LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Domingo 21 de Setiembre de 1884 — AÑO IV---Número 1197

SUMARIO

S. editorial—La minería—Los sistemas.
Telegramas
Actualidad.
El 20 de Setiembre.
La direccion de los globos.
Un poema en prosa.
Noticias
Congreso Nacional.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad
Avisos

La Minería

La esplotacion de la minería no es materia que dependa de los Gobiernos ni de los Congresos.

Se le debe siempre proteccion y fomento en la reglamentacion de una ley, en la sancion de un código, en la espedicion de la vialidad.

Los enormes caudales desentrañados por los conquistadores españoles no tuvieron otro auxilio que sus brazos, su fortaleza y la esplotacion de las nociones prácticas de los naturales.

Desde Méjico á Bolivia la primer palabra que pronunciaban los aguerridos señores al pisar tierra, era—*¿adónde está el oro?*—Esta era la palabra de órden de los caudillos y de los secuaces.

En la misma forma, hija de la voluntad y de la energía, se han practicado todas las esplotaciones de las riquezas mineras en todos los tiempos y en todo el universo.

O los accidentes ó los designios han puesto á la superficie la riqueza minera desde Siberia hasta los estremos del Asia ó hasta las regiones de Hungría.

En todas las regiones mineras el individualismo, el esfuerzo, el instinto, la codicia han sido la vanguardia de estos trabajos—Ha venido despues la regularizacion de las leyes, la organizacion del capital y el auje de la industria.

Ninguna pleyada de sabios ha ido á descubrir los poderosos minerales de *Chañarcillo* en Copiapó, ni los grandes minerales de cobres en Coquimbo.

Se han debido esos descubrimientos al aliento de *cateadores* vulgares ó á casualidades que los han manifestado.

Esos descubrimientos se han hecho en lugares apartados y desiertos, entre breñas casi inaccesibles, sin agua, sin pasto, sin ningun auxilio de esa naturaleza ingrata.

Y sin embargo, los mineros chilenos han llevado el agua en barriles y á gran costo, han conducido con trabajo el forraje de sus animales, han formado compañías y han acabado por construir, *á su costa*, caminos de fierro interiores, haciendo de Copiapó el puerto dorado de las riquezas mineras del país.

Los gobiernos no han tenido nada que hacer. Los Congresos no han dado sino los códigos de minería.

En donde hay minas esplotables y ricas, hay en el acto compañías. Esto quiere decir que hay caminos, brazos, transporte, etc.

Entretanto es un hábito rutinario entre nosotros que todo se espere de los gobiernos.

—Deme usted caminos, señor Gobierno; deme usted agua, deme V. legislacion aparente, auxilios técnicos, todo, todo, todo!!

Y no hay que decir que no se dá......

El Congreso ha decretado caminos por la Rioja y Catamarca, ha enviado ingenieros y aparatos para el estudio y dotacion de agua.

El Congreso tiene á estudio un Código de minas, que no es tan urgente puesto que existe una legislacion de la materia, estracto mas ó menos eficaz de los Códigos mejicanos.

En de relacion histórica de tiempos más oscuros y más escasos de elementos de ciencia, de capital y de aspiraciones, las minas de «Famatina» fueron trabajadas y revelaron en sus resultados la opulencia que encierran.

Cuentan las crónicas que vinieron de Chile á trabajarlas imperfectamente; y que tres soldados españoles regresaron cargados de precioso metal.

Debe de ser así y han debido continuarse esos ejemplos para que se mantenga tan viva la reputacion de «Famatina», y para que todos á una propalen con fé; la riqueza incuestionable de aquel mineral.

Un ingeniero famoso del mineral boliviano de «Mollendo», que ha hecho reciente escursion por las tierras mineras de la Rioja, corrobora la opinion general de los habitantes con la conviccion de la existencia de ricos y abundantes minerales en esa region del país.

Será necesario ó indispensable que el Gobierno esplore, que el Gobierno escriba, que el Gobierno demuestre, que el Gobierno provoque la organizacion de compañías, el estímulo de los capitales?

Ese es el lote de la industria privada, del espíritu activo de los interesados, de su esfuerzo, que busca ser bien compensado.

A los gobiernos corresponde dar su concurso y su apoyo, que no falta á fe!!

Si la minería ha de estar á la espera de los códigos, no serán sus pájinas las que pongan de manifiesto los filones y las vetas corpulentas del metal.

Si se está á la espectativa de desenvolvimientos complementarios, sin atacar los preliminares esenciales, correrá el tiempo como hasta aquí.

La empresa que organiza en Mendoza el Sr. Reimond; los trabajos de otra compañía que trabaja con éxito en Córdoba, es la fórmula, el medio, la fuerza para acometer estas empresas.

Ellas se buscarán los capitales si tienen la seguridad de que sus minas producen.

No hay necesidad de pedir á los gobiernos sino lo que están obligados á dar—

No hay que esperarlo todo de ellos.

Lo que decimos de la minería, lo repetiamos dias pasados á propósito de ciertas protecciones exajeradas en favor de la industria de preparacion y esportacion de carnes.

Y el hecho es que dimos en el clavo.—El interes privado se mueve, las compañías se hacen y la industria productora está en movimiento.

Los sistemas

Descentralizar no es descuartizar.

No es hacer una carbonada de un sistema político, dando una calificacion federativa á los átomos, cuando corresponde á las entidades.

Con toques humorísticos y siempre joviales, atribúyense al ministro del Interior tendencias centralistas en la defensa de los supremos derechos de la Nacion.

Pero las naciones no son creaciones abstractas en las federaciones, y esto es lo que se pretende haciendo de las autonomías todo y de la Nacion nada.

Pero la tésis es contraproducente; porque á estar á las teorías de un colega y á los conceptos de un discurso del parlamento, deberian las *unidades* de provincia abarcarse imperios territoriales, fundados en títulos ereccionales y concesiones del viejo unitarismo real de la dominacion española.

Para que, en el concepto de un colega, quedase en vigor el sistema federativo, cada Estado deberia revindicar sus títulos hasta el Estrecho de Magallanes los unos, hasta el Pilcomayo los otros, y hasta donde alcance el telescopio los demás.

Para la Nacion, nada!

Esa es letra muerta!

¿Para qué quiere territorios, para qué quiere influjo legal, ni direccion en los negocios del Estado?

La verdadera federacion es la ausencia del principio de unidad. Es decir, una unidad pegada por las puntas de esas inmensas sábanas de territorios, propiedad unitaria de cada Estado, dejando que anden las cosas como puedan.

Nos parece que la federacion de la Constitucion que ha defendido el Ministro del Interior, y que no ha sido contradicha ni puede serlo, es la federacion que el colega tiene que reconocer como todos:—lo que demuestra que está del todo en el mismo terreno que el Dr. Irigoyen, aunque quiera irse al unitarismo por el camino de las autonomías inconmensurables.

Lo que ha debido decirse es, que el Ministro del Interior no ha estado dentro de la Constitucion; lo que sería un poco difícil.

Es la federacion constitucional la que se defiende, no las federaciones que se miden por millares de leguas territoriales.

Para una nacion federativa su derecho público no se lee en el mapa sino en su Código.

Hace veinte años á que el Dr. Irigoyen viene sosteniendo la teoría que ha mantenido en las últimas discusiones y que se han hallado rectas.

El mismo lo ha dicho sin temor de que se le rectifique.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

El cólera en Nápoles

NÁPOLES, Setiembre 20—Defunciones de ayer 271.

La deuda ejipcia

PARIS, Setiembre 20—Los diarios franceses unánimemente protestan contra la resolucion tomada por el Khedive de suspender el servicio de amortizacion sobre la deuda ejipcia, y aconsejan al gobierno la adopcion de medidas tendentes á defender los intereses de los capitalistas franceses, lesionados por esa suspension.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—Setiembre 20—A las 3 de la tarde de hoy, disparóse un tiro de revólver en la cabeza, la señora doña Lindaman de Inglicci. Ocho dias hacia que la suicida estaba enferma de fiebre. Era recien casada y contaba 20 años de edad.

Valioso obsequio le han hecho hoy al Dr. Zorrilla de San Martin, consistente en una riquísima pluma de oro, toda orlada de brillantes. Un admirador de su poema *Tabaré* es el autor del regalo.

Al pasar el vapor *Orione* por Cabo Frio señaló no ocurrir novedad á bordo.

Las fiestas italianas mañana, estarán interesantísimas. El Presidente ó su representante será saludado con el himno nacional al llegar al sitio donde se colocará la piedra fundamental del hospital. Igual cosa haráse por el ministro de Italia. El Sr. Pedro Ricoldoni pronunciará un discurso. Despues de la lectura y firma del acta se colocará en seguida la piedra fundamental.

El gobierno decretó dia feriado el 23, aniversario de la muerte de Artigas. La Inspeccion General de Armas ha dispuesto asistan todas las tropas de la guarnicion á los funerales. En la catedral erijiráse un gran catafalco que será adornado de coronas donde depositaráse la urna que contiene los restos de Artigas. El Presidente, ministros y miembros de las Cámaras llevarán los cordones del carro fúnebre, con las coronas, al regresar al cementerio.

ROSARIO—*Setiembre 20*—Reina gran animacion con motivo de las fiestas de la colonia italiana.

En este momento empieza el banquete.

Despacháronse para Pernambuco la barca *Slaño*, para Rio Janeiro *Ema Clifton*, para Amberes *Barden Torino*.

La aduana liquidó 116 91-99

La prensa continúa comentando el presupuesto en discusion en las Cámaras.

De Santa-Fé nada importante

Tiempo malo; mucho calor.

CÓRDOBA—*Setiembre 20*—La ceremonia de la consagracion del obispo, mañana, será rezada, atendiendo á lo delicado de la salud del obispo. Asistirá el gobernador, ministros y empleados.

El señor Mattera visitó ayer al señor Gavier en su despacho. Hoy le retribuyó la visita este, acompañado de sus ministros.

Calor sofocante.

Oficiales

TUCUMAN—*Setiembre 19*—Al señor Guillermo White, director del departamento de injenieros civiles—Acabo de pasar por el viaducto del Saladillo, con dos locomotoras americanas de 4 ejes y boggie, pesando cada una 34 toneladas, sin contar el peso del tender respectivo que es de 17 toneladas. La obra ha resistido satisfactoriamente á este peso enorme como debia esperarse. Por correo va nota de informacion sobre las observaciones que se han verificado durante este ensayo. Saludo—*A. Schneiderwind*, Director de las obras del Saladillo.

TUCUMAN—*Setiembre 19*—Al señor Guillermo White, director del departamento de injenieros civiles—Con el director de las obras hemos pasado por el viaducto del Saladillo con dos locomotoras americanas de 4 ejes y boggie, pesando cada una 34 toneladas, sin contar con el peso del tender respectivo que es de 17 toneladas. El resultado fué el que debia ser, es decir, favorable bajo todo sentido. Mañana cargaremos la parte central de la bóveda, que descansa sobre los pilares mas altos, con una pila de durmientes, cuyo peso alcanzará á cien toneladas.

Es absolutamente falso que algun pilar del viaducto haya cedido. He verificado, antes de pasar con las locomotoras, una prolija nivelacion con el Sr. Schneiderwind, cuyo resultado remitiré por carta, con detallado informe sobre la obra.—*Emilio Candiani*, Injeniero inspector del Saladillo.

Comerciales y marítimos

PARIS—*Setiembre 19*—Azúcares muy encalmados; precios flojos.

HAVRE—*Setiembre 19*—Sebos negocios nulos; precios nominales.

LIVERPOOL—*Setiembre 10*—Lanas transacciones regulares; precios sostenidos.

GÉNOVA—*Setiembre 19*—Cueros vacunos sin variacion.

MONTEVIDEO—*Setiembre 20*—Marsella *Loodhale*—Swansea *Argonaut*—New-York *Tred A, Carle Zeno*—Cádiz *Deiva*—Cardiff *Damasio*. Unificada á 55—para fin de mes á 55 1/8. Acciones de la playa á 11. Salen el *Minerva* y *Silex*.

MONTEVIDEO—*Setiembre 20*—Ayer pasó por San Vicente el vapor *Orione*—salido de Génova el 1º del corriente con perfecta salud á bordo.

ACTUALIDAD

Tiempo hacia que por falta de motivo, no se escuchaba en el Parlamento Argentino discurso tan notable como el pronunciado en las sesiones del juéves y viérnes por el Ministro del Interior.

Y algo mas que eso, porque los buenos discursos no son raros en nuestros parlamentos en que abundan los oradores de talento, hacia tiempo que no se vertian ideas y palabras mas trascendentes y mas oportunas sobre asuntos de interes fundamental.

*

El Diputado Puebla, saliendo en realidad de los límites modestos de la cuestion, una cuestion de límites inter provinciales, una solicitud de tierra mas ó menos necesaria, y tomando en la atmósfera alguna idea volante, suscitó con la sincera pasion de su carácter la vieja cuestion de las autonomías provinciales, resuelta en sus justos términos por la Constitucion Federal, que establece el réjimen y la personalidad política de los Estados dentro de la unidad y de la soberanía de la Nacion.

*

El Diputado Puebla es una inteligencia ilustrada y un orador fácil y vehemente—las manifestaciones de su espíritu denotan un carácter enérjico y un temperamento apasionado que le permiten asimilar las ideas que honradamente profesa, con intensidad escesiva, y darles al emitirlas el calor de la verdad sentida y el prestigio contajioso de la conviccion.

Estas cualidades personales tan apreciables como peligrosas para un hombre público, arrastran muchas veces, tras falsos mirajes, al entusiasmo por el error, que sale en tal caso de los lábios de los hombres sinceros envuelto en la *atmósfera* caliente de la verdad.

*

Así no ha dejado de sorprender ver al jóven diputado por Mendoza, hombre político que segun entendemos ha actuado con vigor en nuestras luchas, y ha tenido oportunidad de esperimentar la práctica de las instituciones de su país y de conocer las causas de nuestras desviaciones y conflictos, combatir en el fondo y en la tendencia de su discurso el sentimiento y la doctrina de la soberanía nacional, que es la base de la estabilidad y la garantía del sistema político.

No es el vigor autonómico y local de los Estados lo que ha faltado en nuestro desenvolvimiento político, segun el juicio de la historia y segun las últimas conclusiones del juicio contemporáneo, y es al contrario la nocion del sentimiento nacional, la que, si ha persistido en el fondo de las agitaciones intestinas, ha tenido á veces tan escasa fuerza que á penas ha bastado para sostener el vínculo comun y las instituciones federales.

Y cuando despues de mucha esperiencias y de mucha sangre, el sentimiento de la nacionalidad argentina se encarna como un dogma en pueblos y gobiernos, y cuando la luz de esta verdad arrastra en su propaganda todos los espíritus y todas las tendencias, formando en el país á su respecto una opinion pública comun, dentro de la diversidad y de los matices de todas las opiniones, cuando todas las fuerzas se aplican á vigorizar esta idea salvadora y fundamental, se presenta como caduca y como reaccionaria la palabra que la impugna y que la niega.

*

El signo de los tiempos y la aspiracion de los pueblos es la Nacion fuerte y una, y no es lícito á los espíritus ilustrados y rectos engañarse en este sentido, ni contrariar esta tendencia incontrastable.

El Diputado por Mendoza, á quien no comprendemos entre los que especulan con estas pasiones vetustas, y pasadas de moda como un trage del año 20, no puede prestar el contingente de su entusiasmo y de su conviccion á nuestro mas evidente y comprobado error político, y debe por el contrario considerar la inanidad y el vacío de ideas que rechaza la ciencia esperimental de las sociedades, y que quedan despues de analizadas y condenadas, como trapo viejo para banderas de anarquistas y de ambiciosos sin patriotismo.

Por eso los hombres de carácter y de convicciones ardientes, son los que han de tener, en todos los momentos de su vida y en todas las manifestaciones de su espíritu, mas seguro el freno del raciocinio, y mas sujetos los impulsos esforzados del ánimo.

*

Felizmente esta manifestacion aislada en el seno del parlamento, dió oportunidad al señor Ministro del Interior para hacer resaltar con sitios relieves la doctrina salvadora, que en las variaciones y en los conflictos de las instituciones federales han levantado en los Estados Unidos los autores y los más sabios intérpretes de la Constitucion que nos sirve de modelo, y el sentimiento íntimo de las multitudes y el pensamiento patriótico de los hombres de Estado han sostenido en nuestro país aun en medio á las turbulencias civiles y á la anarquía sin horizontes.

20 DE SETIEMBRE
LAS FIESTAS ITALIANAS

Grande aniversario el 20 de Setiembre para los italianos, tan grande como el pensamiento de cuya realizacion fué aquella fecha memorable la última jornada.

Grande aniversario el del 20 de Setiembre, porque él recuerda la caida del poder papal, la unidad italiana consolidada, y el espíritu nacional prepotente desde el Mediterráneo hasta los Alpes.

Es por eso que los italianos de Buenos Aires, como los de todo el mundo celebran regocijados tan trascendental acontecimiento en la historia de la unificacion de su patria.

Y es por eso tambien que los liberales argentinos se asocian á esas manifestaciones del patriotismo italiano, pues los vínculos estrechos que nos unen con aquella noble tierra hacen que sus grandes espansiones despierten ecos de simpatía á orrillas del rio que descubriera un italiano.

La suerte de la Italia ha interesado al mundo en todo tiempo, porque sus tradiciones y su influencia han pesado en los destinos de la humanidad, ora en la época remota en que dictaba al universo sus leyes y le imprimia su civilizacion y sus costumbres, ora cuando se convertia en el foco de donde irradiaban hácia el Occidente las artes y las ciencias de que habian sido depositarios los griegos del bajo imperio, ó por fin, cuando en la época luminosa del renacimiento perpetuaba en el mármol y en las telas, en los bronces y en el libro el génio de sus escultores, de sus pintores, de sus poetas y de sus sábios.

Dias de júbilo y de patriótico entusiasmo para la Italia fueron los de Setiembre de 1870.

Jamás evolucion de trascendencia semejante para los destinos de una nacion necesitó tan corto tiempo para cumplirse. Los sucesos se precibitaban con la actividad febril que acompaña los grandes movimientos de la opinion. En trece dias debia desmoronarse el viejo edificio del poder temporal y realizarse al traves de los siglos el sueño querido del poeta florentino.

El 7 de Setiembre de 1870, el Ministro Visconti Venosta dirijia á las potencias su famosa circular y el 20, el general Cadorna á la cabeza de las brillantes tropas que componian el 4º cuerpo del ejército, entraba en la antigua ciudad de los Césares y de los Papas.

Las armas habian hecho su obra: faltaba la sancion popular, sin la cual, la ocupacion de Roma habria sido un acto de conquista.

Ciento cuarenta mil ciudadanos de las cinco provincias romanas convocadas á un plebiscito, ratificaron la anexion el 2 de Octubre, y el 5 de Diciembre, al abrir las sesiones del Parlamento, Victor Manuel pronunciaba estas célebres palabras que ha recogido la historia: «Con Roma capital, cumplo mis promesas y termino la empresa comenzada por mi padre veinticinco años há.»

Anoche á las 8 una columna compuesta de mas de mil personas, romanos, toscanos, lombardos, napolitanos, venecianos y piamonteses, miembros en su mayor parte de las diversas sociedades italianas, de proteccion mútua, de recreo, musicales, políticas, con las bandas de la «Stella d'Italia» y «Stella Marina» á la cabeza, partia de la plaza Lorea.

Era un aspecto pintoresco y animado el que ofrecia la procesion cívica, cuya marcha iluminaba multitud de luces de Bengala con los colores del pabellon italiano.

Rompian la marcha los veteranos y voluntarios de las guerras de 1848 á 1870, con el pecho cubierto de gloriosas medallas.

La columna siguió en el mayor órden por las calles de Rivadavia hasta Corrientes y por esta hasta el Politeama, en donde se cantó «Crispino y la Comare» á beneficio de todas las sociedades italianas.

Al llegar á la esquina de Corrientes y Libertad se incorporó á la manifestacion la banda de la «Stella di Roma» que, como las otras dos citadas, ejecutó durante el trayecto la marcha real y el himno de Garibaldi.

La concurrencia que asistió al Politeama era bastante numerosa. En el intermedio del 2º al 3er. acto la orquesta ejecutó la grandiosa marcha «El 20 de Setiembre».

En el teatro Goldoni la Sociedad filodramática y coral «Lago di Como» dió tambien una brillante y variada funcion.

El baile del Skating estuvo muy concurrido.

Hoy continuarán las fiestas en Palermo con arreglo al programa que publicamos en números anteriores.

La direccion de los globos

EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE PARIS

Se habrá encontrado, en efecto, la solucion del gran problema?

Con mucha reserva hablaron los diarios franceses de corresponderle á su patria esa gloria, en vista de los ensayos realizados en Meudon.

Habia motivos para dudar de la veracidad de la noticia, mucho mas cuando se daba en términos tan vagos como la reproducia la prensa francesa, invocando reservas del patriotismo.

Hoy esa noticia pareceria estar confirmada. Ser un hecho científico el feliz éxito de la direccion de los globos, en el ensayo con ese objeto efectuado en Meudon.

En su sesion del 18 del pasado la Academia de Ciencias de Paris, se ocupó de él.

M. Hervé Mangon, fué encargado por el Ministerio de la Guerra de comunicar á la Academia las conclusiones del informe detallado que le habian pasado los autores del ensayo.

M. Mangon, despues de sentar, que se ha obtenido un resultado práctico: que un globo ha podido ser dirijido; describe en estos términos la ascension.

El tiempo estaba en calma: el globo de forma elíptica, estaba provisto de un motor eléctrico, de una hélice y de un timon: la disposicion especial de este aparato es forzoso tenerla en secreto.

El capitan Krebs manejaba el timon, y el capitan Renard mantenia la permanencia de la elevacion. Una vez el hélice animado del movimiento de rotacion, el aereostato se dirigió hácia la hermita de Vellebon,—punto que habia sido designado de antemano. La brisa en esos momentos soplaba del Este con una velocidad de cinco metros por segundo y el globo marchó contra el viento.

Llegado arriba de Villebon, el oficial que dirijia el timon ajitó una bandera: era la señal de *regreso*. Se trataba de volver al punto de partida.

Se vió entónces al aereostato virar de bordo, describiendo majestuosamente una curva de de 300 metros de radio próximamente, y se dirijió hácia Meudon.

Llegado cerca del cesped, bajó gradualmente, obliquo, hizo máquina atrás, máquina adelante, y finalmente, tocó tierra en el sitio deseado.

Esta comunicacion causó en la Academia cierta emocion.

M. Faye preguntó porque el público no habia sido admitido á presenciar esas admirables esperiencias y pidió que uno ó varios miembros de la Academia pudieran asistir á ellas. M. Mangon le respondió que la comunicacion que acababa de hacer emanaba del Ministerio de la Guerra, cuya reserva en este caso es fácil de comprender.

Nuevos ensayos tendrán lugar próximamente, y es probable que el ministro autorice á una Comision de la Academia para que asista á ellos.

El capitan Renard, cuyo nombre acaba de adquirir tan bruscamente una justa celebridad, pertenece á la promocion de 1866 de la Escuela Politécnica. Salia de la escuela de aplicacion de Metz en momentos de la guerra, é hizo la campaña con el ejército del Loire.

Desde 1877, dirige con su hermano, el taller de aereostacion de Meudon donde se ha esforzado por crear sobre todo, parques de globos cautivos para los ejércitos en campaña.

Habiendo obtenido buen éxito las primeras esperiencias de los Sres. Renard, el ministro de la guerra puso á su disposicion el parque de Chalais, situado cerca de Meudon, y los dejó en sus puestos.

Fué entonces que habiendo resuelto los problemas puramente militares, ambos oficiales se ocuparon de la direccion de los globos, cuestion que apasionó en otro tiempo al público en la época en que tuvieron lugar los ensayos de los señores Giffard, Dupuy de Lome y Tissandier. El señor Renard fué secundado en su tarea por el capitan Krebs.

La gran dificultad estribaba sobre todo, en la creacion de un motor bastante liviano y poderoso á la vez. El motor ideado por los dos oficiales se compone de una série de acumuladores perfeccionados que suministran durante algunas horas, una fuerza de diez caballos á vapor y que hacen mover la hélice, propulsora del aparato.

El globo es de tafetan engomado muy resistente y cubierto por una red que soporta la barquilla y el propulsor. Digamos por fin que el Sr. Duté Poitevin, el aereonauta del establecimiento de Meudon, el Sr. Lépine, contramaestre de los talleres de construccion mecánicas, han tomado una parte importante en el notable descubrimiento del Sr. Renard y en los largos trabajos que lo han precedido, trabajos hechos durante siete años en el mas absoluto secreto.

Despues de tanta seriedad viene la nota cómica.

El cronista de «Le Monde Ilustré,» duda del hecho.

Yo no niego del todo, dice, el descubrimiento del capitan Renard, pero si asistiese á nuevas esperiencias, confieso que me pondria anteojos. Como quiera, el caso es que he visto cernirse sobre los bosques de Bellevue, algo así como un cigarro enorme que flotara en los aires. Ese cigarro del país de Brobdingnac producia, no obstante, un efecto bastante pintoresco.

«El Fígaro» por su parte da cuenta de las esperiencias aéreas, empezando por preguntarse si la solucion de ese problema planteado hace un siglo ya, es hoy un hecho consumado.

No se atreve á pronunciarse de una manera categórica, reconociendo, sin embargo, que si la última palabra sobre la navegacion aérea no ha sido aún dicha—se ha dado un paso inmenso en ese sentido.

El acontecimiento científico que vamos á relatar, agrega, no tiene precedente en la historia de la aereostacion. Hace la misma relacion anterior y solo da este dato nuevo: que el globo tiene de largo de 30 á 40 metros, y la tela de que está construido no permite el desperdicio del gas.

Iremos, dice al terminar, dentro de algunos años de Paris á Trouville en buque aéreo?

Veremos en la próxima guerra, una escuadra aérea evolucionar sobre los campos de batalla?

Esto hoy dia no es una utopía.

Poema en prosa

Y todo esto sucedió en los tiempos paradisiacos, cuando el hombre jóven y provisto de todas sus costillas, paseaba la desnudez de su inocencia solitaria entre las fieras sumisas al menor de sus caprichos y las flores inclinándose como las palmeras ante sus pasos triunfantes.

La eterna primavera mecia sus incensarios en el cielo sin nubes, y los cantos de las fuentes, misteriosamente acordados, confundíanse en una maravillosa sinfonía; todas las beatitudes de la paz flotaban en el aire bajo las caricias doradas del sol; y en océanos de rosa fundíanse ríos de azur para regocijar la mirada y cautivar el pensamiento.

Cargados á un mismo tiempo de flores y frutos los manzanos que encerraban nuestros futuros destinos parecian de nieve salpicada aquí y allá de carmin.

Aun en pleno dia, el éter trasparente acusaba la admirable disposicion de las constelaciones suspendidas del firmamento como nidos de donde volarian luego pájaros de luz. Las cañas, al balancearse al compás de un ritmo dulcísimo, mantenian en el espacio una frescura voluptuosa; todo era armonía, música, perfume, en ese sueño de un dios súbitamente realizado por su omnipotencia.

Solo Adan se fastidiaba profundamente á causa de su soledad, y su alma estaba impregnada de amargura ante los animales que, en parejas amorosas, atravesaban el aire ó la llanura, ó se perdian en la espesura de las sombras, atormentados con delicia por las invisibles flechas del deseo.

De modo que no pudo contener su queja y la exhaló, como sigue, vuelto el rostro hácia el Oriente.

—Señor ¿de qué sirve que me hayais hecho la mas bella y perfecta de todas las criaturas para no darme una hembra como á todos los demas séres que me rodean infinitamente mas dichosos que yo?

El Señor le contestó sin enfadarse:

—Para dejarte la libertad de escojerla tú mismo en las especies que denominas como un amo soberano. Pero ten cuidado sin embargo de probar el carácter de tu futura compañera antes de comprometer tu libertad, pues la alianza será definitiva entre vosotros, definitiva, indisoluble.

—Mil gracias por el consejo, señor, dijo Adan volviéndose hácia Occidente.

*

Pasaba una leona á cuyo lado caminaba un leon magnífico. Adan ordenó á éste que se fuera y la fiera obedeció con un rujido melancólico.

Entónces el primer hombre llamó á la leona y se puso á contemplarla con una muda admiracion. Era soberbia, en efecto, en la magestad tranquila de sus posturas, las orejas rectas y pequeñas, las patas de adelante plegadas una sobre otra.

Pasóle la mano por la cabeza y el animal volvió hácia él su noble faz con agradecimientos infinitos en la mirada. Entonces púsose á contemplar sus ojos. Sus ojos profundos y como llenos de chispas, sus ojos misteriosos amarillos jaspeados de negro, y tal poder ejercieron sobre él que se sintió presa del invencible estupor de un sueño. Todas las imágenes se borraron bajo su frente y todas sus ideas se convirtieron en humo. ¿Cuánto tiempo duró este sueño?

Jamás lo supo, pero una dolorosa sensacion de calor en el costado izquierdo lo despertó. Al abrir los párpados, divisó á la leona que, á fuerza de lamerle el pecho en el lado del corazon, lo habia descubierto casi y pasaba con delicia su lengua rosa sobre su piel gastada de la que brotaba como un rocío de sangre. El estremecimiento voluptuoso de sus narices, la espresion feroz de la mirada clavada en la llaga próxima á abrirse como una hoja de acero, todo revelaba en ella los crueles apetitos de la bestia de presa, de la comedora de carne.

Con un ademan omnipotente Adan interrumpió su mortífera caricia y la fiera rendida se encaminó lentamente hácia las rocas donde la esperaba su macho, lamiéndose los lábios húmedos con no sé qué espresion de deseo no saciado.

—Bueno es el consejo que me habeis dado! dijo Adan al Señor.

—Perdona, le contestó este. ¿Por qué no escojiste mejor?

*

Con el costado dolorido aún, Adan se internó en el bosque. A poco andar llegó á orillas de una fuente cuya agua llena de frescura debia curar instantaneamente el dolor de su herida. Apenas hubo terminado esta tarea vió en la profundidad del follaje, un ciervo y una cierva que ramoneaban el mismo gajo, en la intimidad hechicera del *tête-à-tête*.

Llamó á la cierva que acudió á su lado saltando con pequeños azoramientos llenos de coqueteria, mirándolo con sorpresa en sus grandes ojos negros asombrados. Nada mas gracioso que ella; podríase haberse hecho flautas para el amor con sus cuatro patas delicadas y rectas.

Su trage tenia las aguas de tonos rojos y rubios de una cabellera, con deliciosos reflejos grises en el pecho. Adan quedó luego encantado de las maneras afectuosas de esa persona, y, para galantearla, le pidió permiso para dejarla un instante á fin de ir á cojer, á poca distancia, las yerbas que ella le habia confesado gustarle mucho. Pero cuando volvió con su ramo comestible, la cierva habia huido.

Y buscándola con la mirada, violа brincar á corto trecho con algunos señores de su especie haciéndoles multitud de arrumacos inconvenientes. Indignado y entristecido á la vez, nuestro padre comun volvióse á la fuente para contemplarse en el espejo de las aguas y estar seguro que su rostro era mas bello que el de sus indignos rivales.

¿Por qué ilusion de sus sentidos, ó por qué capricho de dos ramas cruzáronse estas tras su cabeza? Lo cierto es que creyó ver dos bosques gigantescos plantados en su frente como en la de los ciervos.

Retrocedió vivamente, pues la vision le era en estremo desagradable.

—Decididamente, Señor, no tengo suerte! exclamó.

—Tanto peor para ti! le replicó filosóficamente el Señor.

*

Al salir del bosque, olvidó vivamente su mal humor, á tal punto el espectáculo imprevisto que se presentaba ante él llenaba de inefable alegría. En un claro, en medio de una alfombra de yerba tierna, una osa jóven bailaba sobre sus patas traseras haciendo sonar sus mandíbulas y meciendo su larga cabeza.

Vestia de terciopelo oscuro con deliciosos tonos leonados bajo el vientre. Adan tuvo la idea de que la sociedad de tal criatura distraeria ciertamente su implacable melancolía ¿Que es lo que deseaba, despues de todo? No estar solo ¿y qué mejor compañera que la que os hace reir? Acercóse á la bailarina y le hizo un cumplimiento de muy buen gusto.

Esta contestólo con una necedad, pero dicha con el tono mas jovial del mundo, pues en aquellos tiempos felices, todas las fieras comprendian su lenguaje mútuo, y el hombre conocia á las mil maravillas todos sus diferentes idiomas.

En el colmo del entusiasmo, Adan sacó de debajo de su brazo una lira y empezó un himno magnífico de pasion en honor de su bien amada. Pero entonces la osa, en vez de sentir la inefable poesía de esa oda, hizo una multitud de melindres estúpidos, bailando fuera de tiempo, al compas de los nobles ritmos del cantor, gavotas imposibles.

Furioso, por último, de su estupidéz, Adan rompió su lira y deteniendo á la fiera asombrada, pero triunfante de necedad:

—Señor, esclamó, os habeis burlado de mí!

—¿Qué es lo que quieres aun, animal? repuso el Todopoderoso.

—Quiero una hembra que sea mia, como los demás animales!

—Está bien, tunante; pero te arrepentirás de no haberme dejado tranquilo.

*

Cuando un instante despues, Adan se despertó del anonadamiento sufrido, al cual habia sucumbido, la Mujer estaba á su lado, radiante como una aurora al traves de la sombra de su cabellera circundada de luz; con las nieves ardientes de su carne; con la mentira hechicera de su sonrisa; con la caricia envolvente y mortal de sus ojos.

Si, la Mujer estaba allí, fuente de todas las gracias, astro viviente que lloran cielos desconocidos, maravilla de las maravillas, deslumbramiento de la mirada. Adan prosternóse en un éxtasis mudo y lleno de reconocimiento. Una burla divina contestó á su silencio en la profundidad de las nubes.

Fué mas tarde cuando recien comprendió de que modo se habia vengado aquel cuyo reposo eterno habia turbado, pues encontró en la Mujer, mas intensa, y mil veces mas cruel, la ferocidad paciente de la leona, el húmor inconstante de la cierva, la insensibilidad de la osa á las aspiraciones sublimes de su alma.

Pero, defraudando en esto las previsiones de su perseguidor omnipotente, no la maldijo por tan poco y la amó cada vez mas, porque poseia la Belleza que por sí sola es el olvido de todos los males de la vida y el inmortal consuelo de los desencantados.

Armand Silvestre.

NOTICIAS

SUSCRICION

En la Administracion de este diario está abierta, por disposicion de la Comision respectiva, una lista de suscricion á favor de los huérfanos del ex-Comisario don Agustin Suffern.

Medallas de oro—En cumplimiento de un artículo de los Reglamentos de ferro carriles de la provincia de Buenos Aires, se recibió ayer una nota en el Ministerio del Interior acompañada de 6 medallas de oro destinadas al Presidente de la República y los Ministros de Estado, para que puedan viajar libremente por todas las líneas férreas que sean propiedad de aquel Gobierno.

Las medallas tienen un diámetro aproximado á la moneda brasilera llamada «Petrus»; en el anverso los títulos de los respectivos Ministerios en letras de relieve; y en el reverso, esta inscripcion.

Ferro-Carriles de la Provincia—Buenos Aires teniendo como emblema una locomotora.

La medalla del Presidente es la única que lleva su nombre.

Ejercicio de cañon—Del regimiento 1º de artillería se han pedido al Estado Mayor General 250 granadas descargadas, para los ejercicios de tiro al blanco que en la semana próxima efectuarán en el bajo de Palermo los cuatro escuadrones del cuerpo.

Se tirará á 3,000 metros de distancia con las piezas Krupp de 7.5, con que está armado el regimiento.

Escolta del general Victorica—El Ministro de la Guerra, en su próxima espedicion militar al Chaco, llevará como escolta 50 soldados del regimiento primero de artillería, con un capitan, un teniente primero y dos tenientes segundos.

Esta fuerza montará caballos escojidos y de un solo pelo.

De Guardia-Marina á Sub-teniente—Hé aquí los nombres de los Guardia-Marinas que habiendo resultado aprobados en los exámenes rendidos en la Escuela Naval ante la Comision nombrada para ese objeto por el Gobierno, recibirán los despachos de sub tenientes de la armada:

Alejandro Marquez, Enrique Thorne, Reinaldo Durand, Aciecio Benabal, Nicolás Cabral, Antonio Villoldo, Florentino Marquez, José M. Achával, José Garcia, Cárlos Rojas, Alejandro Roca, José Ignacio Igarzábal, Emilio Durao, Gerardo Valotta, José Mendez, Remijio Ortiz, Luis de Martini, Ignacio Vila, Guillermo Wells, Manuel Bello, Elias Romero, Luis Calderon, Segundo Valladares, Francisco Acosta, Ubaldo Esquivel, Antonio Ballesteros, Antonio Perisena, Miguel Balcala, Alejandro Pastor, Gabino Martinez, Angel Ustariz.

Todavia quedan sin examinar veinte y cuatro guardia-marinas, mas ó menos, que se encuentran en la Division espedicionaria al Sud, y en otros puntos en que prestan sus servicios, como tambien á bordo de la cañonera *Uruguay*, que se encuentra actualmente en uno de los diques de Liverpool.

Los trenes á La Plata—Cumpliendo lo prometido en nuestro número de ayer, damos hoy las horas de salida y regreso de los trenes de la línea á La Plata, que empezarán á regir desde el 1º del entrante mes.

El viaje de Buenos Aires se hará por Constitucion y la Estacion Central, esto es por las líneas del Sur y la Ensenada; tres por el primer punto á las 6.50 a. m., 9 a. m. y 3 p. m. y cuatro por el segundo á las 5,30 a. m., 8.40 a. m., 10.40 a. m. y 5.40 p. m.

Las salidas de La Plata están proyectadas de esta manera: 6.15 a. m; 8.35 a. m.; 11.35 a. m.; 1 p. m; 2.45 p. m.; 5.15 a. m.; 8.30 p. m., debiendo habilitarse para el servicio las estaciones intermedias de la línea de Temperley á la nueva capital.

Habrá ademas dos trenes de Ferrari á La Plata, uno por la mañana y el otro por la tarde para los pasajeros de Bahia Blanca y Tandil, en combinacion con el ferro carril del Sud, trenes que evitarán á los viageros para la nueva capital tener que bajar primeramente en Buenos Aires como sucede actualmente.

Mañana debe tomar el Consejo del F. C. del Oeste en consideracion estos horarios, que aun no son mas que un proyecto, y es probable que introduzca en ellos algunas modificaciones, pues varios miembros del Directorio quieren que respondan en un todo á las exigencias é intereses generales.

Mas sobre la cuestion loterías—La Comision Administradora de la lotería de beneficencia de la capital ha dirijido una nueva nota á la Intendencia Municipal reiterando la de 25 de Febrero del corriente que publicamos entónces, denunciándole el abuso que vienen cometiendo varias empresas de loterias no autorizadas al servirse de los estractos de aquella para el pago de sus suertes, y pidiendo la adopcion de medidas tendentes á prohibir que continúe cometiéndose ese abuso.

El Asesor Municipal, á quien fué pasada esa nota, se ha espedido manifestando que el hecho denunciado por la Comision Administradora de la Lotería es en efecto un abuso y un ataque á los derechos de propiedad que puede invocarse, sobre las estracciones que verifica esa Comision.

Consecuente con esto, el Asesor termina su dictámen manifestando que va á proceder á entablar ante los tribunales las gestiones necesarias para la supresion del abuso y castigo de sus autores.

De acuerdo con ese dictámen se ha iniciado ayer mismo la gestion presentándose el Procurador Municipal por cuerda separada contra cada una de las loterias que se encuentran en ese caso.

16,000 metros de rieles—La Intendencia Municipal de Villa María, ha solicitado del P. E. de la Nacion, la concesion de 16,000 metros lineales de rieles, con sus respectivas sillas y eclisas, de los que fueron usados en la línea del ferro carril Central Norte, para utilizarlos en la construccion de una vía de tramway hasta Villa Carlota, cuyo servicio es de suma necesidad para ambas poblaciones.

Jiro por 25,000 libras—La Comision Administradora de las obras de Salubridad que se ejecutan en esta ciudad, ha comunicado al Departamento del Interior, que se hace necesario poner á la disposicion del Ministro argentino residente en Lóndres, Dr. Manuel R. Garcia, la cantidad de 26,000 libras esterlinas para el pago de materiales que la fueron encargados con destino á dichas obras.

Rendicion de cuentas—El Coronel Godoy, gefe de una de las brigadas de la 2ª division, ha pasado al Ministerio del Interior las cuentas detalladas de la inversion de fondos que exigia la obra del gran canal de irrigacion en Villa Roca, durante el trimestre de Febrero á Abril, inclusive.

El total de gastos, durante ese tiempo, ascendió á pesos 8574 m|n.

La Gobernacion de Misiones tambien elevó á la aprobacion superior las cuentas por sueldos y gastos de las oficinas de su dependencia, desde Enero á Mayo del corriente año, las cuales arrojan un total poco mayor de 16,000 pesos.

Programa musical—Publicamos el programa de las piezas que tocará esta tarde en el paseo del Parque 3 de Febrero, la magnífica banda del regimiento 1º de artillería:

1º Marcha «Artillería,» de Bruzzone.
2º Sinfonía «El Lamento del bardo» Mercadante.
3º Wals «La Vaque» Metra.
4º Fantasía «Puritano» Bellini.
5º Andante y mazurca «Excelsior» Marenco
6º Polka «Turca» Bertruzzi.

Oficina de pagos—Nombrando jefe de esta oficina y habilitado pagador de Planas Mayores, se espidió con fecha de ayer el siguiente decreto:

Siendo conveniente al mejor servicio y organizacion de la Oficina de Pagos, que los empleos de esta, como de las diversas secciones del Estado Mayor General, sean desempeñadas por jefes y oficiales del ejército.

El Presidente de la República ha acordado y—DECRETA:

Art. 1º Nómbrase gefe de la Oficina de Pagos, al teniente coronel don Octavio Ruiz Moreno.

Art. 2º Nómbrase habilitado pagador de las Planas Mayores, al sarjento mayor don Emiliano del Campo.

Art. 3º Comuníquese, etc.—ROCA.—B. Victorica.

En el «Central Norte»—Segun comunicaciones oficiales de la Gerencia del ferro-carril Central Norte, al Ministerio del Interior, los productos de esa vía fueron en el mes de Julio de 147,444.82; los gastos, 50,178 61, dando así una utilidad de 90,266.2

La relacion entre los productos y los gastos resulta ser de 38.78 por ciento.

Los kilómetros en esplotacion fueron 546.

Utilidad por kilómetro, 165 32 pesos, habiendo tenido de gastos 104.72, y de entradas 270.04.

Inauguracion—Hoy á las 2 p. m. tendrá lugar la inauguracion del taller de obreras, establecido en la calle de Moreno 328, bajo la direccion de la Sociedad de San José, que preside la Sra. Petrona C. de Lamarca.

Fué invitado á presenciar esa ceremonia el Presidente de la República, el cual se ha disculpado de no poder concurrir, felicitando á aquella Sociedad por la realizacion de una obra que dará trabajo é instruccion adecuada á mas de 200 mugeres.

Cabos y Sargentos—Se ha resuelto que los alumnos de esta Escuela salgan á practicar durante dos meses el servicio de campaña, para cuyo efecto se ha tomado un estenso campo á una legua de distancia de la ciudad de Mercedes.

Para el tiro al blanco de artillería ha recibido encargo de hacer construir un espaldon el teniente 1º D. Arturo Orzábal, que cursa el 5º año de Ingeniería en la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas.

Los alumnos partirán probablemente de la Escuela en el mes próximo, bajo el mando inmediato del Director, sargento mayor señor Capdevila, y acompañado de todo el cuerpo de profesores, que son á la vez oficiales del ejército.

Los muros del teatro Colon—La Intendencia Municipal ha dirijido una nota al Ingeniero Director pidiéndole un conocimiento de los muros que limitan el edificio del teatro Colon en la parte que los mismos resultan cargados con las construcciones adyacentes.

Ha pedido tambien que se le determine el valor de la carga de las paredes con relacion á los precios pagados en el juicio con los accionistas del Teatro, y con determinacion de lo que corresponde pagar á cada uno de los propietarios linderos.

Concejo Municipal—Está convocado á sesion ordinaria para mañana á las 8 p. m.

Se ocupará de los asuntos á la órden del dia. Asistirá probablemente á ella el Intendente Municipal para que se despachen algunos asuntos de mayor urgencia que tiene sometidos á la consideracion del Concejo.

Servicio irregular—Es algo que perjudica al comercio y á la prensa en particular y á la generalidad del público, la irregularidad inesplicable con que los paquetes de *La Platense* y *Las Mensajerías Fluviales* hacen la carrera entre nuestro puerto y el de Montevideo.

Los lúnes no tenemos vapor de la capital vecina, porque las empresas, como buenas católicas, cumplen el precepto religioso de guardar los dias de fiesta, lo que no deja de ser ridículo en una época de trabajo activo como la nuestra.

El miércoles de esta semana tampoco tuvimos vapor; el viérnes de la misma sucedió otro tanto, y eso que ambas compañías tienen en la carrera seis vapores.

En cambio, por simples razones de competencia, hay dia que tenemos dos vapores de la capital vecina. El *Minerva* y el *Apolo* de la Platense y el *Mercurio* y el *Silex* de las Mensagerías, tienen un mismo itinerario.

Como se comprende, esta competencia trae aparejados sérios trastornos en el servicio postal, si se tiene en cuenta que los paquetes de las líneas del Pacífico, dejan en Montevideo nuestra correspondencia de Europa, y que los trasatlánticos de las del Plata, hacen escala en el vecino puerto. En cualquiera de ambos casos, las balijas para Buenos Aires llegan de tránsito á Montevideo y hay necesidad ó conveniencia de que sean trasportadas á nuestro puerto por los vapores del Uruguay.

La correspondencia traida por estos buques será siempre recibida en el correo mas temprano que si llegara por los paquetes de ultramar, pues los primeros ofrecen mayor facilidad de desembarco que los segundos á causa de la poca distancia de la costa, á que fondean.

Ahora bien; estas interrupciones en el servicio diario entre ambas capitales, donde mas se sienten, es, como se ve, en las comunicaciones postales.

Si bien está fuera de toda controversia que las empresas de navegacion tienen el derecho de fijar á sus buques el itinerario que mejor les place, tambien lo es, que la autoridad marítima al concederles los privilegios de paquete, está en el deber de dictarles la ley á fin de que los intereses públicos y comerciales no se vean afectados por sus caprichos.

Ya que dichas empresas no comprenden sus propias conveniencias, bueno seria que echando mano de medios legales, se las hiciera entrar en vereda á fin de que el servicio entre nuestro puerto y el vecino, sea diario y regular, salvo casos de fuerza mayor.

La Memoria del Departamento de Ingenieros—Acaba de ponerse en circulacion la Memoria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, correspondiente á los años 1881, 1882 y 1883.

Es un volúmen en un cuarto mayor de 135 páginas, y el cual contiene los informes detallados de las obras públicas llevadas á cabo durante el último trienio en las siguientes secciones: ferro carriles, caminos, puentes, obras hidráulicas, obras arquitectónicas, seccion de geodesia, id de catastro, ademas de los referentes á materiales para las vias férreas, oficina del Rosario, contabilidad, oficina de proyectos, id de patentes de invencion y movimiento de la secretaría.

Es un trabajo claro, metódico y completo que hace honor á la intelijente laboriosidad del presidente del Departamento, Sr. White

Un error de trascendencia—El Consejo Nacional de Higiene toma mensualmente para su estadística de las parroquias del Municipio un estado de las defunciones ocurridas.

Haciéndolo con las del mes pasado se han encontrado en el libro de una de ellas, que estaba anotada una defuncion de fiebre amarilla, debido probablemente á una equivocacion de la persona que escribia aquella, pues no podia concebirse que el caso hubiera ocurrido realmente y permanecido oculto hasta el presente, cuando se sabe la responsabilidad que hubiera cabido al que no lo hiciera conocer de la autoridad.

Sin suponer, pues, que pudiera ser exacto, el Consejo de Higiene, envió ayer, sin embargo, uno de los empleados á la Mesa de Sepulturas de la Municipalidad para que revisando los certificados médicos de las defunciones correspondientes á ese mes, constatara el hecho. No ha podido hacerse esta operacion por haberse ocurrido á dicha oficina despues de las horas de servicio y no encontrarse ya en ella el empleado que los tiene, pero debemos hacer notar que los cronistas toman diariamente las defunciones de los mismos certificados médicos que se trata de compulsar y que en caso de existir aquel no les habria pasado inapercibido como no habria pasado tampoco en esa oficina.

El médico municipal de Seccion así como el Inspector y Comision de Higiene, no han tenido conocimiento de ello como no lo ha tenido tampoco la Direccion de la Asistencia Pública ni la misma Municipalidad.

Todo esto, pues, comprueba el error que se ha sufrido al estender aquella partida.

Honorarios—En el célebre pleito por valor de doce millones de pesos, seguido entre los miembros de la antigua casa de Burgos, señores Gustavo Falcon y Ca. y Armando Cocqueteaux y Ca., el Juez de Comercio Dr. Garcia ha regulado en la suma de 1200 pesos nacionales una parte de los honorarios del Dr. Agustin Matienzo.

Depósito de huesos—Con motivo de las escavaciones que se hacen para las Obras de Salubridad, se ha encontrado á poca profundidad en la calle de Salta entre las de Brasil y Garay un gran depósito de huesos de todo género y tamaño, que hace suponer haya existido allí antiguamente un depósito de ellos.

Se han estraido varias carradas para aprovecharlos como carbon por algunos particulares ó industriales.

Asuntos al despacho—El Presidente del Concejo Deliberante ha dirijido una nota á las diversas Comisiones del mismo, encareciéndoles el pronto despacho de todos los asuntos importantes y de interes general que tienen en sus respectivas carteras, á fin de que puedan ser considerados por el Concejo á la brevedad posible.

Tarifa de transportes—Los Empresarios que esplotan las canteras del Azul, Inojo y Olavarria, se han presentado colectivamente con una solicitud al Gobierno de la provincia pidiendo se reduzca á lo que pagaban antes por la conduccion de piedra, la nueva tarifa de transporte del Ferro-carril del Sud á fin de evitar la suba del material que vendria á redundar en perjuicio general.

Concejales renunciantes—De los concejales que habian presentado su renuncia, solo el señor Apellaniz, que lo es por la parroquia de Monserrat, ha pasado otra nota insistiendo en ella, despues de la que se le dirigió del Concejo pidiendo las retiraran.

Los demás aun cuando se sabe que insistirán en ellas no lo han hecho aún.

Asilo de Mendigos—La Comision Directiva del Asilo de Mendigos ha pasado una nota á la Intendencia Municipal pidiendo se eleve á dos mil pesos m|n. la subvencion mensual que está acordada para el sosten de ese establecimiento y que es hoy de cuarenta mil pesos m|c.

El Intendente, de acuerdo en un todo con las consideraciones aducidas en la mencionada nota, la ha apoyado ante el Concejo Deliberante.

Herederos—El Juez Civil Dr. Basualdo ha dictado declaratoria de herederos en la testamentaría de doña Catalina Lavarello de Lavarello á favor de los legítimos hijos de esta, Angela María y Juan Benito Lavarello y Lavarello.

—El mismo Juez ha declarado únicos y universales herederos de doña Luisa Sanchez de Arteaga, á las hijas legítimas de la causante, doña María Luisa, Elena y Sara Arteaga y Sanchez.

Cesion negada—El Gobierno de la Nacion no ha aceptado la cesion de créditos que ha hecho el empresario de las obras del puerto de Santa Fé, D. Juan Alcántara, en favor de D. Cárlos L. de Guevara, por cuanto el P. E. no se ha recibido de las obras, ni se ha resuelto tampoco si los desperfectos producidos en ellas han de ser de cuenta del empresario ó del gobierno.

Y que por lo que respecta al 10 por ciento retenido en los certificados, tiene por objeto garantizar el cumplimiento del contrato respecto de la ejecucion de las obras y su conservacion, y por lo tanto son documentos provisionales sujetos á las variaciones y rectificaciones que produzca la liquidacion final, que todavía se halla pendiente.

Desalojo—Por encontrarse en pésimas condiciones higiénicas, la Inspeccion General ha solicitado de la Intendencia se ordene el desalojo de las casas de inquilinato calle Rivadavia 947 y 887.

Para oficinas nacionales—Con el objeto de que el local que ocupó últimamente el Departamento de Ingenieros de la provincia, pueda ser utilizado por oficinas nacionales, el Ministerio del Interior dirijirá una nota al gobierno de la provincia de Buenos Aires, pidiéndole haga inmediata entrega del edificio, con carácter provisorio, lo que no implicará en manera alguna para que se le reconozcan los derechos de propiedad que alega, si esto resultase ser de justicia.

Comandante de compañía—Ha sido propuesto al Ministerio de la Guerra, por intermedio del jefe de Estado Mayor, para comandante de la compañía de artillería que se formará en la escuela de Cabos y Sarjentos, al capitan D. Eduardo H. Ruiz, ex-alumno aventajado del colejio militar.

Ingeniero Director—Con el sueldo mensual de 250 pesos, se nombró al Ingeniero Sr. L. Albertini, como director de los trabajos relativos á la perforacion de los pozos surgentes y artesianos, que le encomiende el Departamento de Ingenieros, en virtud de órdenes del Gobierno.

Para el «Primer Entreriano»—Fué autorizado el Departamento de ingenieros para entregar á la administracion del ferro carril Primer Entreriano, los 500 rieles que solicitó para renovar parte de la vía.

Alcalde—D. Manuel Eguia ha sido nombrado alcalde del cuartel cuarto de la seccion segunda.

Camino carretero—Resultando insuficiente la cantidad votada en la ley de Agosto del año anterior para verificar los estudios de un camino carretero, entre San Juan y Chilecito, el Gobierno ha dispuesto que se entregue al Tesorero del Departamento de Ingenieros los 6350 pesos en que presupuesta los gastos que originará el cumplimiento de la citada ley.

Oficina de contabilidad—El plan propuesto por el jefe de la oficina de contabilidad de los ferro-carriles nacionales, D. José A. Villalonga, para la organizacion de la misma, ha sido aceptada por el P. E.

Esa oficina, con el personal que le asigna la ley del presupuesto, funcionará con toda regularidad subdividida en 5 diferentes secciones.

No há lugar—La empresa del Ferro carril Central Argentino se presentó al Ministerio del Interior, exigiendo de la Gerencia del Central Norte la devolucion del 25 o|o de rebaja en los fletes de materiales empleados en la renovacion de esta última línea, fundándose en que su contrato establece la rebaja solamente para materiales destinados á la construccion de ramales.

El Gobierno, despues de oir la opinion del Departamento de Ingenieros y la del Procurador General de la Nacion, ha resuelto no hacer lugar á la devolucion mencionada, juzgando injusto el reclamo.

Servicio de correos—La oficina de correos establecida en el Tigre, ha quedado organizada, segun decreto reciente del Gobierno, en esta forma:

Un administrador, con 30 pesos de sueldo; un cartero, con 20; alquiler de casa, 12; gastos de oficina, 4.

En San Nicolás—El Departamento de Ingenieros Civiles, ha remitido al Ministerio de Marina un plano del canal municipal en el que se practican las escavaciones para los terraplenes de la estacada de las obras del puerto de San Nicolás de los Arroyos.

Dice que en tres puntos del terreno que debe escavarse, pretenden tener derechos algunos particulares, pero que las obras se prosiguen porque no han exhibido documento alguno.

Raciones de carne—El Comisario General de Marina, ha comunicado al Ministerio respectivo haber suministrado la mitad de la carne que correspondia en el racionamiento de víveres á los buques que espedicionan en el atlántico del Sud, en carne conservada por el sistema norte americano elaborada en el país, y la otra parte que complementa la provision, en dinero, para que se provisione de carne fresca á las tripulaciones de los respectivos buques.

Aduana de Mendoza—La Administracion de Rentas de Mendoza, hace notar al Ministerio de Hacienda que es indispensable dotar á los Resguardos dependientes de ella de los cuatro auxiliares que les asigna el Presupuesto, y que habian sido sustituidos por dos guardas segundos que actualmente no existen.

Tambien manifiesta que la cantidad de 25 pesos mensuales asignada para gastos de aquella administracion, es completamente insuficiente para la conservacion del edificio y reparaciones que anualmente hay que hacer en los Resguardos mas avanzados de la cordillera

Cámara de Diputados—Por falta de número no celebró sesion anoche la Cámara de Diputados de la Nacion.

Iglesia Evangélica—Sermon esta noche á las 8.

Tema: *Lógica Goyenista.*

Escuela dominical, á las 2 de la tarde.

Novedades de Policía—De su negocio Buen Orden núm. 510, le han sustraido ayer á D. Antonio Oliver, dos cajas conteniendo sombreros de hombre.

Se ignora quién es el autor del hecho.

—Ante el Comisario de la Seccion 15ª compareció ayer D. Pedro Casanello domiciliado Arenales núm. 661, manifestando haberle sido sustraidos de su domicilio varias ropas de uso que avalúa en la suma de 28 pesos m|n.

Se ignora quién es el autor del hecho.

—Los prójimos Rosilio Rodriguez y Antonio Martinez, tenian un antiguo resentimiento que no habian ventilado aún.

Encontráronse ayer á las doce en la calle de 25 de Mayo entre Corrientes y General Lavalle, donde Martinez tomó una piedra y se la arrojó á su antagonista produciéndole una lesion en la cabeza, siendo remitido al hospital.

El heridor fué preso.

—A nombre de un almacenero, se presentó ayer en el negocio de escobería de doña Adelaida Costa, Saavedra número 28, un prójimo solicitando dos docenas de escobas que le fueron entregadas, pues el almacenero cuyo nombre invocaba se surtia de la casa.

Mas tarde supo doña Adelaida que tal pedido no lo habia hecho el almacenero, por cuya razon se presentó á la policía solicitando el secuestro de sus mercaderias.

Licitacion de piedra—Ayer á las dos de la tarde tuvo lugar en la Contaduría Municipal la presentacion de propuestas para la provision de 20,000 toneladas de piedra con destino á los afirmados de la capital.

D. Juan Gregorini presentó una por 3 ps. 30 cts. m|n la tonelada, descargada en el Paseo de Julio,—3,86 en el muelle de la Boca y Barracas, 4,34 en Plaza Constitucion y 4,55 en Casa Amarilla.

D. Juan B. Leugua 3,65 pesos m|n. D. Luis Figari, 3 ps 68 cts.—Fico y Buttler 3 pesos 36 cts. sin especificar el paraje en donde serán desembarcadas.

Multas—La Oficina Municipal de Obras Públicas ha impuesto una multa de 80 ps. m|n. á los Sres. Devoto, empresarios de las Obras de Salubridad, y otra de 248 ps. m|n. al subcontratista de las mismas Sr. Laborde, por los desperfectos dejados en el pavimento que han removido para esas obras en la calle Victoria entre San José y Lorea, y Montevideo de Cuyo á Lavalle.

La Intendencia las ha pasado á la Comision de Obras de Salubridad para que se hagan efectivas.

Propuesta aprobada—La Intendencia Municipal ha aprobado una propuesta que fué presentada en licitacion por don A. Ortiz Basualdo para suministrar á la administracion de limpieza, de 4 á 6 carradas de pasto verde diarias, por el precio de cuatro pesos m|n la carrada.

Ecos de la Plata—Setiembre 20.

LÍNEA DE TRAMWAYS—Se ha hecho una propuesta al P. E por los Sres. Doroteo Gonzalez Videla y Ca. por la construccion de una línea de tramways que al mismo tiempo que recorrerá las calles de las Secciones 3ª, 4ª, 14 y 16 de esta ciudad, unirá á esta con la Estacion de Tolosa y con el puerto, la que constará de dos ramales, uno que costeará el canal Norte y otro el del Sud.

COLONIA INDUSTRIAL—El señor don Manuel Delgado ha solicitado en compra del Gobierno, dos suertes de chacras ubicadas en la falda E de Sierra Baya frente á la Colonia Hinojo.

El solicitante pide se le haga la concesion en las mismas condiciones en que se hizo-

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m|n.	1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	« «	1 40
Interior	« «	1 40

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 66	$ m|n. 9
Interior, etc.	« 3 35	« 6 43	« 12.54
Esterior	« 3 64	« 6 88	« 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUSSEY.
Secretario.

ron á los colonos ruso-alemanes. Se compromete en cambio de esta concesion, á fundar en las sierras cuya compra solicita, una colonia industrial, en la que antes de tres meses despues de aceptada su propuesta, instalará trescientos individuos.

OBRAS PÚBLICAS EN LUJAN—Autorizando á la Comision Municipal de Lujan á la realizacion de ciertas obras públicas en aquella localidad, el P. E. dictó hoy el siguiente decreto:

Art. 1º Apruébanse los planos y presupuestos presentados, que ascienden á la suma de 13,673-99 ps. m|n.

Art. 2º Autorízase á la Municipalidad de Lujan para invertir esta suma en las siguientes obras: un puente sobre el rio Lujan en el paso «Los Huevos», cuyo costo asciende á 7,474 pesos m|n.; un terraplen de 180 metros de estension al lado de Lujan sobre el arroyo Diaz, que le permitirá utilizar el puente allí construido y cuyo importe es de 620 $; en compostura de caminos y zanjones 413.33 pesos m|n; en coches y vias para tranways 6200 pesos m|n; en muebles para los salones de la Municipalidad 826 55 pesos m|n.

Art. 3º La municipalidad de Lujan sacará á licitacion las obras autorizadas en este decreto, y el contrato *ad referendum* que haga con tal objeto, lo someterá á la aprobacion del P. E.

Art. 4º Verificadas que sean las disposiciones anteriores, el P. E. nombrará una Comision de vecinos, administradora de los fondos, que vijile estas construcciones, la que dará cuenta documentada de su inversion.

Art. 5º El importe total de estas obras, se pagará de los escedentes de las rentas de esta corporacion.

Art. 6º Comuníquese.

REPARACIONES EN UN CAMINO—La Municipalidad de las Lomas ha sido autorizada por decreto de fecha de ayer á sacar á licitacion la reparacion del camino que une ese pueblo con el establecimiento de Santa Catalina.

CASA DE POLICÍA—La comision encargada de la construccion del edificio para el Departamento de Policía de esta ciudad, ha solicitado del Poder Ejecutivo la suma de 30,000 m|n. para la prosecucion de esas obras.

CANTERAS DEL AZUL Y OLAVARRÍA—Los arrendatarios de las canteras de Olavarría y el Azul, han solicitado del P. E. se obligue á la empresa del Ferro-carril del Sud á establecer la antigua tarifa de fletes que ha sido considerablemente aumentada, sin causa justificada, segun los solicitantes.

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores
SESION DE AYER

A las 3 de la tarde se declaró abierta la sesion, con asistencia de 20 señores senadores.

Se dió cuenta de los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS

Proyecto del Senador Juarez Celman abriendo un crédito suplementario de 1400 pesos al presupuesto de la Secretaría del Senado para pago de los sueldos del nuevo secretario, durante el resto del corriente año.

Tratado este asunto sobre tablas es aprobado.

El Poder Ejecutivo envia un proyecto autorizándolo á invertir la suma de 105000 ps. en la construccion de un cuartel en Posadas, capital del territorio de Misiones. (A la C. del Interior).

—La Cámara de Diputados avisa haber autorizado al señor D. Juan Ovando para actuar como Secretario mientras dure la licencia acordada al Dr. Sorondo (Al archivo).

SECCION HIPOTECARIA DEL BANCO NACIONAL

Habiendo sido recientemente integrada la Comision de Guerra que debe informar en varios asuntos en los cuales habia dictaminado ya, el Presidente manifestó que volverian á Comision para el estudio respectivo.

Se pasó luego á la consideracion del proyecto creando una seccion hipotecaria del Banco Nacional.

Informó el Senador Rojas en nombre de la Comision de Hacienda y fué sancionado el proyecto en general.

En la discusion en particular del artículo 11, que fué impugnado por los Sres. senadores Cello y Rocha, se produjo una discusion algo acalorada entre este último y el miembro informante señor Senador Rojas.

El señor senador Rocha dijo que se notaba una tendencia absorbente y centralista, y que á esa tendencia obedecia el artículo en discusion, que era atentatorio de las soberanías locales, ó invitaba á los señores senadores á conjurar el peligro poniendo un dique á esa tendencia.

El senador Rojas contestó que el artículo en discusion no contenia nada que fuera atentatorio de las soberanías locales como se habia demostrado en la discusion: que él no miraba el peligro á que se habia referido el Sr. Senador ni participaba de los temores que él apuntaba, y que por fin, estrañaba que fuera precisamente el Sr. Senador Rocha el que levantara su voz con un fingido celo por defender las soberanías ó autonomías de las provincias, cuando no hacia mucho tiempo que él, como Gobernador de Buenos Aires habia pretendido establecer en esas provincias, sucursales del Banco de Buenos Aires, y habia celebrado arreglos con algunos gobiernos de ellas, estableciendo condiciones verdaderamente deprimentes, como, por ejemplo, la de que las leyes de la provincia de Buenos Aires rijieran en aquellas provincias.

Despues de este incidente se votó el artículo y fué sancionado tal como lo proponia la Comision, contra cuatro votos.

Quedaron sancionados los trece primeros artículos, cuyo texto publicamos á continuacion por haberse modificado el proyecto orijinal que lo hicimos conocer de nuestros lectores á su debido tiempo.

Hé aquí los artículos sancionados.

Art. 1º Créase en el Banco Nacional de la República, una seccion de préstamos hipotecarios, que deberá funcionar tanto en la casa principal como en cada una de las sucursales establecidas en las capitales de las provincias y las demás que el Directorio designe de acuerdo con el P. E.

Art. 2º Los préstamos se harán en moneda nacional, con garantía hipotecaria de uno ó mas bienes raices, situados en la República, y que estén dentro de la jurisdiccion de la provincia ó capital, donde estuviere situada la casa ó sucursal que haya de hacer el préstamo.

Art. 3º Los préstamos sobre propiedades raices situadas en territorios nacionales, se harán por la casa central de la capital de la República, donde deberá otorgarse y cumplirse la obligacion hipotecaria.

Art. 4º Los préstamos serán reembolsables por sistema acumulativo en el término fijo de 12 años, y devengarán el interes uniforme de 8 por ciento y 5 de amortizacion anuales.

Art. 5º Todo préstamo se hará prévia tasacion de los bienes raices que hayan de afectarse por medio de uno ó mas peritos nombrados por el Banco.

Art. 6º Cuando por circunstancias especiales ó por haber trascurrido mas de seis meses, desde que se hubiere hecho la tasacion pericial, sin que se hubiere obtenido préstamo, el Banco creyese necesaria nueva tasacion, podrá ordenarla para acordar el préstamo.

Art. 7º Los gastos de tasacion serán siempre á cargo del interesado, como lo serán igualmente los de la Constitucion y chancelacion de la hipoteca y los orijinados por la venta del bien raiz afectado. El exámen de los títulos será hecho por cuenta del Banco.

Art. 8º En ningun caso podrá concederse mayor suma en préstamo que por la mitad del precio de tasacion de los bienes ofrecidos en hipoteca.

Art. 9º Tampoco podrá concederse aumento en la cantidad prestada sobre hipoteca, mientras subsista parte de la deuda, no obstante cualquier aumento que el bien ó bienes hipotecados hubiesen tenido, sea por el trascurso del tiempo, por razon de mejoras hechas ó por cualquiera otra causa.

Art. 10 El servicio de intereses y amortizacion á cantidad fija, sobre el capital primitivo, cualquiera que sea el estado de la deuda, se hará trimestralmente, debiendo descontarse el primer trimestre de servicio al hacerse el préstamo, y abonarse el importe de saldo en el último sin intereses.

Art. 11 En caso que se falte al servicio de un trimestre, el Banco intimará al deudor, que en el término de treinta dias se presente á hacer el pago. Si á pesar de las requisiciones del Banco pasaren dos trimestres consecutivos sin que se abonen los servicios de renta y amortizacion, el Banco exijirá el pago total de la deuda, y en caso de no haberse verificado dentro de los quince dias siguientes al dia del vencimiento del segundo trimestre, procederá por sí y sin forma de juicio á la venta en remate del bien ó bienes hipotecados, en el modo que en esta ley se determina. No encontrándose al deudor para las intimaciones, bastará que sean hechas al ocupante del bien afectado y por un diario de la localidad en que se concedió el préstamo.

Art. 12 Mientras dure la demora en el pago de los servicios de renta y amortizacion, el Banco cobrará el 2 por ciento mensual de interes sobre las sumas que se adeuden por dichos servicios hasta su pago efectivo.

Art. 13. No podrán hacerse préstamos:

1º Sobre propiedades que estén arrendadas por mas de dos años á la fecha del préstamo.
2º Sobre las que no produzcan renta ó no sean susceptibles de producirla.
3º Por una suma menor de mil pesos, ni mayor de doscientos mil á favor de una misma persona ó sociedad, aun cuando sea por medio de diversas hipotecas.

Antes de pasarse al artículo siguiente se levantó la sesion, siendo las 6 y 15.

Una hábil operacion quirúrjica

El Embajador Américano en Viena, ha remitido recientemente á su Gobierno una relacion interesante de una notable operacion

quirúrjica, últimamente [illegible] Profesor Billroth, de Viena [illegible] de relatarse, consistió, en [illegible] parte del estómago humano, en [illegible] de una tercera parte del órgano, [illegible] decirse, restableciéndose el paciente [illegible] esta la única operacion de su clase que [illegible] se habia practicado. La enfermedad por [illegible] que se practicó esta operacion fué cáncer en el estómago, acompañada de los siguientes síntomas: El apetito completamente pobre. Hay un malestar indescribible en el estómago, una sensibilidad que ha sido descrita como una sensacion de «un vacío» interior, una lama pegajosa acumulada alrededor de los dientes especialmente por las mañanas, acompañada de satisfacer su ligera sensacion peculiar, sino que por el contrario parece agravar esta sensibilidad. Los ojos están hundidos y de un color amarillento; los piés y las manos se enfrian y se ponen pegajosas—un sudor frio. El paciente se siente todo el tiempo cansado, y el sueño no parece proporcionarle descanso alguno. Despues de algun tiempo, el enfermo se siente nervioso, irritable y triste teniendo malos presentimientos. Cuando se levanta repentinamente de una posicion reclinada se siente con un desvaneo de cabeza, una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos estan estreñidos, el cutis seco y ardiente algunas veces; la sangre espesa y embotada, y no circula con propiedad. Despues de algun tiempo el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada, y otras veces con un gusto dulzon. Con frecuencia hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer de mal de corazon. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, y el pasaje de los intestinos se cierra ó estan casi cerrados. Aunque esta enfermedad es ciertamente alarmante, los que padece con uos síntomas arriba nombrados no deben sentirse nerviosos puesto que, de novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad fácilmente curada si se trata de una manera propia. El remedio mejor y mas seguro para la enfermedad es el Jarabe Curativo de Seigel, una preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los Farmacéuticos y espendedores de medicina y específicos, por todo el mundo, como así mismo por los propietarios, A. J. White (Limitado), 17, Farringdon, Road. Lóndres, E. C.

Este Jarabe toca hasta la mas recóndita fundacion de la enfermedad, y la hace desaparecer de raiz por completo del sistema.

Agentes en Buenos Aires

Señor D. A. Eastman y Ca.—Defensa 9 y 11.
Señores Murray y Seedorf—Reconquista 81.
» Kelly é hijos —Santa Fé 99.
» Edgardo Retienne—Rivadavia 359.
Señor Pablo Assorati —Piedad 1059.
» F. Amoedo —Buen Orden 714.
» V. Mariani —Salta 64, Barracas Norte
» José Ragozza —Gral. Brown 47, 49 Boca
» Pedro Pecco —Botica de Franco, Flor
» A. Verseci —Calle Real, Belgrano.

SOLICITADA

La higiene y las curtiembres

LAS EPIDEMIAS, LA PESTE, EL CÓLERA Y LAS CURTIEMBRES

Durante mucho tiempo las curtiembres fueron relegadas como una industria de tercer órden. Sus preludios fueron poco brillantes y, tal vez á causa de sus modestos talleres, y aun de la humilde condicion de los primeros curtidores, se debe el que se la calumnie con frecuencia, especialmente á propósito de las epidemias. Hubo en Roma, bajo el emperador Antonino, una peste gravísima, cuyos estragos fueron espantosos, pero la mas terrible epidemia, de quela historia conserva recuerdo, es la que reinó en el siglo XIV. Vino de Asia y solo á Europa y Africa, pero solo en el siglo décimo séptimo es cuando algunos loimógrafos, describiendo esas epidemias tan comunes, han hecho observar que los curtidores y los que habitaban en proximidad de las curtiembres estaban generalmente exentos.

Paulnier que, segun la costumbre de aquella época, escribia bajo el nombre latinizado de Palmerius, habia reconocido por esperiencia, que los curtidores residentes en el centro de Paris, rara vez eran atacados de la peste, aun en las épocas en que la enfermedad se desarrollaba con mas violencia, y es que, en efecto, —dice él,—el vapor que emana de las curtiembres y llena los alrededores, no permite al aire pestilencial, penetrar en su residencia. Tenemos tambien el testimonio de Lancisi, que practicó la medicina en Roma, durante toda su vida.

El que habia estudiado comparativamente el aire de las marismas y otras emanaciones reconocidas y reputadas malsanas, dice en términos propios que los ciudadanos que habitaban en los alrededores de los talleres de curtidores, probablemente á causa de las emanaciones que de los mismos se desprendian estaban mas que otros libres del contajio. Esto lo esplica por las materias empleadas en las curtiembres, y que deben hacer á esta industria, mas bien saludable que perjudicial.

El doctor Beaugrand nos dice que en el informe de *Cirillo*, el cardenal Gastaldi, en su obra titulada: *De Peste avertanda et Profligan da (Bononice 1864)* habria reconocido la misma inmunidad en Roma durante la gran epidemia de 1656, en el barrio (*Rione de la Regola*) habitado por los curtidores, lo mismo que se habia observado en 1832, á saber: que los curtidores estaban exentos del cólera. Esta asercion fué repetida y se sostiene que la accion tónica de las emanaciones de las materias de las curtiembres sobre la mucosa, debia, en razon del ácido tánico que encierran esas emanaciones, asegurar una inmunidad sobre el cólera.

En San Petersburgo sobre las 20,000 personas que fueron atacadas por la epidemia en 1849 no habia un solo curtidor, y lo mismo sucedió en Merseburg, en la epidemia gravísima de 1850; las calles estrechas de esta ciudad, que están situadas hácia el Saal, y que son habitadas esclusivamente por curtidores gozaron de una señalada inmunidad.

Intentaré dar una esplicacion científica de un hecho tan notable.

Se han observado, en las deyecciones de los individuos muertos de cólera, parásitos infinitamente pequeños de los *Bacterios, Bacteridios, vibriones*, todos pertenecientes á los *protozoarios*, lo que quiere decir, que estos *protozoarios*, intestinales eran la causa del cólera. Admitida esta opinion, cabe creer que esos infusorios que se encuentran en gran cantidad en los productos de las deyecciones de los coléricos son destruidos ó alejados por las emanaciones del ácido tánico.

Esto es mas que suficiente para esplicar la inmunidad constatada de que gozan los establecimientos de las curtiembres. *J. Lauret.* Calle Lima 579.

TEATROS

Nacional—Compañía Calvo—Para el Domingo 21 de Setiembre, se pondrá en escena tragedia en 4 actos: GABRIELA DE VERGY y el juguete en un acto SUMA Y SIGUE.
A las 8 1/2.

Politeama Argentino—Empresa: Chiachi Rajneri—Compañía Italiana de ópera bufa, cómica y operetas, dirijida por el artista Filippo Bergonzoni—Para el Domingo 21: 5a. funcion de la 2a. época, con la ópera cómica: DOÑA JUANITA.
A las 8 1/2.

Opera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.
Para el Lúnes 22: ROMEO Y JULIETA.
A las 8 1/2.

Variedades—Compañía de zarzuela bufa. Espléndida y variada funcion para el Domingo 21 de Setiembre, con la zarzuela SIN CONTRATA y SALON DE ESLAVA.—A las 8 en punto.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Estos títulos que habian quedado á 144 1/2 para fin de mes, en el último momento de anteayer, abrieron ayer en la hora oficial á 146, á cuyo precio se apuntaron en la pizarra 600. Momentos despues se anotaron algunos lotes á 146 1/2, y la plaza fluctuó entre este precio y el de 145 y 1/4 durante un rato, quedando con operaciones á 1/2 al terminar la rueda.

Todo lo operado alcanzó á 1,600 acciones anotadas en el órden siguiente:

800 á 145
200 « « 1/2
100 « « 3/8
200 « « 1/4
200 « « 1/2
1600

Para fin de Octubre se realizaron 800. La plaza abrió á 146 1/2, subió luego hasta 147 1/2 y cerró con operaciones á 147. Va en seguida el resúmen de lo operado para aquella fecha:

200 á 146 1/2
100 id 147
100 id 147 1/2
100 id 147 1/4
100 id 147 1/2
100 id 147.
800

Al contado no se realizó operacion alguna.

Cédulas hipotecarias

El mercado siguió flojo en la hora oficial y muy pocas operaciones se trataron.

De la série F. se anotaron al contado 21,200 fuertes á 79 3/4 y 20,000 para hoy al mismo precio.

En otras séries nada se operó.

Fondos públicos

Se realizó un lote de 9000 fondos públicos de la emision de 1882, al precio de 82 0/0, al contado.

ÚLTIMA HORA

Las acciones del Banco Nacional siguieron flojas en la liquidacion. Realizáronse para fin de mes como 1500 de 145 1/2 á 144 3/4. La plaza cerró con vendedores á este último precio.

Para fin de Octubre se trataron como 1000 á 147 y 500 disponibles á 146 1/2, Quedó vendedor á este último precio.

—Se han pasado para Octubre 1500 con aforo de 133 á 135 1/2.

—En cédulas hipotecarias se realizaron 60,000 de la série F, de 79 3/4 á 79 1/2, quedando vendedor á 3/4.

—De la série E no se hizo operacion alguna. Quedó vendedor á 83.

El mercado ha cerrado flojo y con tendencia de bajar mas.

Descuentos

Los Bancos particulares siguen descontando fácilmente las buenas notas de 7 á 7 1/2 o/o y las de segunda firma á 8 o/o.

—Hay abundancia de dinero en el mercado.

—Letras de Tesoreria 7 o/o.

«El Orione»

Segun telegrama recibido, pasó anteayer por San Vicente el vapor italiano *Orione*, salido de Génova el 1º del corriente con destino al Rio de la Plata.

Agrega el mencionado despacho, que la salud á bordo era perfecta.

Cambios

El Banco Nacional continuó ayer recibiendo pedidos de cambios para el paquete del 24. Las contestaciones, como hemos anunciado, se darán mañana.

Algunas casas jiran á los tipos siguientes:
Lóndres 46 5/8 á 46 3/4.
Francia 4,88 á 4,92.
Italia 4,89 á 4,93.
Amberes 4,90 á 4,94.
Rio Janeiro 11,750 réis por $ nominal.
Cambio bancario se ha pasado á 11,650.
Sobre Montevideo se ha hecho á 2 1/2 o/o de premio.

Monedas de oro

Napoleones de 3 á 3 1/2 o/o de premio; libras 2 á 2 1/2; argentinos, cóndores y brasileras 1 1/2 o/o. Las demas no tienen premio.

Sal

Se han vendido dos cargamentos de sal al llegar en el Riachuelo, al precio de 10 reales fuertes.

Pagos

Los pagos efectuados ayer en la Bolsa por los consignatarios y barraqueros han sido mas fuertes que en la semana anterior, lo cual demuestra que el movimiento habido en cereales y pieles ha sido mayor en esta.

Carbon

Se ha realizado ayer un cargamento de carbon de fragua á 10 pesos nacionales la tonelada, «llegar, y puesto en el Riachuelo.

Para el Chaco

Se encuentra en el Riachuelo un vaporcito que acaba de llegar de Inglaterra para la compañía azucarera del Gran Chaco.

Ese buque se ha mandado construir á fin de que pueda servir para navegar en los riachos del Chaco que desembocan en el Paraná.

El "Linwood"

Confirmando la noticia que dimos en nuestro número anterior, han llegado ayer telegramas de Montevideo anunciando hallarse completamente perdido el vapor *Linwood*, cargado, de cereales.

El «Nord América»

El vapor «Nord América» que salió el 4 del corriente del Rio de la Plata con destino á Génova, llegó el 18 á Gibraltar, habiendo empleando catorce dias en el viaje.

En los mercados

Setiembre 20.

Las reses introducidas hoy á los mercados varian entre los siguientes precios:
Comercio 440 470 480 570 650 800.
Centro 500 520 550 580 630.
Independencia 420 450 560 620 650.
Plata 440 470 500 570 600.
Libertad 480 500 550 650.
Rivadavia 510 600 650 820 1070.
Modelo 470 580 650 800 950 1000.

Concurso de Supot

En el concurso formado al litógrafo Jorge Supot, el Juez de Comercio Dr. Garcia ha señalado el dia 2 del entrante mes á las 2 de la tarde para que tenga lugar la verificacion de créditos.

Títulos diversos

Hé aquí sus últimos precios al contado:
Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Por acciones de pesos fuertes 1000 805 id nominal.
Billetes de Tesorería Nacional 103 1/2 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1882 id 82 id.
Empréstito Obras del Riachuelo id 92 id.
Compañía del Gas Primitivo id 1500 ps. m/c.
Gas Argentino id 1100 id.
Certificados del Banco Argentino id 15 o/o.
Certificados de Acciones del Banco Nacional [cuota pagada pesos fuertes 50] id 75 ps. fts.
Acciones del Tramway á Belgrano id 5 o/o.
Ferro-carril del Sud nominal.
Ferro carril Central Argentino de 20 £—£ 23.
Ferro-carril del Norte.
Ferro-carril de Campana.
Propietarios de la Higiene—50 nominal.
Tramway Ciudad Buenos Aires.
Fomento de Barracas al Norte—30 o/o.
Telégrafo Trasandino—255 por accion de 250 fts. chilenos.

Comerciantes

Los comerciantes señores Silvano y Ca. se han presentado al Tribunal de Comercio pidiendo la inscripcion de su contrato de sociedad.

Verificacion de créditos

El Juez de Comercio Dr. Garcia, ha señalado el dia 27 del actual á las 2 de la tarde para que tenga lugar la verificacion de créditos en el concurso formado al comerciante Alfonso Chazzetti.

Ventas á realizar

Los martilleros Bollini y Muro realizarán mañana las siguientes:
Propiedad calle de Rodriguez Peña núm. 583, á las 3 p. m.
Propiedad calle Córdoba núms. 1032 y 1036, á las 5 p. m.
Propiedad y terrenos calle Córdoba y Junin, á las 4 p. m.

Rentas Nacionales

La aduana de la capital recaudó ayer 31.583-22 pesos en la siguiente forma:

Importacion, al contado	26907 59
Esportacion	68 52
En letras	4607 18

Desde el 1º del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 1.136,955-14 pesos, habiendo liquidado además en 464 documentos, la suma de 119,273 nacionales.

El adicional de importacion y esportacion, asciende durante lo que va trascurrido del año á pesos 712,600-59 moneda nacional.

Casa introductora

Los señores Estanislao Goya y Amadeo Jolly han establecido en la calle Piedad núm. 110 una casa introductora de toda clase de vinos y licores, bajo la razon social de Goya y Jolly.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 279 y detenido 78 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registros, etc.	3
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	9
Id id id en forma	2
Designal el juego de documentos	14
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	12
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y números	6
Ignorando contenido.	8
Sin firma del interesado	2
Enmendados y abreviados etc.	11

Pertenecientes á los señores: Lavalle y Medici 2, D. del Campo 2, Santa Marina Girault 1, Blanco y Pico 1, Arizmendi 1, Allende 1, J Etchegaray 1, S Wolff 2, Moore y Tudor 1, A Estrada 1, Margall 1, Garibaldi 3, Zambianchi 1, Rogiri hnos 1, W R Cassels 1, E Mendy 1, Warrel Latorre 1, S Amadeo 1, Verazzi y Larco 2, Curutchet 1, P Dillemann y Ca 3, Garibaldi 1, A Hopman y Ca 1, F Solar 2, Givaudant Cholat 1, Quintana hnos y Fernandez 1, E Chayla 3, L Renaudiere 1, Artaza Landera y Ca 1, J P Laborde 1, Miguel Landa 2, L Logegaray 1, Antonio Lopez y Ca 1, F Cayol 5, P L Porth y Ca 1, Mantels y Pfeiffer 1, Villanueva y Saralegui 4, O Bemberg 1, Burnichon y Ca 1, J Mondalli 1, J Bazille 1, Schaw hnos 1, S Monsegur 3, Snell y Ca 2, Galli hnos 1, Tornquist y Ca 4, Zuberbühler 2, Hardy y Ca 1, M Rodriguez 1, Pestaña 1, Forgues Aubine Despaux 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*Bazilli*, Oficial 1º.

Mercado 11 de Setiembre

114 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre ellos 668 bolsas harina, 2634 bolsas trigo 3640 bolsas maiz 340 bolsas afrecho, 29 bordalesas sebo, 3635 cueros lanares, 254 cueros vacunos, 55 cueros de potros y 448 fardos pasto. El estado del mercado en lanas, venados y nutria contiúa sus precios flojos; alfalfa en baja, los demas frutos no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy

400 arb lana regular y barriga por Elordi á ps. 59 20.

Vacunos 450 cua de campo sup y nonatos por N. y Cernadas á ps. 162 y 100, 80 id id id L. y Benitez id id 162, 60 id id id A. Ojea id id 162, 400 id id id y reg id Chillado id id 161 y 152, 20 id id id Kenny id id 155.

Potros—70 cueros de campo superiores por Chillado á ps 55 y 52; 12 id id id id Basavilbaso id 53; 50 id id buenos y regulares id N. y Cernadas id 50 y 47.

Lanares—400 docenas estacion de campo especiales y desechos por Basavilbaso 26 y 16 1/2 rs lb; 70 id id matadero superiores id Somoza 25 id id; 600 id id campo id id N. y Cernadas 24, 23 1/2; 23, 16 y 15 1/2 id id; 200 id id id id A. Ojea 25, 23, 16 y 13 id id; 500 id id id buenos id Chillado 24, 23, 22, 14 y 13 id id; 100 id id id id id Kenny 21 y 14 id id.

Corderitos—650 doc cueros de corderitos sup por Basavilbaso á ps 17; 150 id id id A. Ojea 16 1/2; 1000 id id id buenos Chillado 16 1/2, 15 1/2 y 14; 1000 id id id N. Cernadas 15 1/2; 300 id id id G. y Bilbao 15 1/2; 100 id id Kenny 14.

Cerda—25 arrb cerda de potro sup y buena por Chillado á ps 150 y 145; 60 id id N. y Cernadas 145; 30 id id id O. Bilbao 147; 34 id id id id Basavilbaso á pesos 145.

Sebo—25 bls sebo de esportacion bueno y de campo por Chillado á ps. 41 y 38, 14 id id id id id Somoza id id 41, 19 bcas id de campo regular id Ojea id id 35.

Nutria—500 lb cueros de nutria infra por N. y Cernadas á ps. 5 y 4.

Venados—80 doc cueros venados buenos por N. y Cernadas á ps. 60.

Trigo—200 fgas trigo del salado regular por G. y Alonzo ps. 120; 200 id id id id G. y Morature id 120; 200 id id candial sup id Robbio id 120.

Maiz—700 fgas maiz morocho desgranado inf por Elordi ps 40 y 35; 400 id id id id id N. y Cernadas id 40.

Alfalfa—50 fardos pasto bueno por Somoza ps 300 la tond.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 20 DE SETIEMBRE

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Duggan hnos.	D. S. Martinez	San A. Areco	40
D. Etcheverry	S. Sosa	Id	39
Juan Davison	F. Avellaneda	Magdalena	56
A. Caballos	S. Urdué	Brandsen	36
S. y Mandia	C. Ferreyra	Chascomús	50
M. Alvarez é hijo	F. Cajaraville	Magdalena	56
M. Paz y Ca.	C. Diaz	Lomas	31
Id	W. Gomes	Matanzas	31
Id id	A. Rodriguez	Moreno	42
S. y Mandia	N. Palomeque	Lujan	28
			393

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 480, 410, 420, 360, 350, 320.
Segundo id id 280, 240.
Matanza general 220, 200, 180.
Cueros de novillo 160, 155, 145, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 97.
Terneros grandes 220, 200
Id chicos 110.
Capones 41 á 50.
Matanza de reses 545 cabezas.
Id » terneros 110 id
La entrada de hoy ha sido poca pero habia existencia de ayer.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex* y *Minerva* de Montevideo, *Ceará* de Hamburgo. El lúnes: *Cosmos* y *Apolo* del Uruguay, *Meteoro* y *Tridente* del Rosario.

Anuncian salida para hoy: *Silex* y *Minerva* para el Uruguay, *Narenta* para Trieste. El lúnes: *Cosmos* y *Apolo* para Montevideo, *Buffon* para Amberes. Correspondencia hasta la una p. m. en la Oficina Central de Correos.

ULTRAMAR

Hildegarde—Vapor inglés de 193 tons cap Davies de Amberes el 7 de Agosto á Johmoton y Cia. con: Ambrosetti Hnos 3 c tejidos y sombres; G. Fernandez y Cia 5 bultos tejidos y mercds; E. Tornquist Cia 430 bultos fierro; Herbin 5 c algodones; Santa Marina G. 8 c papel; Aischmann 1 c alambre; Drabble Hnos 4 fds algodones, 1 cj id; Alemany Hnos. 6 bts librería; Fels y Ca., 4 fds algodones; R. Breumer, 19 cjs cristalería; Portalis y Ca., 3 cjs ferretería; Wedekind F. y Ca., 12 cjs lanas, 1 cj sedería; E. Lanon y Ca., 6 cjs ferretería; E. Vieira, 1 cj lozas; Menet y Ca., 5 bts tejidos; Rivolta O. y Ca., 30 bultos ferretería; J. Sabatté, 22 fardos papel; T. Dryadale y Ca., 110 bultos cabullería, 3 cajones algodones; O Garbolino 1 cj tejidos; Barbagelata y K 2 cj tejidos; órden 11 cj id 60 btos quesos, 3 cj manufactura, 100 cj bacalao, 100 cj cerveza 5 btos papel y mercería, 500 bultos alambre 6 btos bordados y telas.

Bearn vapor francés de Nápoles, Génova y Marsella á P y T Matthey—su manifiesto se publicó en uno de los números anteriores.

ENTRADA DE LOS RIOS

Tridente—Vapor nacional del Rosario á P. Christophersen con: J. Robbio 280 bolsas trigo. H. Altgelt 180 id id. G. y Galindes 231 id. G. Thompson 1 paquete encomiendas. B. Namur 1 cajita id. F. Friderihsen 1 paquete id. H. Altgelt 1 id id. A. Noguier 1 bolsa id. T. Filipe 1 sobre con 489 pesos m/n. M. P. Edge 1 bolsa encomiendas.

Glora, vapor nacional de la Asuncion á T. Noceti con: G. y Tajana 38 fardos tabaco, 18 damajuanas liquidos, 3 bolsas, 40 sobornales yerba, 43 tercios id, J. M. Uribe y Ca. 11 btos cerda, J. Calvo 277 cueros vacunos, A. de la Tane y Ca. 2 bultos mercads, E. D. Risso 18 bultos máquinas, M. Adam 170 canastos limones 310,000 naranjas, M. Perez 1 cajon encomiendas, D. Ibarra 1 cj id, T. J. Monson 1 id id, O. Guastavino 1 cajon encomiendas, E. T. Espíndola 1 bsa yerba, F. Carballo 1 id id, A. Rojas 1 id id, O. Cabo de Vila 1 id id, M. Varela 1 id id, A. Riqueme 1 id id, M. Mora 1 id id, A. Villasante 1 cjn id, M. Franco 1 id id, C. Benitez 1 bsa almidon, C. Nacimiento 1 id id, C. Taboada 1 id id, L. Lasina 1 bsa yerba, C. Iturburu 1 cjn encomiendas, A. Musis 1 bsa con 1100 ps. m/n., C. Espinosa 1 id con 20 id id. Parque de Artillería 3 c encomiendas, M. Gramajo 1 paquete con 3000 ps m/n, Llody Argentino 1 sobre con 16 ps 80 cent m/n 1 id con 165 ps 48 cent m/n. M. de Kind F. Ca. 1 paquete con 400 ps. m/n, A. Gache 4 paquete con 8500 ps m/n, Lody Argentino un sobre con paquete con 215 ps. 18 c Echeverria 1 c encd.

Rio Uruguay—Vapor nacional del Rosario á T. Noceti con: J. Recapet 43 c. sarmientos de parra, Lodesma Hno. 300 bolsas azúcar, Quintana Hno. y Comp. 50 fardos tabaco, J. Leon 27 id id, V. Castellanos 44 bolsas papas.

Rivadavia—Vapor nacional de Montevideo con á A. Farando con: Dryadale y Ca. 67 merc. 3 piezas madera, Wedekin y Ca. 5 c. mered. Basset Hermanos 174 bultos plantas; Hardoy y Ca. 1 paquete encomiendas, H. Barceló 1 paquete con 500 pesos m/n, C. F. Bayley 1 1 c. encomiendas. *De tránsito para el Uruguay* 1876 bultos mercaderías.

General Roca, vapor nac del Rosario á D Bruce é hijo con: J. Leon 5 fdos tabaco, M. Belcarostegui 350 bsas azúcar, Beiando y N. 484 bsas trigo, Figari y R. 1 tercerola vino, L. Mazzochi 5 c moldes, T. Vazquez 1 c encomiendas, L. Dietrich 1 c id; E. Estevan id id, L. Zacaste 1 c encomiendas, J. Roma 4 c id, Arteaga 1 sobre con 50 ps. m/n.

Villa del Salto—Vapor oriental de Montevideo á P. Risso con: órden 4 pipas vino 1 cj medra, Meret y Ca. 1 cj id, M. Quintana 1 cj encomiendas, T. Tornquist 2 paquetes id, Lódera y Ca. 1 id id, S. Fistrecini 1 bt id, J. Suarez, 1 ct id, L. Fiorini 4 id id, J. M. Olmedo 1 cj id, R. R. 1 cj id, Barclay C. y Ca. 2 pqts id, R. y J. Carlisle 2 pqts id, O. Malcorza 4 fds id, N. Marquind y Ca 1 pqt id P. Risso 1 id id, P. Buschiazzo 1 tubo de lata, R. Bascomberg 1 bt con 9000 ps. m/n. Sod ré 1 paq encomiendas. De tránsito para Uruguay 834 bultos mercaderías.

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGENIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffetto—Domingo 21 funciones de gala.
A las 2 y 8 1/2

Pabellon Argentino—Calle de la Piedad 1186.—Empresa Salaberry y Vera.—Domingo 21 de Setiembre. Dos variadas funciones, una á las 2 1/2 de la tarde y otra á las 8 1/2 de la noche.
Precios de las localidades—Palcos bajos 4 ps. m/n., id altos 3 ps. m/n., sillas de platea 050 centavos, entrada general 0 50 centavos, media entra á 0 25 centavos.
NOTA—Concluida la funcion habrá tramways para todas direcciones.
A las 8 y media.

SECCION PARA TODOS

PIANOS
Verdadera oportunidad
Tenemos órden de liquidar pianos de varios fabricantes de primer órden.
Es una ocasion como pocas se presentan.
95—TACUARI—95
2811 O 16

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

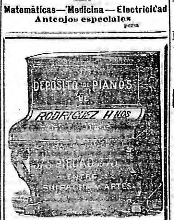

PIANOS
DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA
En elegacia
Duracion
Exelencia y
Baratura
TALLER SIN RIVAL
PARA COMPOSTURAS DE PIANOS
Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
2545 perm.

M. van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
HONORARIOS
Dientes artificiales . . . . $ 2 m/n.
Aurificaciones cuidadosamente acabadas desde . . . . $ 2 m/n.
Estracciones sin dolor . . . . $ 1 m/n.
Tratamiento especial para niños.
Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2861 perm.

David Argüello
Ha cambiado su escritorio á la calle Perú 106 (altos).
2793 O 11

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Nesrotto*. Director.

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
63—Balcarce—63
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZA Suipacha 261
Frente á la casa del Presidente de la República
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 27

SECRETARIA DE LA FACULTAD
DE
Ciencias Médicas de la Capital

CONCURSO
PARA EL
Prémio Rawson

Se hace saber al público que la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, ha designado el siguiente tema para el concurso del PRÈMIO RAWSON cuya época y condiciones constan en la Ordenanza que tambien se publica.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.

Luis de la Cárcova,
Secretario.

TEMA
Causas de la morbilidad y mortalidad de la primera infancia en Buenos Aires.

ORDENANZA REGLAMENTARIA
Del Concurso
Para el PREMIO RAWSON

Habiendo el doctor don Guillermo Rawson destinado una suma de dinero para premiar el mejor trabajo que sobre Higiene Pública Nacional se presente en un concurso cuya forma y reglamentacion debe establecerse por la Facultad de Ciencias Médicas, ésta en sesion del 4 del corriente ha dispuesto lo siguiente:

Art. 1º Queda abierto para el dia 9 de Julio de 1885 un concurso que versará sobre una cuestion de higiene pública nacional, cuyo premio de 800 ps. m/n con el diploma respectivo, llevará por título: PREMIO RAWSON.

Art. 2º La Facultad en una sesion especial que tendrá lugar antes del 15 del corriente, designará el tema del concurso y le hará dar la publicacion conveniente.

Art. 3º El trabajo de los concurrentes consistirá en una memoria sobre el tema obligado de que habla el artículo anterior, que deberá presentarse á la Secretaría de la Facultad, hasta el 30 de Mayo de 1885, acompañada de un lema distintivo y sin el menor indicio de su procedencia. Con la memoria se depositará un pliego cerrado y lacrado que lleve por sobre el lema de la memoria y que contenga interiormente el nombre del autor del trabajo.

Art. 4º Una comision de 5 académicos elegidos por la Facultad en sesion estraordinaria del 20 de Mayo, se constituirá en el jurado que debe examinar y dictaminar acerca de los trabajos del concurso, eligiendo de su seno el Presidente y Secretario.

Art. 5º El jurado tendrá su primera sesion el 5 de Junio para recibirse de las Memorias.

Art. 6º El dictámen del Jurado deberá comunicarse á la Facultad ántes del 6 de Julio de 1885.

Art. 7º El Jurado se reservará el derecho de no adjudicar el *Premio Rawson* si á su juicio ninguno de los trabajos presenta un mérito suficiente. En este caso deberá procederse á reabrir el concurso.

Art. 8º Si alguna ó algunas de las memorias fueren dignas de un 1º y 2º accésit, la Facultad lo otorgará con un diploma.

Art. 9º Los trabajos que no fueren premiados se depositarán en la Secretaría de la Facultad para que sus autores puedan retirarlos y los sobres con los lemas de las memorias se inutilizarán en presencia del Jurado labrándose actas de ello.

Art. 10 La Facultad en sesion pública del 9 de Julio de 1885 entregará al laureado el *Premio Rawson*.

Art. 11 El Sr. Dr. Rawson será invitado especialmente á esta sesion, para que personalmente ponga en manos de los agraciados el diploma.

Art. 12 Publíquese en los principales diarios de la Capital durante 30 dias, comuníquese al Rector de la Universidad para que lo haga al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública y por la Facultad al Sr. doctor Rawson.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—Firmado: PARDO—*Luis de la Cárcova*, Secretario.
2629 S 30

Castells & Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
159 perm

Union Telefònica
SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
¡Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).
ABONO MENSUAL 6.50 M|N
Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos).
perm

Rómulo Otamendi y **Antonio J. Carvalho**
INGENIERO CIVIL — INGENIERO GEÓGRAFO
Avisan á sus relaciones que desde la fecha vuelven á ocuparse de todo trabajo que se les encomiende, ya sea como Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y maestros mayores tasadores.
San Juan 405 y Buen-Orden 68, (altos)
2327 O 13

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
20—Victoria—20

SECCION LOTERIAS

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m/n., dividido en quintos de 2 $ m/n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y punzó, numeracion negra y al reverso impresion celeste y sello negro, con la inscripcion:

Octubre 22 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m/n	$ m/n. 160000
Deduccion 25 o/o	« 40000
Al público	$ m/n. 120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
1097	«	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m/n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
La Comision Administradora.
2899 O 25

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital
PRÉMIO MAYOR 20,000 $ m/n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 pesos m/n., dividido en quintos de 1 peso m/n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y color o o, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Setiembre 26 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 5 pesos m/n.—Ps. m/n.	80000
Deduccion 25 p%	« 20000
Al público	ps. m/n. 60000

PRÉMIOS

1	de	20000	20000
1	«	4000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	300
6	«	500	3000
12	«	200	2400
20	«	100	2000
60	«	50	3000
232	«	20	4640
1064	«	15	15960

1400 suertes ó 7000 en quintos...... $ m/n. 60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana
Los estractos se reparten gratis.—Setiembre 20 de 1884.—*La Comision Administradora.*
perm.

LOTERIA
DE
BUENOS AIRES

La Lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m/n. dividido en quintos de 2 ps. m/n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:

16 de Setiembre de 1884

PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m/n. 2 1/2	$ 40.000
Deduccion en 1/2 p%	« 10.000
75 al público	« 30.000

PREMIOS

1 de 10,000 $ m/n.		$ m/n. 10,000
1	2,000 «	« 2,000
1	1,000 «	« 1,000
3	500 «	« 1,500
6	250 «	« 1,500
12	100 «	« 1,200
20	50 «	« 1,000
60	25 «	« 1,500
232	10 «	« 2,320
1064	7.50 «	« 7 980

1,400 suertes ó 7000 quintos $ 30.000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 2?4 y en las principales agencias.

Esta Lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Lotería Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.
2738 perm. LA EMPRESA.

LA MEDINA
Depósito general de especiales
PIANOS
373 RIVADAVIA 373

Casa de confianza establecida en 1870
NO TIENE SUCURSAL

El viaje últimamente realizado á Europa con el propósito de convenir con los fabricantes de pianos para que aquellos que se me remitan sean en tales condiciones, que resistan nuestra variable temperatura, me coloca, pues, en situacion ventajosa de poder espender con garantia y fáciles condiciones para el comprador, al mismo tiempo que con modicidad.

Por cada paquete que llega de Europa se renueva el surtido de pianos de los mas reputados fabricantes que recibo directamente.

RÖNISCH
(ÚNICO INTRODUCTOR)

Steinway — Hardt
Pleyel — Bluthner
H. Herz — Biessl
Scheidmayer — Schilling
Gaveau — Pruvot
Everhard — Kaps
Bauvais — Lipp

Afinaciones
Composturas
Cambios
Alquileres

NOTA La casa solo tiene un comisionado que está munido de su correspondiente documento.

373—RIVADAVIA—373
2672 S 29

Loteria San Josè
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
perm.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ m/n., dividido en quintos de 1/2 peso m/n.

Los billetes son litografiados en papel color paja impresion plomiza numeracion negra, fechados

SETIEMBRE 26 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1/2 ps. m/n.	$ m/n. 35,000
Deduccion del 25 p%	8,750
75 p% al público	$ m/n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,000
61	«	20	1,220
126	«	15	1,890
924	«	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m/n. 26,2500

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 26 de Setiembre á 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Arteaga y Ca*
794 perm.

LOTERIA "LA PORTEÑA"
PREMIO MAYOR
Ps. 3,000 m|n.
¡POR SOLO 50 CENTAVOS EL BILLETE ENTERO!
¡10 centavos el quinto!

Esta lotería que está en circulacion se juega el 20 de Setiembre, y se compone de 16 MILLARES, numerados desde el 1,000 al 16,999.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion azul, sello al reverso color rosa con la inscripcion en color azul:

Setiembre 20—1884

PROGRAMA

Los premios de La Porteña, corresponden con los de la Lotería de Beneficencia de la Capital en la siguiente forma:

CAPITAL	SUERTES		PORTEÑA
10000	1	ps. m/n.	3000
1000	1	«	300
500	2	«	150
200	8	«	30
100	12	«	10
20	74	«	4
15	140	«	2
10	1162	«	1

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la administracion calle de 25 de Mayo 120 y 122, y en las principales Agencias.

Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la LOTERIA DE LA CAPITAL que se jugará el 20 de Setiembre á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno número 32.

La lotería LA PORTEÑA tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantía de sus premios.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.

La Administracion
CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122,
Gerente,
Octavio Gonzalez
2572 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps oro
Billetes á 1/2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 25 de Setiembre. Los estractos llegan el Sábado 27 de Setiembre por la mañana. Perm.

AVISOS

Mensura El Agrimensor que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno de la Provincia para medir y dividir un campo vendido á los señores D. Francisco Alvarez, D. Juan Bogueres, D. Juan Arrien, D. Andrés Navas y D. José María Boubée, ubicado en el partido de Olavarría y cuyos linderos son: al Nor Este con sobrantes de suertes de estancia del Azul, el Nord-Oeste D. Pedro Pourtale, al Sud Este D. Aquiles Arrascaete, Jacinto Rosende y Eladio Otamendi y al Sud-Oeste D. Emilio Cárdenas y Cárlos Forest. Se previene á los señores linderos mencionados que se dará principio á esta operacion el dia veinte y cuatro del corriente, á fin de que puedan concurrir ó mandar presenciar la mensura.—*Celindo Castro*, Moreno 61. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1884. 2896 24

Se necesita un medio oficial confitero y un jóven de 15 á 16 años como ayudante, ocurrir á la fábrica á vapor Piedad 1140. 2905 25

VINO "M. PERERA E HIJOS"
DE VALENCIA
A los consumidores del vino marca "PERERA"

De acuerdo con lo que dispone la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal del 7 de Noviembre de 1883, nos presentamos como resulta de los siguientes documentos, al Químico Municipal señor doctor don Pedro N. Arata, solicitando el análisis de los vinos que introducimos á esta plaza, con el fin de hacer constatar autoritativa y científicamente su buena calidad y sus condiciones salubres y obtenido el resultado que nos proponiamos, publicamos esos exámenes, con el fin de que nuestra clientela y los consumidores de dicho artículo puedan apreciar la buena naturaleza de los vinos mencionados.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1884.

Gandolfi y Moss.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.

Sr. Dr. D. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química municipal.

Presente.

Muy señor nuestro:

Teniendo nuestra casa en los Depósitos fiscales de las "Catalinas":
450 Cuatrocientas cincuenta pipas
50 Cincuenta medias
100 Cien cuarterolas
vino tinto español marca **M. Perera é hijos** de Valencia, con contramarca **G. y M. Buenos Aires**, introducidas por el vapor "Reuss" á nuestra consignacion, por la presente venimos á pedir á Vd., de acuerdo con el art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que compone la citada partida, y una vez hecho, se nos dé copia testimoniada de él, expresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse expender al público.

Saludan á Vd. con toda consideracion. S. S. S.

Gandolfi y Moss.

Certificado:

El infrascrito certifica que las muestras de vino carlon marca **M. Perera é Hijos**, introducido por los señores Gandolfi y Moss y tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de estos en una partida de **600 (seiscientas) pipas medias y cuartas** han sido sometidas al análisis, dando los resultados siguientes:

MUESTRAS No. 1		MUESTRAS No. 2		MUESTRAS No. 3	
Vino Carlon Perera é hijos mezcla de las pipas núm. 10404, 9940 9186 y 10378		*Vino Carlon «Perera é hijos» mezcla de las medias pipas núm. 10131 10139, 10355 y 10137*		*Vino Carlon «Perera é hijos» de la media pipa núm. 10143*	
Densidad	1,0012	Densidad	1,0015	Densidad	1,0020
Alcohol en volúmen por 100	18,00	Alcohol en volúmen por 100	17,50	Alcohol en volúmen por 100	17,50
Extracto seco por lit.	51,10	Extracto seco por lit.	49,85	Extracto seco por lit	55,30
Cenizas por litro	3,50	Cenizas por litro	3,65	Cenizas por litro	3,35
Azúcar Reductor por litro	19,80	Azúcar reductor por litro	26,31	Azúcar Reductor por litro	25,65
Acidez en SO4 H2 por id.	3,73	Acidez en SO4 H2 por id	3,69	Acidez en SO4 H2 por id	3,75
Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00
Observac. polarimétrica izquierda	1,70	Observacion polarimétrica izquierda	2,20	Observacion polarimétrica izquierda	
Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas deben ser clasificadas como: BUENAS.

A pedido de los interesados se les espide el presente—Buenos Aires á 14 de Agosto de 1884.

Firmado— PEDRO N. ARATA.
Gefe de la Oficina Química Municipal.
2528 S23

Colegio Nacional de la Capital—Permisos de exámen—De acuerdo con las disposiciones vigentes, desde el 1º del mes entrante se espidirán por esta Secretaría los permisos de exámen á los estudiantes libres y de colegios particulares acojidos á la ley que han de rendirlos en el mes de Diciembre próximo, debiendo presentar préviamente al señor Rector una solicitud en sello de 20 centavos determinando las materias de que rendirán exámen. El plazo para la espedicion de estos permisos vencerá el 31 de Octubre y se previene que será improrogable. La Secretaría estará abierta para este servicio de 11 á 4 p. m.—Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1884—*El Secretario*. 2904 30

Aviso al público con fecha de hoy Juan Ribi ha dejado de ser empleado en mi casa y cualquiera operacion que hiciera en mi nombre será invalida.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—*F. Marty*. 2901 24

Economia para todos Ahora con el galvanismo al pincel se platea por sí mismo objetos de cobre y se pone de nuevo todo el plateado anciano y usado, depósito calle Piedad 264, el frasco vale UN ps. m/n., con instruccion y pincel. 2907 27

Ama Se vende una cabra inmejorable para criar, para verla Comercio 221, todos los dias. 2887 28

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á una chata encontrada en la jurisdiccion de San Pedro, cuyas dimensiones son las siguientes; 3 mts. 32 cent. eslora 0,72 cent. de manga y 0,72 de puntal. Previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 30 p

Comisaria General de Guerra—Licitacion: El 21 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del Sr. Inspector de Infantería anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ra. y 2a. Brigada de la 3a. Division que guarnece la frontera Sud del Interior. Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, mensual y de familia, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

1 kilo 3782 decígramos carne fresca de vaca—3 libras.
0 id 2297 id galleta—8 onzas.
0 id 861 id arroz—3 id.
0 id 143 id sal—1 2 onza.

RACION MENSUAL

9 kilo 9188 decígramos tabaco colorado—2 libras.
0 id 4594 id jabon amarillo—1 id.
2 id 2979 id yerba paranaguá—5 id.
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA

0 kilo 9188 decígramos carne fresca de vaca—2 libras.
0 id 1148 id galleta—4 onzas.
0 id 574 id arroz—2 id.
0 id 123 id sal—1/2 id.

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad: la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.—Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o/o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o/o será el racionamiento actual.—Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual y de familia.—Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.—Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.—Art 8º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o/o que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.—Artículo 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas; sien do igualmente por cuenta del mismo los carneadores.—Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res, (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los gefes en los recibos. Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentado ó disminuyendo artículos. Art. 12 Una vez que haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuere abandonada despues de empezada. Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de 15 dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida. Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que se haga. Art. 15 El contrato será firmado dentro de tercero dia de hacerse la notificacion por el Escribano Mayor de Gobierno. Art. 16 El pago se efectuará por Tesorería General, en letras, sin interes, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 20 de 1884—*El Comisario General*. 2909 O 21

Depósitos y Muelle de las Catalinas—Los señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la empresa para recibir un dividendo de 4 o/o á cuenta de las utilidades del primer semestre de este año y 10 o/o en certificados de acciones á cuenta de utilidades, invertidas en obras nuevas hasta el 31 de Julio de este año.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—*El Gerente*. 2876 26

Departamento Nacional de Agricultura—Aviso Oficial—Cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Roberto A. White ha solicitado el aprovechamiento de maderas en una área de dos leguas en el Chaco, lindando al Norte con el Rio Pilcomayo sobre el que tiene un frente de diez kilómetros empezados á contar á los ochenta y cinco kilómetros de la desembocadura del Pilcomayo en el Rio Paraguay.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1884.—*Julio Victorica*. 2766 25

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12 [illegible] esta Imprenta.

A D. Domingo CALZETA de la isla Carapachay se le ruega se sirva venir á arreglar sus asuntos pendientes con la casa calle Piedad 126; y de no hacerlo se hará otra publicacion. 2898 24

Comisaría General de Marina

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 20 de Octubre del corriente año á las dos de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub-secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de víveres á la Armada y reparticiones marítimas, con sujecion á las bases siguientes: cuyas propuestas se abrirán ante el Sub-Secretario de Marina, el escribano de gobierno y el Comisario General de Marina.

1º Los proponentes deberán establecer precio por separado, por el Kilo de los artículos que sean de peso y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se espresan á continuacion:

Galleta para oficiales primera calidad.
Id id marineros.
Harina de trigo primera calidad.
Fideos del país primera clase.
Arroz glacé y piamonte.
Porotos del país primera clase.
Garbanzos ó alberjas primera clase.
Café en grano del Brasil.
Té negro
Chocolate Godet 1ª clase.
Carne fresca de vaca.
Tocino.
Grasa en vejiga derretida.
Azúcar refinada 1ª clase.
Id del Brasil 1ª 2ª
Aceite de comer (olivo).
Sal fina.
Id gruesa.
Jabon amarillo.
Caña alambicada 19º.
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro, en rama del Brasil.
Papel de hilo (c. 9 pliegos).
Leña de espinillo (cada 400 astillas).
Fariña.
Bacalao.
Papas.
Aceite de quemar.
Velas esteáricas.

2º Los artículos que se entreguen para el racionamiento de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaría de Marina donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas. 3º Las provisiones serán entregadas en los almacenes de Comisaría de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos segun los pedidos que se hagan de Comisaría General. 4º El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del año 1885, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision, hasta tanto no se determine lo contrario. 5º El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada. 6º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra ó cuando lo estime conveniente.—7º El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza. 8º Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito, en títulos de crédito de la Nacion, de valor de diez mil pesos moneda nacional, y al entenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se estime el racionamiento nominal.—9º Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta reparticion, la provision de víveres para los buques de la armada, Prefectura, Sub-prefecturas y Reparticiones Marítimas, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia en precio sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.—10º No se tomarán en consideracion—1º Las propuestas que no presenten en la forma indicada.—2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos nacionales.—3º Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.—11º Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—12º Será obligacion del proveedor entregar á los buques surtos en el Puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en pan y por el mismo precio. 13º La Comisaría General, se reserva el derecho de aceptar ó no, cualquiera de las propuestas, pudiendo anularlas á todas, si no convinieren á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—*El Comisario General*. 2891 O 20

Al comercio Con fecha 18 del corriente, he vendido á Dn. Teresa Pontes la merceria situada en la calle Solis núm. 457; el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1884. *José Pontes y Co.* 2887 21

Prefectura Marítima A los navegantes.—Se hace saber á los navegantes que han sido colocadas dos boyas, pintadas de colorado y de forma cónica, con las iniciales de la Prefectura Marítima, la primera en el casco que existe frente á la estremidad del muelle de pasajeros y como á 200 metros de él; y la segunda en la torre conocida por (de las Catalinas), situada entre el muelle de este nombre y el de pasajeros, demorando al S. 80º O. la estremidad oriental de este muelle y al N. 60º O. la estremidad oriental del rompe-olas del muelle de las Catalinas, rumbos verdaderos. Esta piedra tiene una elevacion de veinte metros aproximadamente, y está elevada unos tres de la superficie del fondo.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—P. A., J. Goyena, oficial mayor. 2891 21

Provincia de Entre-Rios.—Aviso oficial.—Licitacion.—En la Secretaría del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre próximo para la construccion de las obras de la casa de Gobierno. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22. Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5,000 m/n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuera aceptada. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo. Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantía por veinte mil pesos nacionales (ps. 20,000 m/n). El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demas antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—Ramon Gomez, Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

Oficina Central de Tierras y Colonias—COLONIZACION PASTORIL. A las quince primeras familias que deseen establecerse en la Colonia Pastoril fundada por el Gobierno Nacional en el puerto Santa Cruz (territorio del Sud) se les anticipará racionamiento por un año, y los animales, herramientas y útiles necesarios para su instalacion, concediéndoles demas gratuitamente una legua de terreno en propiedad con arreglo al decreto de 11 de Enero de 1880. Los que quieran optar á ese beneficio ocurrirán á solicitar su inscripcion en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital, calle Corrientes 123 quien dará mayores detalles.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1884.—Horas de despacho de 12 á 4 p. m.—El Secretario. 2730 O8

Campo Se arrienda ó se vende un campo en Pila de 1200 cuadras, limitado por un costado con el arroyo del Toro y lindando con los señores Ezcurra, Brown y otros. Se acordará plazo largo para el pago, sin interés, caso de venta. Daría razon Victoria núm. 31 (altos) oficina 21. 2877

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional "San Juan", queche nacional "Jóven Mercedes", chalana "Matilde" y chata "Sin Nombre", que se encuentran abandonadas en el puerto de San Pedro, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—P. A.—J. Goyena, oficial mayor. 2851 O20

Libros nuevos y de ocasion. Surtido general; jurisprudencia, economía, historia, viajes, medicina, higiene, física, química, arquitectura, construcciones, ferro-carriles, carpintería, diccionarios (Larousse, Littré, Dominguez, Salvá, etc), diarios y colecciones de diarios, bibliotecas surtidas, teatro y particiones de música, de lance, novelas en francés á 4 ps. m/c. el franco, etc. etc. CUYO núm. 247, Librairie Littéraire de C. Pernon. Misma casa: Impresiones rápidas de todas clases. Esmero y prontitud. 2523 S26

El perfume de las flores—Queda en los trajes sahumados con las riquísimas pastillas de ambar. Se venden únicamente en las siguientes casas: Artes 374, Cuyo 326, Piedad 378, Alsina 47, Bolivar 79, Montevideo 20, Bolivar 171, Moreno 247, y 519 Buen Orden 110, Tacuarí 31. Cuidado con las falsificaciones. 2883 21

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon *Volador* que se halla al cuidado de la Sub-Prefectura del Puerto de Gualeguaychú y cuyo patron D. Manuel Criado desertó años pasados, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—P. A., J. Goyena, oficial mayor. 2890 O21

Licitacion Municipalidad del Paraná—Habiendo resuelto esta Municipalidad en sesion ordinaria del 5 del presente, colocar un reloj público en la torre del templo San Miguel de esta ciudad, se saca á licitacion pública por el término de 30 dias la construccion y colocacion del espresado reloj, debiendo tener presente los proponentes lo siguiente: 1º Comprometerse á traer y colocar solamente la máquina del reloj, aprovechando para los toques de horas la campana ó campanas que tiene el templo. 2º La elevacion de la parte de la torre donde debe colocarse el reloj, es mas ó menos de 35 metros. 3º Deberá llevar dos esferas que serán iluminadas de noche. 4º Se consignará si el reloj que se proponga dará ó no las horas, medias, y cuartos: lo mismo que la duracion de la cuerda y sistema de la máquina. 5º La marcha del reloj deberá ser garantida cuando menos por el término de dos años. 6º Deberán así mismo consignar los proponentes el precio y forma del pago. El dia 9 de Octubre próximo á las 10 a. m. serán abiertas las propuestas por el Consejo de Administracion Municipal. Los proponentes deben presentar fiador abonado para responder á las obligaciones que contrajeran caso que les fuera aceptada su propuesta. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si lo juzgase oportuno.—Paraná, Setiembre 9 de 1884.—*Santos Dominguez*, Vice-Presidente en ejercicio.—*D. Ercotegui*, Secretario. 2769 O 9

Exposicion Rural é Internacional Licitacion: Planos para la Exposicion Rural á Internacional de 1886. Premio de 500 y 200 pesos nacionales.

La Comision Directiva de la Sociedad Rural, llama á licitacion para la confeccion de planos para las construcciones y distribucion de los jardines en el local que ha de celebrarse la *Exposicion Rural Internacional* de 1886.

Las bases para la licitacion serán las siguientes:

Art. 1º—El espacio que comprenderán los planos es el que posee la Sociedad Rural en el Parque 3 de Febrero, cuyas dimensiones y planos se encuentran en la Secretaría de la Comision á disposicion de los licitantes.

Art. 2º—En los planos que se proyectan deberá utilizarse del mejor modo posible, las construcciones y jardines actuales; como igualmente el drenaje y canalizaciones de agua que existen en el terreno, cuyo plano podrá verse en Secretaría.

Art. 3º—El pabellon marcado con la letra A de los planos de las construcciones actuales deberá ser suprimido.

Art. 4º—Los planos deberán comprender construcciones (comprendidas las existentes) para las siguientes Exposiciones:

A—Local para la Exposicion General de máquinas agrícolas y demás industrias rurales, como igualmente de minería. Este local tendrá una superficie cubierta de 2,500 metros cuadrados.

B—Local para productos de la ganadería naturales y elaborados, con superficie de 500 metros cuadrados.

C—Local para productos de la agricultura naturales y elaborados. Este local tendrá una superficie cubierta de 750 metros cuadrados.

D—Local para 150 animales caballares con sus respectivos pesebres, pisos de madera movibles, comederos de cajon, argollas, etc., segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

E—Local para 250 animales vacunos, con piso de tierra nivelada y apisonada, divisiones, comederos, etc., segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

F—Local para 400 animales lanares, con divisiones movibles, que sirvan de comederos, segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

G—Local para 60 animales menores.

H—Locales distribuidos en los jardines para gallineros y demas aves.

Se recomienda á los licitantes que los locales destinados á la esposicion de animales de toda especie sean proyectados de modo á poder construirse el todo del proyecto ó parte del mismo, sin alterar la armonía del conjunto.

Art. 5º—Los planos deberán ademas comprender local para un Restaurant, nueva entrada á la calle de Santa-Fé, utilizando lo actual ó proyectando nuevas construcciones, local bastante para forrajes y peones; como igualmente letrinas, etc., etc.: todo segun detalles que se darán en Secretaría.

Art. 6º—Cada plano vendrá acompañado de un presupuesto general y detallado, comprendiendo en ellos el arreglo de lo actual, en pintura, revoque, blanqueo y demas.

Art. 7º—Ningun presupuesto podrá exceder de 70,000 pesos nacionales.

Art. 8º—La Comision acordará un premio de 500 ps. nacionales al plano elejido y 200 pesos al que fuere designado como segundo, debiendo uno y otro quedar de propiedad de la Comision, no obstante, entendido que la Comision no se obliga á aceptar alguno de los planos, ni tampoco á aceptar los presupuestos que le fueren presentados.

Los planos deberán presentarse cerrados hasta el 20 de Octubre á las 3 de la tarde á cuya hora serán abiertos en el local de la Sociedad Rural, Perú 35, en presencia de los interesados.

Los planos se presentarán sin firma y acompañados de un pliego cerrado con el nombre del autor y el lema adoptado en su proyecto.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884.
2789 27 *La Comision.*

Licitacion Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado al Departamento de Policía de la Capital. Las propuestas se formularán teniendo en cuenta los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. 2703 O 6

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON

EL FERRO-CARRIL DEL SUD Y CON EL FERRO-CARRIL DEL OESTE

(LÍNEA Á LA PLATA)

Desde el 1° de OCTUBRE, 1884, inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA								TARDE					F.C.S	F.C.O				
F. C. E.																			
Central	5 30	5 50	6 30	7 35	7 45	8 20	9 55	10 40	11 20	12 20	1 25	2 40	3 55	4 50	5 45	6 5	7 20	8 0	8 40
Venezuela	5 33	5 53	6 33		7 48	8 33	9 58		11 23	12 23	1 28	2 43	3 58			6 8	7 23	8 3	8 43
Casa Amarilla	5 36	5 56	6 36		7 51	8 36	10 1		11 26	12 26	1 31	2 46	4 1			6 11	7 26	8 6	8 46
General Brown	5 42	6 2	6 42	7 43	7 56	8 42	10 7		11 32	12 32	1 37	2 52	4 7	4 58	4 53	6 17	7 32	8 13	8 55
Boca	5 47		6 47	7 48		8 47	10 12		11 37	12 37	1 42	2 57	4 12	5 3		6 22	7 37	8 17	
B. de Peña	5 47	6 7	6 47		8 1		10 17			12 37				5 3				8 17	
Tres Esquinas	5 50	6 10	6 50	7 50	8 6		10 20	10 54		12 40				5 6	6 0			8 21	
Empalme	5 53						10 25												
Puente Barracas	5 55		6 55											5 11				8 27	
Iglesia Barracas	6 0		7 0											5 16				8 34	
General Mitre	v													v				v	
Bernal	6 18		7 18		8 18									5 31	6 22			8 52	
Quilmes.....llegada	6 25		7 25		8 25									5 40	6 30			9 0	
Id salida	6 35				8 30			11 20							6 40				
Berazategui	6 50				8 45										7 0				
Godoy	v				v										v				
Conchitas	7 10				9 5										7 15				
Pereira	7 35				9 30			11 55							7 40				
F. C. O.																			
Empalme Pereira	7 30				9 25			12 0							7 35				
Tolosa																			
19 de Noviembre	8 10				10 0			12 35							8 10				
F. C. E.																			
Punta Lara	7 55				9 50										8 0				
Ensenada	8 20				10 10										8 25				
F. C. S.																			
Barracas al Norte		6 33			8 23									5 21					
Burzaco														5 58					
Tandil					6 50														
Bahia Blanca		A. M. 5 20																	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA								TARDE											
F. C. S.																				
Bahia Blanca															7 5			9 0		
Tandil																				
Burzaco							8 44													
Barracas al Norte							9 25								5 20			7 20		
F. C. E.																				
Ensenada								8 30				12 50					4 50			
Punta Lara								8 55				1 15					5 15			8 30
F. C. O.																				
19 de Noviembre								8 35				1 0					5 15			9 5
Tolosa																				
Empalme Pereira								9 15				1 35					5 50			
F. C. E.																				
Pereira								9 20				1 40					5 55			9 10
Conchitas								9 35				1 35								9 20
Godoy								v				v								
Berazategui								9 50				2 10								9 35
Quilmes...llegada								10 5				2 25								9 47
Id salida			5 15			8 35		10 10				2 35					6 30			9 50
Bernal			5 22			8 42		10 16				2 41							7 30	
General Mitre			v			v													7 37	
Iglesia Barracas			5 42			9 0		10 30				3 0							v	v
Puente Barracas			5 45			9 5		10 35				3 5							7 55	
Empalme			5 53																8 0	
Tres Esquinas			5 56			9 10		10 40		12 50		3 15			5 23		6 52	7 25		10 20
Barraca de Peña			5 59			9 14		10 43		12 53		3 20						7 28	8 5	
Boca		5 8	5 57	6 55	7 53	9 13		10 43	11 48	12 53	2 3	3 22	4 14	5 8		6 28			8 8	
General Brown	5 0	5 12	6 2	7 0	7 58	9 18		10 48	11 54	12 58	2 8	3 27	4 23	5 13	5 30	6 33		7 33	8 13	10 27
Casa Amarilla	5 6	5 19	6 8	7 6	8 4	9 24		10 51	11 57	1 4	2 11	3 33	4 29	5 19		6 39		7 39	8 19	
Venezuela	5 9	5 22	6 11	7 9	8 7	9 27		10 57	12 0	1 7	2 17	3 37	4 32	5 22		6 42		7 42	8 22	
Central	5 12	5 25	6 15	7 12	8 10	9 30	9 42	11 0	12 5	1 10	2 20	3 40	4 35	5 25	5 38	6 45	7 5	7 45	8 25	10 35

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lúnes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entónces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice-versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su edicion.

Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones del Ferro Carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos; pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se esprese. Los boletos Mensuales solamente valdrán para la via para la cual fueron espedidos.

V Indica donde los trenes pararán, en General Mitre y Godoy, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren. Mayo de 1884

LA ADMINISTRACION. 2910 30

Resguardo Por el presente se llama por término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco de nombre «Salud Mayslad», con cuatro toleteras y cuatro remos, encontrado á inmediaciones de la costa de Quilmes en el parage denominado «El Seival», previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Setiembre 10 de 1884.—P. E. S. G.—*A. Sivo.* 2601 015

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—AVISO DE LICITACION.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero entre Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) y San Rafael (Provincia de Mendoza.)

Las propuestas se formularán de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital y en los Juzgados de Seccion de las Provincias antes mencionadas; y de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y papel sellado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 10 de Octubre á las 3 p. m. 2800 010

A los estudiantes Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2631 N 1°

Resguardo Por el presente se llama por término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa con dos remos y una pala encontrada á inmediaciones del Puerto de Los Olivos, previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Agosto 18 de 1884—*F. Roberedo.* 2547 S23

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital—Por el presente se cita y emplaza al que se considere dueño de cinco cajones conteniendo cuarenta y ocho botellas Champagne, cogidas venidos por el vapor «Guadiana» entrado al puerto en Diciembre del año pdo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*El Actuario.* 2814 O 16

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales.—Florida núm. 6, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario.* 2443 S 25

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 182 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un método para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Ferro-carril del Oeste. Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa.—Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice versa. Desde el 20 de Junio quedan abiertas las oficinas, horas 6 a. m. á 10 p. m. En la Capital Oficina 25 de Mayo 120. En La Plata id calle 49 entre 4 y 5. En Tolosa id id núm, 1. Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de sus carros en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público. Se reciben órdenes por el Teléfono Gower Bell número 695.—*José Comas, Ferreira y Ca.*—NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos toda clase de consignaciones que se nos quiera confiar enviando las mercaderías que crean convenientes. 1956 S 25

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

RODOLFO NEWBERY — 125—FLORIDA—125

Junta central de Lazaretos

Muelle en Martin Garcia

LICITACION

La Junta Central de Lazaretos, debidamente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de diez dias á contar desde la fecha de la publicacion de este aviso, para la construccion de un muelle en la isla de Martin Garcia, con arreglo á las condiciones establecidas en el decreto del P. E. de fecha 22 de Octubre de 1880.

1° Las propuestas deberán ser presentadas de conformidad con los planos y presupuestos confeccionados por el Departamento de Ingenieros Militares de la Nacion, que estarán en poder del Ingeniero de la Junta señor don Federico Stavelius, el cual dará á los interesados los datos que soliciten, todos los dias de 9 á 11 a. m. en su casa calle de Cerrito núm. 180, y de 2 á 5 p. m. en la Secretaría de la Junta, edificio de la Prefectura Marítima.

2° La licitacion será verbal y durará una hora, durante cuyo tiempo se oirán públicamente las propuestas; y concluidas estas se llamará en el mismo acto á mejorarlas.

3° Se designa el dia 27 del corriente mes de Setiembre á las 3 p. m. para la licitacion, la que tendrá lugar en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoría y del Escribano de Gobierno.

4° La propuesta que se acepte, deberá ser garantida con un depósito en el Banco Nacional del 5 o|o sobre el valor total de la obra, según lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

5° La Junta se reserva el derecho de aceptar ó no, las propuestas que se presenten—pues podria resultar que ninguna de ellas fuese admisible.

6° Los interesados pueden obtener los datos que necesiten en la Secretaría de la Junta Central de Lazaretos, Oficina del Prefecto Marítimo, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—CARLOS A. MANSILLA, Presidente.—*Samuel Ocho*, Secretario. 2840 26

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desinfectando la boca y destruyendo el mal aliento. Se vende en la antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES

67—FLORIDA—67

2664 perm.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

Ferro-carril de Buenos Aires y Campana

Desde el 1° de Octubre de 1884, y hasta otro aviso, los trenes marcharán como sigue:

Dias de trabajo

SALIDAS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	P. M. †	P. M.	P. M.
Central (S)	7 0	9 0	3 15	5 5	8 0
Retiro	7 8	9 8	3 24	5 13	8 8
3 de Febrero	—	9 18v	—	5 23v	—
Belgrano	7 34	9 26	3 40v	5 31	8 26
San Martin (L)	7 48x	9 40	3 52x	5 45	8 40
" (S)	7 53	—	3 57	—	—
Bancalari	8 20v	—	—	—	—
Pacheco	8 29	—	4 19v	—	—
Alvear	8 48	—	4 31v	—	—
Escobar—Pilar	9 15	—	4 50	—	—
Rio Lujan	9 40	—	5 6v	—	—
Campana (L)	10 10	—	5 30	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	A. M.	A. M. †††	A. M.	P. M.	P. M.
Campana (L)	—	6 15	—	1 30	—
Rio Lujan	—	6 37v	—	2 0	—
Escobar—Pilar	—	6 46	—	2 27	—
Alvear	—	7 12v	—	2 52	—
Pacheco	—	7 24v	—	3 12	—
Bancalari	—	—	—	3 19v	—
San Martin (L)	—	7 46x	—	3 50	—
" (S)	5 50	7 51	10 15	3 55	7 0
Belgrano	6 5	8 3	10 29	4 12	7 14
3 de Febrero	6 14v	—	10 38v	—	7 22v
Retiro	6 28	8 23	10 48	4 23	7 33
Central (L)	6 35	8 30	10 55	4 45	7 40

Domingos y dias feriados

SALIDAS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	A. M.	P. M. †	P. M.	P. M.
Central (S)	7 30	9 0	11 45	3 17	5 50	8 40
Retiro	7 38	9 8	11 53	3 25	5 58	8 48
3 de Febrero	—	9 18v	12 3v	3 34v	6 8v	8 58v
Belgrano	8 3x	9 26	12 11	3 41v	6 16	9 6
San Martin (L)	8 15	9 40	12 25	3 53	6 30	9 20
" (S)	8 20	—	—	3 56	—	—
Bancalari	8 41v	—	—	—	—	—
Pacheco	8 48	—	—	4 19x	—	—
Alvear	9 6	—	—	4 31v	—	—
Escobar Pilar	9 30	—	—	4 50	—	—
Rio Lujan	6 49	—	—	5 6v	—	—
Campana (L)	10 15	—	—	5 30	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	A. M.	A. M. †††	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Campana (S)	—	6 15	—	—	2 55	—
Rio Lujan	—	6 37v	—	—	3 22	—
Escobar Pilar	—	6 56	—	—	3 44	—
Alvear	—	7 12v	—	—	4 4	—
Pacheco	—	7 21v	—	—	4 20x	—
Bancalari	—	—	—	—	4 26v	—
S. Martin (L)	—	7 46	—	—	4 47	—
" (S)	6 20	7 51	10 15	2 0	4 52	7 45
Belgrano	6 35	8 3x	10 29	2 14	5 7	8 0
3 de Febrero	6 43v	—	10 38v	2 21v	5 16v	8 7v
Retiro	6 54	8 23	10 48	2 23	5 31	8 18
Central (L)	7 5	8 30	10 55	2 40	5 38	8 25

Estacion Central, Setiembre 13 de 1884.

La Administracion.

2864 O 3.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recicido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluso de monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód. cos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

Junta central de Lazaretos

Lazareto provisorio en la isla de Martin Garcia

LICITACION

La Junta Central de Lazaretos, debidamente autorizada por la Superioridad llama á licitacion, por el término de 10 dias á contar desde la publicacion del presente aviso para la construccion del Lazareto provisorio en la Isla de Martin Garcia, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 12 de Octubre de 1880, bajo las siguientes bases:

1° Las construcciones serán lijeras, de madera.

2° El edificio debe construirse en pabellones aislados, fijos ó movibles, cuyo número y condiciones se fijarán oportunamente en los terrenos denominados «Alfalfal» y «Faro» en una estension de veinte y cinco hectáreas.

3° La licitacion tendrá lugar el dia 26 del corriente mes de Setiembre, á las 3 p. m. en la Prefectura Marítima.

4° La licitacion será verbal y durará una hora, durante cuyo tiempo se oirán públicamente las propuestas; concluidas estas se llamará en el mismo acto á mejorarlas.

5° La licitacion tendrá lugar en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoría con intervencion del Escribano de Gobierno.

6° La propuesta que se acepte deberá ser garantida con un depósito en el Banco Nacional á la órden de la Junta del 5 o|o sobre el valor total de las obras con arreglo á lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas.

7° Se oirán propuestas para la construccion ó para la provision de materiales, todo conjunto ó aisladamente, ó para la construccion á razon de tanto por metro cuadrado de la misma y en general por unidad de obra.

8° La Junta no está obligada á aceptar propuesta alguna, pues podria resultar que ninguna de las presentadas fuese admisible á juicio de la misma.

9° Los interesados pueden obtener los datos que necesiten en la Secretaría de la Junta Central de Lazaretos, Oficina del Prefecto Marítimo, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m. y en casa calle ... de 4 á 6 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—CARLOS A. MANSILLA, Presidente.—*Samuel Ocho*, Secretario. 2845 26

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

VERDADERA

LECHE CUTANEA

De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

EN LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

EL MAS SALUDABLE

DE LOS APERITIVOS

KHYROL

De A. SOULIE & Cia.

DE BORDEAUX

Unico agente en la República Argentina

OMER GIROU

338—CALLE PIEDAD—338

2715 O 3

EN VENTA DESDE HOY

Flores de Salon, Cachepots, floreros y Musgo

SE ACABA DE RECIBIR UN SURTIDO NUEVO A PRECIOS MUY CÓMODOS

38, Perú 38, A «La Ciudad de Lóndres»

AVISO A LAS SEÑORAS

Guantes piel de Suecia de colores de 2 botones ps. 14; Guantes piel de Suecia de colores de 4 botones, ps. 18; Guantes mosqueteros piel de Suecia de colores 6 botones, ps. 22; Guantes mosqueteros piel de Suecia de colores 8 botones ps. 30.

Esta ocasion única en Buenos Aires se encuentra—

Perú 38—A la Ciudad de Lóndres

A mas—Surtido completo en Guantes de hilo, de seda, de cabritilla y de fantasía.

Aviso á las señoras

10,000 cortes de vestidos no confeccionados en géneros de estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas; cada corte con su molde y figurin. Hay para señoras desde ps. mic. 95 hasta 1400. Para niñas y señoritas desde ps. mic. 65 hasta 784.

NOTA—La casa se encarga de la confeccion sobre medida de esos cortes á precios sumamente módicos.

Perú 38—A la Ciudad de Lóndres

2808 31

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS

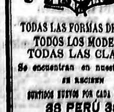

CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

2685 031

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañia francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 1° DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.

Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sábados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.

Para Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.

Para Patagones los dias 1° y 15 de cada mes, vapor POMONA.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Christophersen*, PIEDAD 190. perm

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

—

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia 5	vapor	*Cisne*
" 10	"	*Mensagero*
" 14	"	*Taraguy*
" 20	"	*Rio Paraná*
" 25	"	*Cisne*
" 30	"	*Mensagero*

SALIDA DE ASUNCION

Dia 4	vapor	*Taraguay*
" 9	"	*Rio Paraná*
" 14	"	*Cisne*
" 19	"	*Mensagero*
" 24	"	*Taraguay*
" 29	"	*Rio Paraná*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario. perm

Carrera del Rosario Paraná Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.

EL VAPOR

Rio Uruguay

Cap. Gerónimo Bisso

Los Mártes, Juéves y Sábados

Desde Rosario hasta Santa-Fé

EL VAPOR

Posadas

Los Miércoles y Domingos

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demas vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro os Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro y Pingo.*

Rebaja 50 por ciento en los pasages.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo lo pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro.—La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—

Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884

Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 30 del corriente á las 2 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 mln. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2694 perm,

El vapor paquete "Scotia"

Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahia Blanca y Patagones

EL DIA 18 DE SETIEMBRE

Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos. Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 41. 2593 perm

Compañia Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2536—perm.

SOCIEDAD GENERAL

De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas

VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

"BEARN"

SALDRA EL 26 DE SETIEMBRE

Capitan-ALEMAN

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles

HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase	Ps. mn.	150
Segunda clase	" "	120
Tercera clase	" "	50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro. En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.

Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.

Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.

El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.

Los pasageros de 1° y 2° clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3° clase 15 p%.

Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga

Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY

236—Reconquista—236

2631 perm.—d. p. m.

PORTALIS FRERES

CARBONNIER & Ca.

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

TALLER NACIONAL

PIEDAD 342 PIEDAD 342

DE GRABADOS

DE

GOTTUZZO Y TERRAROSSA

SELLOS DE GOMA

ESPECIALIDAD DE LETRAS EN RELIEVE

PARA

MUESTRAS

SE GRABA SOBRE METALES VIDRIOS, CRISTALES MARFIL, MADERA, ETC SE TIMBRA CAPSULAS Y PAPEL

TIMBRES, SELLOS, PRENSAS NUMERADORES Y FECHADORES. PLACAS DE BRONCE GRABADAS Y DE ZINC FUNDIDO CHAPAS CALADAS, CLICHÉS.

SE PINTAN ESCUDOS, LETRAS Y MONOGRAMAS

PIEDAD 342 · BUENOS AIRES

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAN—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE Alsacia Lorena) (los petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad ... ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106 - CALLE DE PIEDAD - 106

N 492 perm

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por botes y correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal. De Bella-Vista á la Colonia Ocampo, por bote, un viaje redondo semanal. De Ocampo á las Toscas por correo á caballo, un viaje redondo semanal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrida entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 2651 S 27

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Sociedad Anónima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCI CO: LTD.

Capital autorizado . . . . lib. est. 1.000,000
emitido y suscrito . . . " 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina á Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED C. COX, Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos)

2816 perm.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de

PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 1872 1873 1876 1878

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS

DISPEPSIAS

GASTRITIS — GASTRALGIAS

DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS

FALTA DE APETITO

Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT

PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA
y en las principales farmacias.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÉ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é ea inglesa compuesta.

BUENOS AIRES

perm

63 FLORIDA 63

DENTISTA

NORTE AMERICANO

Gmo. A. NEWLAND

ANTES

Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)

ESQUINA PIEDAD

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

A. PRAT

TINTORERO

74, CALLE DE SUIPACHA, 74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178

2505 N. 15

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. mln.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. mln. 30.

Para adultos id id ps. mln. 15, y para párvulos.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias inclusos los festivos. 1617 perm.

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND

DENTISTA

(Antes Newland Hermanos)

172-Maipu-172

ESQUINA CUYO

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al prófugo JOSE BARCALA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2908 24

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de D. Antonio Chiappe y D. José Friene, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 3° del núm. 2 de la Seccion 12, cuyo término esté vencido, que deberán proceder á sacarlos dentro de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este término se procederá como corresponde, sin oir reclamo.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.—*Perú 767* 2681 O 2

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el término de tres dias que el Agrimensor don Alejandro V. Carnoli, ha sido nombrado para mensurar un campo de propiedad de D. Rómulo Otamendi y don Antonio J. Carvalho, situado en la 3a. Y Partido de Bolivar (hoy Guamini), cuyos linderos actuales son: al N. E. el Estado; al Sud, Este don Martin Bravo y los señores Peloy Urdhat y Ca., y al Nor-Oeste don Carlos Nesri y don N. Uriarte. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del doctor Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—La Plata, Julio 21 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

NOTA—Se hace saber á los señores linderos que el dia dos de Octubre próximo se dará principio á la mensura.—Setiembre 18 de 1884—*Alejandro N. Carnoli.* 2901 24

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á D. BARTOLO GUTIERREZ y á sus herederos á fin de que dentro del término de quince dias comparezcan por intermedio de la Secretaría del que firma á estar á derecho en el espediente iniciado por D. Antonio L. Vergara y Da. Isabel A. de Vergara solicitando testimonio de una escritura de venta otorgada por el referido Gutierrez á favor de Da. María Lopez Miranda de Acosta con fecha 27 de Junio de 1860, ante el Escribano D. José Victoriano Cabral, de una casa en la calle de Piedad, parroquia de Balvanera, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá arreglado á derecho.—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2894 O 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber á D. ANTONIO BIBILONI por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente que por su Juzgado y Secretaría á cargo del escribano D. Eduardo Munilla antes actuario en la causa hoy el que firma, se presentaron los hermanos de D. Pedro José Carreras entablando demanda sobre estincion de una hipoteca recayendo la siguiente providencia: «Buenos Aires, Junio 18 de 1884. *Por presentado* en cuanto ha lugar por derecho y por constituido el domicilio que se menciona traslado á D. Antonio Bibiloni á sus herederos, citándose por quince veces en los diarios «La Pampa» y LA TRIBUNA NACIONAL para que comparezcan á contestarla, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente en este juicio. Fórmese espediente separado con el presente escrito y demas piezas necesarias. A los efectos de los art. 31 y 82 del Código de Procedimientos, se señalan los dias lúnes y juéves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fueran inhábiles. Basualdo. ante mí Eduardo Munilla.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1884.—*Manuel Garay.* 2883 O5

Alcaldía, Cuartel 1° Seccion 3a, Corrientes 303.—Por el presente se cita á D Hércules Steffanasse por el término de diez dias para que comparezca á contestar la demanda que por cobro de alquileres, le ha entablado D. Juan Trezzi, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término, no comparece, se procederá en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1884.—*Pablo Gándara*, Alcalde. 2882 30

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber durante el término de cinco dias á D. SANTIAGO MONTAIGUE la providencia siguiente, recaida en el juicio promovido por D. Juan C. Sinders, contra este sobre chancelacion de una hipoteca:—Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1884.—Por lo que resulta del precedente certificado y de conformidad con lo solicitado en el escrito de foja 17, se declara rebelde á D. Santiago Montaigue conforme lo prescribe el art. 433 del Código de Procedimientos. En su virtud, notificado que sea este decreto en la forma dispuesta en el seguido inciso del mismo artículo citado, autos—Ante mí, Roque Repetto—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—*Roque Repetto.* 2879 23

Por disposicion del señor *Juez de 1° Instancia* en lo Civil de la Capital Dr. D. CARLOS MOLINA ARROTEA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARTINA MARQUEZ ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 2624 S30.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEGUNDO CABRAL, á fin de que durante dicho término comparezcan en su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—La Plata, Agosto 26 de 1884.—*Arturo Mom.* 2559 O 2

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Bernardes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría á cargo del doctor Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 28 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, escribano público. 2637 O 1°.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D *Valentin M. Curuchet*, en los autos seguidos por don BARTOLOME MARTIN contra la testamentaría de don MARIANO GRIJERA sobre cobro de pesos, hace saber por el término de quince dias á la viuda é hijos mayores de don Gregorio Rodriguez que se ha mandado espedir nuevo testimonio de la escritura de compromiso de venta que otorgaron en favor de don Mariano Grijera con fecha cinco de Diciembre de 1860 ante el Escribano del Partido de Chascomús don José A. Castillo. Los autos mencionados tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Regino Lecheo á la que se haya adscripto el que suscribe.—La Plata, Setiembre 12 de 1884—*Federico Isla.* 2828 O 1

El señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don BLAS SALCEDO y doña LUISA FERNANDEZ, por el término de treinta dias, para que comparezcan ante el por intermedio del, su secretario, que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*J. M. Casabal.* 2826 017

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO BARNES, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr Juez de 1a. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 11 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2581 S 26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LABARTHE ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Agosto de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2763 07

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez, al prófugo N. ARIAS, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal seguida contra él, EMILIO PACOSSI y JOSE FERNANDEZ (a) Parecho, por robo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario—Cabildo, 2° patio (altos). 2855 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo EMILIO LECOMBE, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—*Roman Bourel.* 2857 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á la propiedad ubicada en esta capital, calle de Alsina número novecientos ochenta y tres, entre las calles de Rincon y Pasco, compuesta su estension de nueve varas más ó menos de frente al Sud, por setenta y cinco más ó menos tambien de fondo al Norte; linda por su frente en medio con don Pedro Yedras, al Sud doña Manuela Costa, por el Oeste al parecer don Nicolás Orellano al fondo don Félix Correa.—Buenos Aires, Setiembre diez y seis de 1884—*J. M. Casabal*, Secretario. 2849 O3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se hace saber por medio del presente al prófugo FRANCISCO PINONGELLI (a) CECILIO, el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor dice así:—Buenos Aires, Setiembre doce de 1884—Autos y vistos:—En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárese rebelde al prófugo Francisco Pinongelli, nombrándosele por su defensor á los Estrados del Juzgado y á quien se le condena tambien al pago de las costas del juicio. Hágase saber este auto por edictos al prófugo—Firmado Aguirre—Ante mí: Roman Bourel.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1884.—*Roman Bourel.* 2839 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos las que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FABIAN MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2833 O 19

Por el presente y por órden del señor Alcalde del Cuartel 3° en la Seccion 11° se cita y llama por el término de quince dias á contar desde la fecha á D. MALUZ MONTALVAN á fin de que comparezca por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por alquileres le ha entablado D. Agustin Rocatagliata en esta Alcaldía cita en la calle de Billinghurts N. 17, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en su rebeldía y nombrársele defensor de ausentes si en dicho término no compareciere.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884. 2834 O 2

Por el presente se hace saber á D. SOLANO PEÑA que con esta fecha y ante el escribano que firma se ha formalizado el protesto cuyo tenor es como sigue: Escritura número doscientos sesenta. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, á diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro ante mí, el escribano autorizante y testigos, compareció D. Andrés R. Terry, casado, domiciliado Bolivar 5, de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fé y para que protestase contra D. Luis Urrutigoity, me entregó un pagaré del tenor siguiente: «Por pfts. tres mil quinientos veinte y nueve, setenta y cinco, Rosario, quince de Setiembre, de mil ochocientos ochenta y cuatro. A los trescientos sesenta dias de la fecha pagaré á D. Andrés R. Terry, la cantidad de tres mil quinientos veinte $ con setenta y cinco centavos fuertes oro, por igual valor recibido—Lau Urrutigoity—Garanto—Solano Peña»—Es cópia fiel doy fé. En consecuencia, siendo las dos de la tarde me constituí en el domicilio que se me indicó como del deudor, Reconquista ochenta y uno, y habiendo encontrado cerrada la habitacion que esta ocupa, me trasladé á la Municipalidad por no haber en la casa persona legal para este acto y ante el Secretario de la Corporacion formalicé el correspondiente protesto por todos los gastos y perjuicios que por la falta de pago se irroguen al acreedor. Y dejándole cópia terminó este acto que firma con el compareciente y los testigos D. Antonio R. Espinosa y D. Domingo Dutey, vecinos, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fé.—Andrés R. Terry—M. Obarrio, Secretario—Testigo—A. R. Espinosa, Domingo Dutey—Hay un sello—Ante mí, Porfirio Lopes. Lo que se le notifica por el presente en virtud de ignorarse su domicilio para su conocimiento y debidos efectos.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884.—*P. Lopes.* 2807 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. BARBARA OLAIZOLA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2813 O 16

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FORTUNATO BERASATEGUI, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Mason hoy á cargo interinamente del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—*Manuel Garay.* 2812 O16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ANSELMO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1884.—*Roque Repetto.* 2900 O 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTANISLAO DEL CAMPO á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 30 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2043 S 30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE DE URQUIZA, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1884—*Ciferino Luque.* 2166 O 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN IRAISOS ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2540 S 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO CEPEDA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 21 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2686 S27

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ANTONIO ECHAYDE, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1884.—*Manuel Garay.* 2752 O11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL DESCOSI por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.—*Manuel Garay.* 2675 O 3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente que se publicará en los diarios «El Dia» y LA TRIBUNA NACIONAL, á los herederos de D. BENJAMIN ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezcan á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por D. Francisco Mados, solicitando testimonio de una escritura de venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio de 1884—*Pedro Bernalet.* 2293 O 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO BAUSILIS, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría de Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Manuel Garay.* 2179 S 22

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MANUEL HERRERA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por an eel Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*Cirilo F. Romero*, Banco Hipotecario. 2686 O3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO JAUREGUIBEHERE, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, 11 de Julio de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Secretario. 2560 S24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ZACARIAS NINÓ NIS, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2465 O3

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Criminal *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo CLAUDIO CORVALAN, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—*Roman Bourel.* 2856 26

JUZGADO DE PAZ 2a SECCION DE LA CAPITAL.—Por la presente se cita á D. LORENZO SERVENTI, para que dentro de quince dias comparezca á este Juzgado Tacuarí núm. 463, de ocho á once de la mañana todos los dias, á contestar las demandas que los Señores Royerano Hnos. le han entablado por cobro de pesos provenientes, uno por alquileres de cinco dias y el importe de un galpon, y otro por daños y perjuicios ocasionados, haciéndosele saber que en caso de no comparecer se procederá en la forma establecida por la ley en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884.—IZNERO LIMA.—Ante mí: *Venan Lopez*, Secretario. 2796 28

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO REBECHI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones, bajo intervencion de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2614 S 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANGELA BARREDA DE LAMAS á fin de que durante dicho término, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Sr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 6 de 1884.—*Arturo Mom.* 2664 O3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. BERNABÉ A. GARCIA por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—*Manuel Garay.* 2586 S 23

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. OLIVIO SANDEZ para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha comparezca por ante esta Alcaldía (Bolivar 80) á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres le ha entablado D. Manuel Ferreira, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884.—*Julio L. Montaldo*, Alcalde del Cuartel 1° de la 2° Seccion. 2844 O 2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CONSTANTINO CASTAGNA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2615 S 30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don *Valentin M. Curuchet*, se cita por medio del presente, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ARTURO DIAZ, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del escribano don Regino Lecheo, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Setiembre 4 de 1884.—*Federico Isla.* 2756 O11

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANDRES MENDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina, Bolivar 21, (Cabildo). 2659 S 24

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

SETIEMBRE

Domingo 21—Judicial—Chacras en San Isidro, á la 1 1|2.
Lunes 22—Terrenos sobre el canal del puerto La Plata á la 1.
Miércoles 24—2 y 3|4 leguas en el Venado Tuerto, en Alsina 73, á las 2.
Juéves 25—Casa, General Lavalle 760, base ps. 62,647 mic. á las 4—Judicial.
Lúnes 29—Judicial. 12 leguas en el Departamento de la Union en Alsina 73, á las 2 p. m.

POR LOS MISMOS

DE MUEBLES

RICO PIANO STEIWAY

Por desalojar la casa

CALLE COCHABAMBA N. 18

El Mártes 23 de Setiembre

á las 12 del dia

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado por órden terminante de su propietario y por tener que desalojar la casa, de los siguientes muebles. El detalle despues 2881 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De tres propiedades

UNA HACIENDO ESQUINA

Méjico Nos. 552, 554, 556 y 558

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARÍA

Del señor don Danial Giralt

Orden del señor Juez doctor Basualdo

El Miércoles 15 de Octubre

A las tres de la tarde

AD-CORPUS

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Basualdo y como pertenecientes á la testamentaría arriba mencionada las siguientes propiedades:

Primera propiedad—Méjico N. 552

BASE DE VENTA PS. 3496 M|N ORO

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de 5 habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de baldosas, cocina, letrina, aljibe y demás comodidades. El edificio es hecho á todo costo.

Segunda propiedad—Méjico N. 554

Base de venta ps. 3496 m|n oro

Es exactamente igual á la anterior.

3ra. propiedad—Méjico 556 y 558

Esquina á Santiago del Estero

Base de venta pesos 3205 m|n oro

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de un gran almacen con frente á las dos calles, una trastienda ó depósito, 2 piezas altas para familia, cocina, letrina, etc., etc.

La esquina está alquilada y gana ps. 1500 m|c. mensuales.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Ceferino Luque, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 2712 O 15

POR LOS MISMOS

DE 2 3|4. LEGUAS CUADRADAS

Parte de los afamados campos

DEL VENADO TUERTO

Reputados los mejores de la Provincia de Santa-Fé. La prolongacion del Ferro-Carril á las Colonias cruza una esquina de este campo. El pueblo del «Venado Tuerto» con su magnífica iglesia es un hecho. Venta sin base y media legua, con opcion al todo. Mitad al contado y el resto á 12 meses, con 7 por ciento de interés.

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 24 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una parte y la otra á doce meses de plazo con interés del 7 por ciento anual.

Dos, y tres cuartas leguas de campo situadas en la Provincia de Santa-Fé, lotes números 42, 43 y 44 de los renombrados campos del Venado Tuerto.

Todos estos campos que fueron vendidos por nosotros en Remate el año de 1881, están hoy todos poblados por innumerables estancias pertenecientes la mayor parte á Irlandeses como ser los señores J. J. Murphy, Thompson Hnos., Feely, Dick, Lett, Ryan, Casey, Daly, Hrotchinson, y la gran Compañía Belga.

En el centro mismo de estos campos se levanta una nueva ciudad, cuya iglesia terminada ya, es una de las mas preciosas que se conocen en el país.

En cuanto á la bondad y exelencia de estos campos son inmejorables y lo demuestra la rapidez con que han sido poblados en menos de tres años y el valor que han tomado las tierras allí.

Con la construccion de las innumerables líneas de ferro-carriles que están cruzando la Provincia de Santa Fé, que traen consigo el establecimiento de nuevas é importantes Colonias, fuentes de la inmensa riqueza de la Provincia de Santa Fé y el consiguiente aumento de la poblacion, los campos han duplicado y triplicado de valor en menos de años y no pasará mucho tiempo que estos campos valgan lo que valen los de Arrecifes, Salto y Pergamino en la Provincia de Buenos Aires, pues es sabido que los Irlandeses no elijen malos campos para poblar.

Los lotes que ofrecemos en venta van á ser cruzados por el ferro carril del Oeste Santa Fecino, que llega ya á las colonias, que puede decirse están ya sobre estos campos. El ferro-carril Trasandino tendrá una estacion muy inmediata á est s campos, así que su porvenir es ya un hecho.

La venta se hará al mas alto precio y sin base, en lotes de media legua con opcion á mas ó al todo pudiendo los interesados ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78, por planos y otros pormenores. 2708 24

POR LOS MISMOS

Judicial

De la finca General Lavalle 760

ENTRE PARANA Y MONTEVIDEO

Perteneciente á la testamentaria

DE LA Sra. MARIA MAC'STRAVACH DE SUFFERN

Ad-Corpus

Tasacion pesos 93,971 m|c.

2|3 partes ps. 62,647 m|c.

El Juéves 25 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderémos al mejor precio, que esceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada.

La finca calle General Lavalle No. 760, cuyo terreno se compone de 7 metros 35 cent. de frente al Norte por 62 metros 56 cent. de fondo ó sean 459 metros 81 cent. cuadrados. El edificio consta de 3 piezas de material con ventana á la calle y una con piso de tabla, una pieza de madera, cocina, letrina y pozo de balde; á mas una quintita con árboles frutales, paraisos y 1 magnífico parral.

La venta se efectuará en la misma casa. Por mas informes á la Oficina del Sr. Sebastian Martinez en el Tribunal ó á nuestro escritorio Alsina 78. 2587 S 25

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De dos leguas de CAMPO

UBICADAS

En la Provincia de Córdoba

DEPARTAMENTO de LA UNION

A ocho leguas del Pueblo Saladillo

El ferro-carril Oeste Santafecino cruzará este campo

Muy inmediato á las colonias Iriondo, Arteaga y otras

Tasacion bajísima: Ps. 4,500 m|n. la legua

Base increible: « 3,000 « «

En nuestra casa, Alsina 78

EL LUNES 29 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el martillero D. Adolfo Ballrich procederá á vender en remate público el dia que al efecto se designe un campo situado en la provincia de Córdoba Departamento Union Pedanía del Saladillo perteneciente á Da. Enriqueta Hinde compuesto de una legua de frente al Este y dos leguas de fondo; lindando al Sud con las suertes número 42 y 43 por el Norte con los lotes número 1 y 2—de la suerte número 47 de que forma parte en los números 2 y 4—por el Este con la suerte número 46 y por el Oeste con la suerte número 46—tasado en la suma de 4500 pesos moneda nacional oro la legua cuadrada; no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Agosto 16 de 1884—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público.—El área de este campo se compone de dos leguas cuadradas mitad del lote núm. 47 del nuevo plano de la provincia de Santa Fé y está rodeado de los campos y las estancias de los señores Victorino de la Plaza, Pedro Oroño, Pedro y Andrés Lloret, Barrellos, Zaldarriaga y otros. Los pastos son dulces y muy abundantes propios para la cria de animales lanares y vacunos. Estos campos son renombrados y especiales por la calidad de sus tierras, pues son la continuacion de los afamados campos de Loreto. Están en comunicacion rápida con el Rosario y quedan sobre la prolongacion del Ferro-carril Oeste Santafecino de la Candelaria á la colonia Carlota. La tasacion no puede ser mas baja pesos 4500 m|n la legua cuadrada siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 3000 m|n la legua por campos linderos sus propietarios piden de $ 8 á 10,000 pesos fuertes la legua.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 2660 S 29

T. S.

Taliaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESAD

51—San Martin—51

POR LOS MISMOS

BUENA CASA

En la calle Santa-Fé N. 796

QUE ES UN GRAN BOULEVARD

Entre las calles Rio Bamba y Ayacucho

La calle Santa-Fé se está adoquinando

La casa es antigua pero fuerte

10 3|4 vs. de fte. por 70 de fdo.

TIENE BUENAS HABITACIONES

El paraje es inmejorable

El barrio es aristocrático

La base ínfima 6,000 ps. m|n. oro

¡VALE MUCHISIMO MAS!

TÍTULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 21 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, la buena finca á que nos referimos y que recomendamos á los señores especuladores como una verdadera y única pichincha.

La finca á que nos referimos es apropiada para una familia que desee vivir bien y con verdadera higiene. Tiene la casa un espacioso jardin con plantas de mérito y árboles frutales en gran cantidad. Los interesados [illegible] visitarla cualquier dia antes del remate. La venta ad-corpus. Los títulos perfectos. 2836 21

POR LOS MISMOS

PARA POBRES

UNA BUENA CASITA

En la calle Puente Alsina, esquina á Solis

Alerta especuladores

Base ínfima 60,000 ps. m|c.

[illegible] metros de frente al O. por [illegible] metros de fondo, [illegible] cocina, letrina, pozo, etc. [illegible] Venta ad corpus. Títulos perfectos. El Domingo 21 de Setiembre á las 2 p. m. 2836 21

POR LOS MISMOS

LINDÍSIMA PROPIEDAD

En la calle de Andes 332, entre Tucuman y Templo

10 1|2 varas de frente al Este por 60 varas de fondo

¡¡Barrio inmejorable!!

¡El terreno es altísimo!

Tramways en todas direcciones—Construccion sólida, moderna y elegante

7 hermosas habitaciones

Pisos de madera—Cielos rasos de yeso, celosias y balcones á la calle, etc., etc., etc.

¡Hay que verla!

ES PRECIOSA

Base regalada 6,000 pesos m|n.

VENTA AD-CORPUS

¡¡TÍTULOS PERFECTOS!!

EL DOMINGO 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y al contado, la lindísima finca á que nos referimos y cuya brillante edificacion y solidez recomendamos á los señores especuladores.

Las personas que deseen adquirir una casa verdaderamente chiche deben aprovechar esta ocasion y comprar la que les ofrecemos cuya base de venta ínfima les asegura un negocio brillante.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2807-21

POR LOS MISMOS

4 NOTABILÍSIMOS

BURROS PADRES

CARAÑONES

Del mejor criadero de Barcelona

Remitidos á nuestra consignacion por el

Sr. D. A. Peralta Iramain

Alerta Sres. Criadores

La cria de mulas es el porvenir de la hacienda yeguariza de nuestro país.—Los burros que ofrecemos son espléndidos.

Jóvenes y hermosos

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 25 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los cuatro notables burros hechores enviados de Barcelona por el señor D. A. Peralta Iramain.

Los señores criadores argentinos deben aprovechar la brillante ocasion que se les presenta de adquirir animales de notable mérito y belleza como los que hoy ofertamos; y no deben olvidarse que el comercio de mulas es la mejor y mas rápida manera de enriquecerse con poco trabajo.

La produccion de mulas en la República Argentina ha hecho ricos á muchos, pues en nuestro país la hacienda yaguariza vale poco, centuplicándose su valor al cruzarlo con la rasa asnal, fuertes para toda clase de trabajo. 2834 25

POR LOS MISMOS

UN BUEN TERRENO

COMO PARA EDIFICAR UNA LINDA CASA

Calle 2a. Armonía, antes del número 100

Todo cercado de pared

10 varas de frente por 50 de fondo al mejor precio y por lo que déa. El Domingo 21 de Setiembre á las 3 p. m., donde estará la bandera. 2805-21

POR LOS MISMOS

6 lindos potrillos

Y DOS PRECIOSAS YEGUAS

3|4 sangre de carrera

HIJAS DEL FAMOSO PURO IMPORTADO

CLAIMANT

Nacidos en el Establecimiento

SANTA SABINA

Del Dr. D. Norberto Quirno Costa

LOS POTRILLOS SON NOTABLES

El orijen inmejorable

Señores aficionados al Sport

¡ALERTA!

En nuestra casa, San Martin N. 51

El Juéves 25 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 6 lindísimos potrillos y 2 notables yeguas sangre de carrera, hijas del padrillo importado CLAYMANT, nacidos en Santa Sabina, del Dr. Quirno Costa.

Los animales son de hermosos tipos y lindísimos pelos. El pormenor es como sigue:

ALI—Alazan, 20 meses de edad.
ARGENTINO—Alazan, de 20 meses de edad.
YOUNG CLAYMANT—Doradillo, 20 meses.
TIGRE—22 meses de edad.
THE LIGHT—Zaino, de 23 meses de edad.
EL OESTE—23 meses de edad.

YEGUAS

DUQUESA—22 meses de edad.
MARGARIT—22 meses de edad. 2835 25

T. S.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De una buena casita

En la calle de Corrientes 1202

ENTRE AZCUENAGA Y LARREA

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente al Consejo General de Educacion. Produce 600 ps. m|c. mensual de renta.

¡Sin base y al mejor postor!

El Domingo 12 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate al contado, la casita arriba espresada edificada en un terreno compuesto de 7 metros 216 milts. (8 1|3 varas) de frente al Norte por 24 mts. 248 milts. (28 varas) de fondo; tiene cinco piezas de material, maderas duras, tres de ellas pisos de tabla, baldosa y ladrillo, dos patios, pozo, cocina, letrina, etc. Exijiremos del comprador el 5 ojo del importe en garantía.

Títulos perfectos. Para verlos á la Secretaría del Dr. J. M. Casabal y mas datos á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza N. 6. 2836 O 12

Eduardo Massot

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

De dos propiedades, muebles y alhajas, pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus.

El Domingo 28 de Setiembre á las dos de la tarde, procederé á vender en público remate los siguientes bienes de esta testamentaria segun lo ordena el siguiente:

Edicto Judicial

El martillero D. Eduardo Massot, autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Carutchet; procederá á vender en público remate los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus,—y cuyo detalle es como sigue: 1 casa situada en el pueblo San Vicente, en la calle de Pesca y Las Flores, compuesta de 3 piezas de azotea, 2 de zinc, pozo y letrina, edificada en terreno de 43 metros 3 decímetros por 21 metros 65 cent. tasada en todos sus ramos en 15000 pesos m|c. Otra casa compuesta de 1 salon, 5 piezas de azotea y otra de paja en mal estado, pozo y letrina, edificada en un solar situado en la calle Rivadavia y San Lorenzo, compuesto de 43 metros 3 decímetros por 26 metros, 96 cent. cercado todo de pared; tasado en la suma de 40,000 pesos m|c.

Muebles y alhajas

1 par estribos de plata, 1 id inferiores, 1 freno con riendas y pasaderos de plata, 1 revólver, 1 mesa de mármol, 1 escritorio de pino blanco, 1 reloj de pared, 1 cómoda de pino blanco, 1 tocador, 1 mesa, 1 cama de 2 personas, 1 mesa usada, 1 marqueza con colchon de elástico y 2 de lana, 1 fusil de aguja, 1 barreta, 1 lavatorio en mal estado, 1 percha grande, 1 id chica, 1 mesa de comedor, 1 aparador, 1 banco viejo y 1 mesa de lavatorio, 1 bañadera de madera, 1 tinaja de barro, 1 batería de cocina, 1 lote de chafalonía, 1 látigo de señora con cabo de oro y plata, 1 prendedor y caravanas de oro, 1 reloj de oro, 1 sillon de hamaca, 1 balija de cuero, 1 máquina de alambrar, 3 palos de ñandubay y 1 máquina de hacer ladrillos. Se hace presente que la base que se tomará para la venta de los bienes raíces será las 2|3 partes de la tasacion; debiendo publicarse el presente edicto por 15 veces.

Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría del que suscribe, donde estarán los inventarios y tasaciones á disposicion de los interesados.—La Plata, Setiembre 12 de 1884.—*Gregorio V. Carballo*, Secretario General—Banco Hipotecario. 2799 27

Hernandez Ferrer y Ca.

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Recientemente concluida

A 60 varas de la calle de Santa-Fé y del tramway, al lado del magnífico Palacio-Jardin del doctor Garrigós. Calle Medrano núm. 62. ¡Sin base! ¡Por lo que dén!

El Domingo 21 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender sin limitacion de precio y por órden terminante de su dueño, la magnífica propiedad arriba mencionada, recientemente concluida y construida á la moderna con materiales de primer órden.

Detalles

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 27 3|4 varas de fondo.

La casa tiene cinco piezas y una alta como para sirviente, cocina, pozo y letrina con inodoro; estufa y [illegible] en el comedor, 2 magníficos patios embaldozados; todos los pisos de madera; los techos de 2 hiladas de ladrillo y una de baldosas con tirantes y alfajias de madera dura; todas las piezas [illegible] y pintadas al fresco con cielos rasos empapelados; todas las puertas son de cedro y tienen umbrales de mármol. La vereda es de piedra artificial y la casa tiene un magnífico frente revocado á todo costo.

En fin reune todas las comodidades que puede desearse.

Advertencias

1º La casa se encuentra desocupada y así se entregará al comprador.

2º Reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por MIL pesos nacionales en cédulas de la serie [illegible] con la cual podrá continuar el comprador si le conviniera.

3º Exijiremos en garantía el 5 ojo del precio de venta.

4º Los títulos son perfectos, inmejorables y superiores.

Por mas informes ocurrir á los martilleros Victoria 16 [illegible] 12 á 3 p. m. 2798 21

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El Domingo 28 de Setiembre

á la 1 p. m.

De un terreno con edificio viejo, situado en la calle de Venezuela núm. 702, compuesto su terreno de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte, por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio consta de 5 habitaciones, hechas en barro, techos de teja. Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de primera Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez, contra la testamentaria de doña Agustina Araux.

El comprador está obligado á revisar los títulos antes del remate; pues una vez vendido no hay reclamo sobre ellos, estando obligado el comprador á entregar el 5 p% al firmar el boleto de compra-venta, esto es sin escepcion, pues así lo ha ordenado el señor Juez.

TASACION 4,390 ps m|n.—BASE DE VENTA 2,926 ps. m|n.

NOTA—Los títulos se encuentran en la Cámara de Apelaciones en la testamentaria de Da. Agustina Araux.

Por mas datos á la Oficina de don Juan Rodriguez en Cabildo, ó al Rematador Perú 141. 2840 28

Cárlos Quirno

REMATE JUDICIAL

DEL TERRENO

CALLE GARAY N. 316

Entre las de Tacuarí y Buen-Orden

A UNA CUADRA DE LA PLAZA CONSTITUCION

Calle empedrada, tramway y gas

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don José Besald.

Un terreno calle de Garay núm. 316, compuesto de 7 metros 534 milímetros de frente al Norte por 20 metros 784 milímetros de fondo al Sud, con vereda de piedra y pared del Este medianeras, tasado en 1,688 ps. m|n. oro, 2|3 partes base de venta 1,125 ps. m|n. oro.

Para ver los títulos á la Secretaría del Dr. Moson en el Cabildo y por otros datos á mi Escritorio San Martin núm. 68.

El comprador dará 5 por ciento en dinero efectivo en garantía. 2739 O 12

POR EL MISMO

De la casa calle Méjico núm. 660 y 662. 8 1|2 varas de frente por 70 de fondo. Base de venta 6,000 m|n. oro.

AD-CORPUS

El Domingo 5 de Octubre á las 3 de la tarde venderé por órden de su dueño la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, siendo la pared del Oeste de propiedad y la del Este medianera; tiene 8 piezas con cielos rasos de lienzo, piso de baldosas, maderas duras, techos y patios embaldosados; en el fondo hay una gran cuadra y horno para panadero; caballeriza, letrina, pozo, etc. etc.

La situacion de esta propiedad es muy central, pues queda entre las calles de San José y Lorea; hoy está ocupada por una panadería; el tramway de Lacroze pasa por la misma calle. Los títulos son de primer órden, los que se pueden ver en mi escritorio San Martin 68 de 3 á 5 p. m.

El comprador dará el 5 0|0 en garantía en el acto de firmar el boleto. 2820 05

Guillermo Gowland y Ca.

DE 4 MANZANAS

Divididas en cuatro grandes lotes

En Barracas al Sud

Calle General Roca y á pocas cuadras del Riachuelo

Con via de tramway hasta el rio

El Domingo 12 de Octubre

A las DOS en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes y por órden del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. Sauce y por liquidacion del condominio entre los señores Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler,—estos espléndidos y bien situados terrenos divididos en cuatro grandes lotes, á saber:

Lote núm. 1—En este lote entra la casa y la via férrea, compuesto de 16532 metros con 45 centímetros. Tasacion $ 3749.89 cent. 2|3 partes 2500.

Lote núm. 3—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes, 700 $ 61.

Lote núm. 4—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes 700 $ 61.

Lote núm. 5—Compuesto de 8411 metros 50 centímetros.—Tasacion 1177 $ 61, 2|3 partes 785 $ 07.

EN SEGUIDA

Extra-Judicial—4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto.

Por planos, á nuestra casa ó á la Escribanía de Juan Rodriguez. 2748 O12

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

De todas las existencias

DE LA CAMISERIA

Florida núm. 18

Consistentes en camisas, cuellos, puños, alfileres de corbata, medias, cuatro máquinas de coser, una espléndida de plegar y otra de planchar, armazones, mostradores, vidrieras, muebles, artefactos de gas, etc. La venta se efectúa por órden del Sr. Juez Federal Dr. Tedin en los autos que sigue D. M. Haedo con E. Chauvet.

El Juéves 25 de Setiembre á las 12 m.

NOTA—Las personas que deseen remitir objetos á remate pueden hacerlo todos los dias de 1 á 2 p. m. hasta el anterior. 2882 25

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 878 perm

Artalejo y Echeverria

JUDICIAL

De artículos de café embargados á don N. Dufour dueño de la Rotiserie francesa situada en la calle Esmeralda.

En nuestra casa Piedad 103

El miércoles 24 á las 12 en punto venderemos al mejor postor y al contado cantidad de mesas y sillas embargadas á don N. Dufour por órden del señor Juez de Paz de la 3a. seccion. 2147 24

José Alcobendas y Ca.

AL CONTADO

De las existencias

De la Cochería Buenos Aires

En San José de Flores

CALLE RIVADAVIA ESQUINA Á INDEPENDENCIA

El dia 27 de Setiembre á la 1 p. m. remataremos dichas existencias de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros sres. José Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate público los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Luisa Monnet de Vallarino, el dia que designen á saber: un coche fúnebre con dos juegos de plumeros y todo lo concerniente en 20,000 ps. m|c. un landó en 8,000 ps. m|c., dos calesas con sus guarniciones correspondientes en 4,000 ps. m|c. cada una, una canasta en 2500 ps. m|c., un carro de mudanza con sus aperos correspondientes en 3,000 ps. m|c. un tilbury en [illegible] ps. m|c., 3 caballos y 2 yeguas de tiro incluso un potrillo á 500 ps. m|c. cada uno, una carretilla de mano en 100 ps. m|c., 5 medias pipas á 5 m|c. cada una, 1 cadena con rondana en 50 ps. m|c. 1 orquilla en 10 ps. m|c., 1 pala en 15 id id, 1 farol en 5 id id, 1 pié de gato en 100 id id, 1 escalera doble en 50 id id, 1 escritorio en 200 id id, 2 cajones de bóveda con plomo á 1,300 id id cada uno, 1 cajon liso con plomo en 500 id id, 1 id sin plomo en 300 id id, 1 id chico con plomo en 400 id id, 3 id lisos con plomo á 400 id id cada uno, 2 id chicos sin plomo á 100 id id id id, 3 id chicos ordinarios de pino á 20 id id cada uno, una urna en 200 id id; no admitiéndo oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos tramitan por la secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 29 de 1884.—Ignacio P. Gimenez,—Escribano Secretario. 2565 S 27

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

De un magnífico campo situado en Misiones, departamento de San Javier, provincia de Corrientes, cuya estension es de 25 leguas cuadradas; tasada la legua cuadrada en 1,000 $f.—Total: 25,000 pfts.

Base para la venta sus 2|3 partes: 667 pfts. la legua cuadrada ó el todo 16,667 pfts.

El remate se efectuará en Buenos Aires en el «Casino del Sud» (Plaza Constitucion) donde estará la bandera, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Ruiz Moreno, como perteneciente al concurso formado á la testamentaria de don Olegario V. Andrade.

El Sábado 4 de Octubre de 1884 á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado este importantísimo campo, cuyo detalle es el siguiente: Tiene la forma de un octógono irregular y linda por el Norte con don Francisco Lacroze; al Sud con el Rio Uruguay; al Este con el arroyo [illegible], don Antonio Cáceres y la señora Dolores [illegible] y al Oeste con el arroyo Pañé y don Mauricio Guray. Encierrando en su [illegible] aguadas, inmejorable para pastoreo ó agricultura.

Títulos perfectos. Para ver el espediente, plano y tasacion, á la Secretaría del doctor don Antonio Lodola en Cabildo.

Mas datos: Piedras 34 altos. 2846 O 4

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

Judicial

DE TODAS LAS EXISTENCAIS

De la Sastreria

PARA MILITARES

Armazones

Vidrieras

Máquinas de coser

Y herramientas del ramo

Calle Suipacha 213 y 215

El Mártes 30 de Setiembre

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y perteneciente al concurso formado á N. Muñoz y Ca, los artículos para militares que en parte son los siguientes:

Borlas de oro para general, escarapelas, cuellos bordados, charreteras, sombreros de brigadier, bandoleras de charol, mosquetones, kepies, cordon de lana, botones surtidos, penachos, azucenas metal, flecos de oro fino, id de plata, galon id, penachos, casaca, chaquetas, pantalones para niño, bandas para coronel, cornelinas, gorras surtidas, espadas de acero, presillas para coronel, teniente y mayor, estrellas bordadas, 1 escudo de marina, levitas de militar, schacos de capitan con penachos, charreteras de coronel, kepis para capitan, etc., 1 espejo medallon, 1 máquina de coser, 1 torno grande y 1 chico, mesas para cortar, vidrieras con mostrador, armazones, máquinas para trencilla, 1 id para cordon con mesa, 1 araña cristal 3 luces, 1 id bronce 2 luces, 1 escritorio carbon, ormas para kepis y sombrerot, y otros artículos que estarán á la vista. 2869 30

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

De 5 1|2 leguas

De Campo

O sean 15,000 hectáreas

IGUAL A 8,889-40 CTS. DE CUADRAS CUADRADAS

Tasaciones bajísimas

Campo superior de lo mejor

CON ESCELENTES PASTOS

En la Seccion décima

DE LA PROVINCIA

Perteneciente á la testamentaria

Del doctor don Nemesio Rojo

TASACION

75,000 ps. m|n.

2|3 partes base de venta

50,000 pesos m|n.

El Viérnes 3 de Octubre

á las 3 p. m.

En nuestra casa BOLIVAR 85

TITULOS GARANTIDOS

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Dr. Nemesio Rojo, la partida de campo arriba mencionada, compuesta su superficie de 15,000 hectáreas igual á 8,889 40 cts. de cuadras cuadradas, ubicado en la seccion décima de la provincia, partido indeterminado, lindando por el Norte con D. G. Gari, por el Oeste con el Gobierno de la provincia, por el Sud con la seccion IX de la provincia, y por el Este con los Sres. R. Otamendi, C. Palmer, Fidel Folsch y Anselmo Rojo.

Los interesados que deseen ver el espediente de la testamentaria pueden ocurrir á la escribanía del señor Dr. D. Abel Miranda.

El campo que se vende es de lo mejor con escelentes pastos, etc.

NOTA—Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 500 ps. m|n. en garantía de su escrituracion.

Otro—El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar núm. 85, á la hora fijada. 2863 O3

OTRA—Este campo debe 8 anualidades al Gobierno de la Provincia.

POR LOS MISMOS

Judicial

IMPORTANTE REMATE

De todas las existencias

Del gran baratillo

DENOMINADO

EL CRIOLLO

En la ciudad de Mercedes

CALLE 19 números 84 al 90

Perteneciente al concurso

De los señores Duarte y Wrihgt

EL MARTES 23

Y Miércoles 24 de Setiembre

A las doce m.

Venderemos en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso de los señores Duarthe Wrihgt, todas las existencias del gran baratillo cuyo detalle en parte es el siguiente:

Zapatos, botines, botas para hombres, señoras y niños, bramante de varias marcas, colchas blancas y de color, crinolinas, uso doméstico, percales, cretona, sarasa, lienzo gambroma, lustrinas, bombasí, géneros para vestidos de varias clases, festones, gorras para criaturas, delantales para id, capellinas, corbatas, pañuelos, perfumería, guantes para hombres, señoras y niñas, gasilla, tul, una vidriera, vestidos de piqué, hule, chalones, malla de algodon, flecos, fichús de seda, madriloños, hilo, seda, trencillas, alfileres, agujas, carteras de señoras, tartanes de colores, damasco de lana, franela oxford, raso de seda, grees, muselina, granadina, crespon, merino alemanesco, drid, medias blancas y de color para hombres, señoras y niños, camisetas surtidas, pañuelos de seda, camisas para señoras, enaguas id, cintas de varias clases, corsés para señoras y niñas, cuellos y puños, camisas de color para hombres y niños, abanicos, acordeones, manteles, servilletas, tohallas, batas para señoras, cortinas, clarín, chalones de merino, trajes para niños, sobretodos, camisetas, calzoncillos, bombachas de brin, gorras, ponchos, sacos lustrinas, pañuelos algodon, carpetas, sombreros de paja, id castor para hombres, muñecas, fajas inglesas, pañuelos de tartan, zocos para señoras, tricotas finas, 8 paraguas, colinillos, tiritas, manquiales, alfombras grandes y chicas, 1 máquina de coser, una gran cantidad de juguetes, álbums, aros y prendedores, cuadros para retratos, cadenas, sortijas, cajas fantasía para guantes y pañuelos, pantallas de paja, máquina de coser vidriera y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Armazones, mostradores, bancos, escritorios, lámparas, cortinas, fierros, etc., etc. 2865 24

POR LOS MISMOS

De una buena propiedad

CON BUEN TERRENO

¡Situacion inmejorable!

MUY ALTO

Calle de Andes 190

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

La calle de Andes pronto á ser empedrada

Base bajísima solamente

2,800 ps. m|n.

El Domingo 28 de Setiembre

A LAS 2 1|2 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada, perfectamente situada, como para renta.

Su terreno mide 9 varas de frente al N. 40 varas de fondo al O.

Su edificio se compone de 3 buenas piezas con pisos de tabla, buena tirantería, hechas en cal, cocina, letrina, pozo de buena agua con brocal, el frente revocado, ventanas de fierro, patios embaldosados, etc., etc.

Su situacion es de gran porvenir y en poco tiempo mas, valdrá el doble de lo que hoy se sacará en remate.

BASE BAJISIMA

Solamente pesos 2,800 m|n.

Títulos garantidos.—Venta Ad Corpus

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto, la suma de pesos 100 m|n. en garantía de su escrituracion. 2866 28

POR LOS MISMOS

DE UNA BUENA PROPIEDAD

Calle Córdoba N. 1032 y 1036

Esquina á Azcuénaga

Construccion sin economía

PARA COMERCIANTES Y RENTISTAS

Casa para negocio y familia—Base de venta 6,900 ps. m|n.—El edificio solo costó el doble.

El Domingo 21 de Setiembre

SUSPENDIDO POR Haberse vendido particularmente

2861 21

POR LOS MISMOS

De una casita

COMO PARA POBRES

Muy bien situada

CALLE ANDES 31

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Rodeada de tramways

A media cuadra del Boulevar RIVADAVIA

Base de venta

Ps. 2,800 m|n.

El Domingo 28 de Setiembre

A 2 de la tarde

¡Títulos garantidos!

El dia indicado remataremos por órden de su dueño, la propiedad arriba espresada, situado en un paraje inmejorable.

Su terreno mide 9 3|4 vs. de frente al O. por 16 1|2 vs. de fondo al E.

Su edificio se compone de 4 buenas piezas hechas en cal y barro, buena tirantería, patios embaldosados, cocina, letrina, pozo de buena agua, el frente y los patios rebocados, ventanas de fierro, parral, etc.

La situacion de esta casita es importantísima y de gran porvenir, produce buena renta.

LA BASE DE VENTA MUY BAJA

Venta Ad-Corpus

NOTA—El comprador abonará la suma de pesos 100 m|n. en garantía del negocio. 2867 23

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

DE UN IMPORTANTE

Establecimiento

De campo

Haciendas
Edificios
Poblaciones
Utiles
Muebles
Arados, etc. etc.

En el Partido de Loberia

CONOCIDO POR SARANDI

Perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Nemesio Rojo

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Con deuda al Banco Hipotecario de 12000 $ de le Serie A.

1 legua y 7|8 de campo
Un gran edificio
1800 vacas
140 ovejas mestizas
2500 ovejas al corte
42 caballos
170 yeguas
1 padrillo mestizo
1 yegua id
4 marcas de fierro
3 boletos de señal
Muebles, útiles, arados, etc.

EL VIERNES 3 DE OCTUBRE

A las 3 p. m.

En nuestra, casa Bolivar 85

TITULOS GARANTIDOS

El dia y hora indicada remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria arriba expresada del importante establecimiento de campo, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Un campo con una superficie de 5063 hectáreas, 20 areas y 45 centiareas ó sean 3000 cuadras cuadradas, tasado en pesos 50,632,04 cts. m|n; un edificio principal en dicho campo construido de material y compuesto de 5 piezas y un corredor, cocina y letrina, con techo de teja francesa, pisos de baldosa, puertas y ventanas de pino avaluado en 5,000 pesos m|n; un galpon de 7 varas por 14, con un entrepiso de madera y techo de fierro tasado en 1000 pesos; un galpon para esquilar techo de paja en 100 pesos; una caballeriza en 50 pesos; una cocina para peones con techo de fierro en 50 pesos, un pozo de balde en 30 pesos, un monte con 25,000 árboles de eucaliptus, casuarinas, acacias, albadas, aromas francesas, y varias plantas frutales en 1500 pesos; una una acequia de 2,500 metros en 300 pesos; un alambrado de 2 leguas lineales en 3,000 pesos, un gran corral de madera para hacienda vacuna en 300 pesos, tres poblaciones con corrales de alambre para ganado lanar en 300 pesos, un potrero alambrado en 150 pesos, nueve palmas para tranqueras en 36 pesos m|n.

Total de la tasacion del campo con todo lo en ello edificado y plantado, 61,848,04 cs m|n oro.

2|3 partes, base de venta

41,232 pesos moneda nacional

MUEBLES Y ÚTILES—5 camas inglesas con colchones y almohadas, 2 id para niños, 24 sillas con asiento de esterilla, 2 bancos para corredor, 1 cocina económica, 6 arados ingleses con sus tiros correspondientes, palas, azadas, picos y barretas, 11 quintales de fierro galvanizado para techo sin uso, 15 tirantillos pino de tea, 1 fiambrera, 2 bobinas para ovejas de 6 varas de largo, 1 carro de dos ruedas, 1 rastro de madera, 2 tinas grandes, 1 carretilla de mano, 1 puerta grande de pino con marco, 1 id de pino para rancho, 40 lienzos de corral, 1 olla, batería de cocina, 8 baldes de fierro, 4 pecheras con yuguillos, 1 señalador de ovejas y 500 latas para esquila.

HACIENDAS

1523 cabezas de ganado vacuno al corte tasadas á 5 ps. m|n. Base de venta 4 pesos m|n.

Un carnero fino en 120 ps. m|n. Base de venta 80 pesos m|n.

140 ovejas mestizas á 3 ps. Base de venta 2 ps. m|n.

2250 id al corte á ps. 1.20 cts. Base de venta 80 cts m|n.

42 caballos.

170 yeguas al corte á 3 ps. Base de venta 2 ps. m|n.

Un padrillo mestizo en 200 p. Base de venta ps 133.34 moneda nacional.

Una yegua id en 50 ps. Base de venta ps. 33.34 cts m|n.

14 boletos de marca y sus fierros á 40 ps. m|n. cada uno, base de venta ps. 26.67 cts. m|n; 3 boletos de señal de ovejas á 4 ps., base de venta ps. 2.67 cts. m|n.

El espediente de la testamentaria se encuentra en la escribanía del Sr. Dr. D. Abel Miranda donde pueden ocurrir por datos.

Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5 ojo sobre el valor de la compra en garantía del negocio.

Los compradores de las haciendas, muebles, etc. deben recibirse de ellos á la brevedad posible, el dia del remate se combinará la fecha de la entrega.

NOTA—Este campo reconoce una deuda al Banco Hipotecario de 12000 pf. de la Série A con la cual podrá seguir el comprador.

El remate se efectuará

EN NUESTA CASA BOLIVAR 85

2861 O 3

POR LOS MISMOS

De 14 lotes de terreno

EN EL PUEBLO DE

LA ENSENADA

Perteneciente á la testamentaria

Del doctor don Nemesio Rojo

6 lotes con 61 vara de frente por 45 de fondo —8 id id 81 vara id id 45 id id.

TASACION DE TODO

2,000 pesos moneda nacional

2|3 partes base de venta

1,333 ps. 34 cts. m|n.

OTRO

De un terreno

En el pueblo de las Conchas

Superficie 2,032 vs. cuadradas

Tasacion 600 ps. m|n.—2|3 partes base de venta 400 ps. m|n.

El Viérnes 3 de Octubre

A LAS 3 P. M.

En nuestra casa, Bolivar 85

TITULOS GARANTIDOS

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Nemesio Rojo, los terrenos arriba mencionados cuyo detalle es el siguiente:

14 lotes de terreno ubicados en el pueblo de la Ensenada con una estension de 81 mts. 83 cts. de frente igual á 91 vs. por 38 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. por la manzana A. lindando por el frente con una [illegible]

calle boulevard de 30 vs. de ancho, por el Sud con don Atanasio Ruiz y por el Norte calle en medio formando esquina y D. Benito Ruiz, los 8 restantes con 70 metros 14 cts de frente igual á 81 vs. por 38 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. lindando por el frente calle en medio con don Simon Kramer, por el fondo con don Atanasio Ruiz, por el Sud con D. Alejandro Sempio y por el Norte calle en medio formando esquina con el Dr. D. Faldemar Lausen.

Un terreno ubicado en la traza del pueblo de Las Conchas, con una superficie de 2032 vs. cuadradas, lindando por el N. E. calle por medio con D. Juan Canedo, al S. E. con la rivera del rio del Tigre, al S. O. con D. Francisco Balbin y al N. O. con D. José Gamba.

El espediente de la testamentaria se encuentra en la Escribanía del Sr. Dr. D. Abel Miranda.

Todo comprador abonará la suma de 100 ps. m|n. por las compras que hiciesen en garantía del negocio. 2866 O 3

POR LOS MISMOS

Judicial

DE OVEJAS, VACAS

Yeguas y caballos

SIN BASE—Por lo que dén

En el partido de Navarro

EL REMATE TENDRA LUGAR

El domingo 28 de Setiembre

A las 3 p. m.

En el Hotel de D. Pedro Borda

FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DEL PUEBLO

DE NAVARRO

El dia y hora indicados venderemos en remate público las haciendas existentes en el partido de Navarro y conforme al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia doctor don José Capdevila, se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Bosso y don José Dapruetto, contra don Pedro Carabajal, D. Cándido Farias, doña Agustina Esnaola y don Domingo Cellin, sobre cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto; han sido nombrados los martilleros Bollini y Muro, para que en el dia 28 de Setiembre procedan la venta en público remate de los siguientes bienes existentes en el partido de Navarro y que han sido embargados en la mencionada ejecucion: 163 ovejas, 20 vacas y 8 caballos, pertenecientes á doña Agustina Esnaola.

Seiscientas cuarenta y una ovejas, y 3 caballos pertenecientes á don Pedro Carabajal.

Nueve animales vacunos 2 caballos y 2 yeguas pertenecientes á don Domingo Cellin.

Setecientas ovejas, 2 vacas, 5 bueyes y 5 caballos, pertenecientes á don Cándido Farias—La Plata, Setiembre 2 de 1884—*Arturo Mom*, Escribano Público.— 2358 23.

POR LOS MISMOS

Judicial

EN EL AZUL

De una buena propiedad

Perteneciente á la testamentaria de Da. Pelegrin Montenegro, 50 varas de frente por 50 de fondo. Sin base, sin precio, por lo que dén. El remate se efectuará en la misma propiedad. El domingo 19 de Octubre, á las 2 de la tarde.

Venderemos en remate público al mas alto precio dinero de contado la propiedad arriba indicada y conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederán en el dia que designen y al mejor postor á la venta de un terreno con lo en él edificado de propiedad de la testamentaria de Da. Pelegrina Montenegro en condominio con Da. Concepcion Montenegro, situado en el partido del Azul, y que se compone de 50 vs. de frente ó sean 43 metros 7 decímetros por igual estension de fondo. Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Setiembre de 1884.—Pedro Bernatet. 2859 O19

POR LOS MISMOS

Judicial

Retasado—15 ojo de rebaja

De un espléndido TERRENO

Perfectamente situado

EL BARRIO HIG-LIFE'

De gran PORVENIR

En la calle Alsina

ENTRE DEFENSA Y BALCARCE

Lindando por el fondo

CON EL CONGRESO

DOCE METROS 23 CENTÍMETROS DE FRENTE

Por 59 metros 50 cent. de fondo

O sean 727 mts. 685 mts. cuadrados

2|3 partes base de venta

23 ps. 42 cent. m|n

EL METRO CUADRADO

Perteneciente á la testamentaria de

Da. MERCEDES LEGUIZAMON

A pedido de sus herederos

EL DIA

SABADO 4 DE OCTUBRE

A las 4 p. m.

Sobre el mismo TERRENO

El dia indicado remataremos el terreno espresado por órden del señor Juez de primera instancia de la capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 milímetros cuadrados ó lo que resulte entre muros, venta AD CORPUS, existiendo algo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso y por el costado con los señores T. Villar y D. E. Martinez.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 pesos m|n oro. 2862 O 4.

POR LOS MISMOS

Judicial

De tres buenas propiedades

Retasadas 25 ojo de rebaja

Perfectamente situadas

LA PRIMERA

Calle Montevideo núm. 86

BASE DE VENTA

Pesos 4,381 m|n. ORO

LA SEGUNDA

Calle Montevideo N. 88

BASE DE VENTA

Ps. 4,492 m|n. oro

LA TERCERA

Calle de Montevideo Nos. 94 y 96

ALTOS Y BAJOS

Base de venta ps. 7,487 m|n. oro

Apropósito como para renta

Perteneciente al condominio

De la testamentaria de Noguera

EL DOMINGO 28 DE SETIEMBRE

á las 4 p. m.

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo las tres propiedades arriba mencionadas conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros señores Bollini y Muro han de vender en remate público tres casas contiguas situadas en esta Capital en la calle de Montevido, señaladas con los números 86, 88, 94 y 96, edificadas la primera y la segunda en terreno compuesto de siete metros y trescientos sesenta y un milímetros de frente al Este por quince metros y doscientos veinticuatro milímetros de fondo al Oeste cada una, y la tercera que es de altos y bajos en terreno compuesto de siete metros y trescientos sesenta y un milímetros de frente por catorce metros y ochocientos noventa y cinco milímetros de fondo. Estas propiedades pertenecen en condominio á las hermanas doña Belen, doña Angela, y á la menor doña Martina Noguera. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base de venta, que la siguiente: para la casa señalada con el número ochenta y ocho 4,492 ps m|n., para la casa señalada con el número 86 4,381 ps. m|n., y para la señalada con los números noventa y cuatro y noventa y seis 7,487 ps. m|n.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884.—*Ceferino Luque*. 2860 28

POR LOS MISMOS

DE UNA LINDA PROPIEDAD

AL NORTE

Calle Santa-Fé número 402

ENTRE LIBERTAD Y TALCAHUANO

14 1|2. varas de frente

Por 25 varas de fondo

GRAN RENTA 1 1|4 O|O

Base de venta 6000 ps. m|n

LA CASA ESTA ALQUILADA

Y GANA 70 PESOS M|N.

SE VENDERA

El Domingo 28 de Setiembre

á las 5 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de su dueño la casa arriba mencionada, situada en la calle Santa Fé número 402, entre Libertad y Talcahuano. Su edificio se compone de 3 piezas con pisos de tabla y ladrillo, maderas duras, cocina, letrina, aljibe y un lindísimo parral. Su terreno mide 14 1|2 varas de frente por 25 de fondo.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará 100 ps. m|n. en el acto de firmar el boleto en garantía de su escrituracion. 2860 28

POR LOS MISMOS

DE UN BUEN TERRENO

CON EDIFICIO

Calle de CUYO N. 1307

ENTRE PASSO Y CASTELLI

En el barrio mas comercial de la ciudad

A 3 cuadras de la Estacion F. C. del O.

VENTA FORZOSA

Por separacion de condominio

BASE DE VENTA BAJÍSIMA

Solamente $ 3,000 m|n. oro

El Domingo 28 de S'bre.

á las 3 p. m.

El dia y hora señalada venderemos en remate público el terreno arriba espresado, por órden terminante de una testamentaria todos mayores de edad.

Su terreno mide 12 varas de frente al Sud por 40 vs. de fondo al Norte.

Su edificio se compone de una gran pieza muy bien construida en cal, tirantes de madera dura, piso de baldosa, pozo de buena agua, cocina, letrina, etc., etc., apropósito para negocio.

Su situacion es inmejorable á un paso de los talleres del Ferro-carril del Oeste y á solo 3 cuadras de la estacion principal.

Titulos garantidos

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de ps. 200 m|n oro.

OTRA—Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 2822 28

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDO REMATE

DE UNA

Gran propiedad

Y 7 HERMOSÍSIMOS LOTES

DE TERRENOS

Magnífica situacion

Parajo altísimo de inmenso porvenir

Boulevard Córdoba

ESQUINA A JUNIN

A UNA CUADRA

De la Escuela Normal

A media cuadra del terreno

SE CONSTRUIRÁ LA GRAN FACULTAD DE MEDICINA

Frente al Hospital de Clínicas

Venta obligada

BASE BAJISIMA

Títulos superiores

EL DOMINGO 21

DE SETIEMBRE

A LAS 4 P. M.

El dia espresado remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la gran propiedad citada y los 7 lotes de terreno, todo situado en el mejor barrio de la Capital, terrenos altísimos.

La propiedad está situada calle Junin á las 35 varas de la de Córdoba. Su edificio se compone de 10 lindísimas habitaciones, pinturas al fresco, cielo-rasos, pisos de baldosas y maderas, aljibe, letrina, pozo con doble pileta, grandes galerías que rodean el edificio, gran puerta de calle, 3 ventadas y puerta cochera, azotea de baldosa, caballeriza, etc., etc. Tiene además un bonito jardin con bonitas plantas y finas, grandes caminos de violetas, jacintos, etc., 1 gran huerta con un espléndido parral con zarzo de fierro al centro del terreno, mas otro alrededor de las paredes, árboles frutales, de adorno, etc.

Su terreno mide 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, todo cercado de pared.

BASE DE VENTA BAJISIMA

Solamente 8,500 pesos m|n oro

TERRENOS—Estos tienen 10 varas de frente al S. por 35 de fondo entrando una preciosa esquina de donde se divisa el mas precioso panorama, todo cercado de pared, cada lote tiene, puede decirse, un jardin hecho, muchos árboles frutales de lo mejor, plantas de adorno, lindos caminos con pasos de violetas, parrales, etc., etc. —En estos terrenos pueden hacerse lindísimos edificios.

La venta se realizará á tanto la vara de frente, realizándose un lote con opcion á los restantes á fin de poner al alcance de algun interesado en la área total de las 2450 varas cuadradas, propias para la construccion de una gran casa de vecindad que dará una pingüe renta. Debe tenerse en cuenta que todo este terreno está frente al Boulevard de Córdoba por donde pasará en breve el tramway que va al Hospital de Mujeres y á Palermo.

La base para la venta es insignificante y en breve valdrá el triple de lo que actualmente se sacará en remate.

Base 160 $ m|n vara de frente

NOTA—Por planos y otros datos á nuestra casa.

La casa reconoce una contrata por dos años de plazo y 1500 pesos mensuales de alquiler. Cada comprador abonará la suma de 100 ps. m|n por lote al firmar el boleto, y 200 id el que compre la casa, en garantía de su escrituracion. 2863 S 21

POR LOS MISMOS

De una preciosa propiedad

MUY BIEN SITUADA

Construccion á la moderna

Calle Rodriguez Peña 583

(ANTES GARANTIAS)

Entre Santa-Fé y Arenales

A una cuadra del

Boulevard CALLAO

El barrio High-Life

Base de venta bajísima

SOLAMENTE

Ps. 5,500 m|n. oro

EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE

A LAS TRES P. M.

¡TÍTULOS GARANTIDOS!

Suspendido POR Haberse vendido particularmente

POR LOS MISMOS

De 2 espléndidas

CHACRAS

Con un área total de 608,418 mts. cuads.

EN EL PUEBLO DE

BAHIA BLANCA

EL GRAN PUERTO DE LA REPÚBLICA

El de mas porvenir de la Nacion

Espléndidamente situadas

A pocas cuadras de la Plaza principal

Sin base! Sin precio!

¡¡POR LO QUE DÉN!!

EL DIA

Juéves 25 de setiembre

á las dos p. m.

En nuestra casa, Bolivar 85

Remataremos por órden terminante de su dueño las 2 chacras arriba mencionadas, señaladas en el plano del ejido del pueblo, la primera con los números 333 y 345 hácia el E de la plaza principal compuesta cada una de una superficie de 304,209 met. cuadrados. La primera linda por el Noreste con el límite Nordeste del ejido de Bahia Blanca, por el Sud Este con el límite Sud Este del mismo, por el Sud Oeste con D. Esteban Haderago de Bonifé y por el Nord-Oeste con D. Benjamin William y la segunda linda por el Nord-Este con Da. Manuela Uro, por el Sud-Este con D. Enrique A. Houble, por el Sud-Oeste con D. Diego Coit y por el Nord-Oeste con D. Martin Berracondo.

Títulos garantidos 2831 25

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD

En el pueblo de San Fernando

CALLE CONSTITUCION

(ANTIGUAMENTE N. 190)

PERTENECIENTE A DON AGUSTIN DELFINO

34 METROS 24 CENTÍMETROS DE FRENTE

Por 43 mts. 88 cts. de fondo

TASACION

5,024 83|100 ps. m|n. ORO

2|3 PARTES BASE DE VENTA

3,350 pesos m|n.

El Domingo 5 de Octubre

A las 4 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la provincia doctor don Valentin M. Carutchet y perteneciente á don Agustin Delfino, la propiedad citada, conforme al siguiente:

Edicto Judicial

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Carutchet, procederán á rematar el dia que indiquen una finca perteneciente á D. Agustin Delfino situada en el pueblo de San Fernando calle Constitucion, compuesto su terreno de metros 34, 24 cent. de frente por 463.88 cent. de fondo, lindando por su frente al S. O. calle por medio con D. Juan Giusto, por su fondo al N. E. con D. Leandro Calle, por el S. E. con la testamentaria de D. Pedro Vincent y por el N. O., con la testamentaria de D. Angel Bieyer. No debiendo efectuarse esta venta si no escediere de las 2|3 partes de su tasacion que importa la suma de 5024 pesos con 83 centavos moneda nacional. Los autos de la materia tramitan por la oficina del que firma.—La Plata, Setiembre 17 de 1884.—*Agustin Urdinarrain*. 2895 O 5

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De 16 espléndidos lotes

DE TERRENO

En la parte mas linda y pintoresca de la Capital

CALLE DE BOLIVAR

AL PIÉ DE LA BARRANCA

Estendiéndose por las calles General Brown y Suarez

Tramway por las calles Bolivar y General Brown

Esta última empedrada

La de Bolivar pronto va á ser adoquinada, como así las de Piedras y Tacuarí hasta la calle General Brown.

Venta completamente liberal!

ÓRDEN TERMINANTE DE VENDER

Sin base!

Sin precio!

Al mejor postor!

ESCRITURAS GRATIS

Por lo central y la espléndida posicion que ocupan no hay terreno igual en todo el **radio de la capital**, calles con gas, aguas corrientes, etc.

Títulos á satisfaccion del comprador!

El Domingo 5 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en público remate á la mas alta postura, sin base los espléndidos lotes de terreno mencionados situados en uno de los mas lindos parajes del municipio, lindando con grandes edificios al lado de los nombrados terrenos del señor Gonzalez Moreno y donde hay un gran centro de poblacion.

Recomendamos á todos visiten estos terrenos para darse cuenta de su ubicacion.

Para ver el plano á nuestra casa Bolivar núm. 85. 2896 O 5

POR LOS MISMOS

De una linda fraccion de terreno

CALLE DE SANTA-FÉ

Formando esquina á la N. 41

HOY SALGUERO

Calle por medio con la quinta del Señor Islas

Todo rodeado de edificios

20 vs. de fte. á la calle Boulevard SANTA-FÉ

Por 50 vs. de fondo á la N. 41

Base de venta

80 pesos m|n.

LA VARA DE FRENTE

El domingo 5 de Octubre

A las 3 p. m.

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño la preciosa fraccion de terreno como para un magnífico edificio situado en la calle Santa-Fé en el paraje mas lindo de la ciudad lindando por el Norte calle Santa-Fé en medio con D. Daniel Cranwell, por el Sud-Este calle sin nombre en medio con el Dr. D. Ildefonso Islas, por el Sud-Oeste con D. Ruperto Pertal y por el N. O. con D. Agustin Maregon. Se venderá en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.

Titulos garantidos 2911 O 5

POR LOS MISMOS

De una preciosa fraccion de CAMPO

EN EL PARTIDO DE LAS FLORES

MEDIA LEGUA

20 CUADRAS DE FRENTE

POR 40 DE FONDO

(Campo conocido por del

Sr. D. Pedro Nolasco Rojas

Dista 2 leguas al Oeste de la estacion Rosas y 3 leguas al Nord Oeste de las Flores. ¡Alto, libre de inundaciones! Buenos pastos, buenas aguadas, poblaciones con hermosos montes.

¡Campo de primer órden!

BASE DE VENTA

10,334 ps. m|n.

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN NUESTRA CASA BOLIVAR 85

El Martes 14 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño y con la ínfima base ante dicha, una linda fraccion de campo compuesta de 20 cuadras de frente por 40 de fondo, ó sean 800 cuadras cuadradas. Es el mejor lote de los tres lotes que se compone el campo de D. Pedro Nolasco Rojas, linda por el Este con el de Da. Sinforiana Rojas y por el Oeste con los menores nietos de Rojas. **Puede ganar fácilmente 40,000 pesos m|c. al año de arrendamiento.**

NOTA—Los interesados pueden hacer proposiciones particularmente hasta el dia del remate en nuestra casa Bolivar 85.

OTRA—Para verlo pueden dirijirse al Sr. Coña en el mismo campo quien dará todos los datos. 2912 O 5

85—BOLIVAR—85

B. M.

M. Fernandez

Con arreglo al presente Edicto venderé en remate público en la ciudad de La Plata, el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en el Hotel 1º de Mayo, calle núm. 3 entre 58 y 59 donde estará la bandera, un terreno de estancia que en el Edicto se menciona, debiendo el comprador abonar el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el Martillero don Manuel Fernandez, procederá á vender en remate público el dia veinte y ocho del corriente, una fraccion de campo de propiedad de don Gregorio Diaz, situado en el Partido de Maipú, compuesto de 3.555,717 metros cuadrados, lindando al N. E. con don Santiago Bello, al S. E. con don Gonzalo Caraballo, al S. O. con los herederos de don Mariano Diaz y al N. E. con doña Trinidad Diaz, tasado en la suma de 16 pesos 83 centavos por cuadra cuadrada, no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Este terreno se manda vender en la ejecucion seguida por la testamentaria de don Francisco Diaz contra la sucesion de don Gregorio Diaz que tramita por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Setiembre 1º de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 2780 28

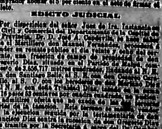

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en comprobacion.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuarse véanse "EL DIA" y "La Capital" de La Plata.

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES, PASAJE ROVERANO N.

123 perm.